



**Departamento
Administrativo Nacional
de Estadística**

Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales

GESTIÓN 2022 - 2026

Junio 2026

DANE

FONDANE
Fondo rotatorio del DANE



DANE

FONDANE

Fondo rotatorio del DANE

Informe de Empalme 2022-2026

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

B. Piedad Urdinola Contreras

Directora General

Andrea Ramírez Pisco

Subdirectora

Álvaro Fernando Guzmán Lucero

Secretario General

Directores

Carlos Alberto Hernández Lozano

Director de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización (E)

Diana María Bohorquez Lozada

Directora de Difusión y Cultura Estadística

Diana María Rojas Ordus

Directora de Recolección y Acopio

Elkin Ernesto Ramírez Niño

Director de Geoestadística

Javier Plazas Echeverri

Director de Censos y Demografía

Juan Pablo Cardoso Torres

Director de Síntesis y Cuentas Nacionales

Luz Adriana Hernández Vargas

Directora de Metodología y
Producción Estadística (E)

Jefes

Andrea Catalina Zota Bernal

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Angela Patricia Santiago Enciso

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Claudia Díaz Hernández

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Martín Barrera Pino

Jefe Oficina de Sistemas

Yuly Dayan Quiceno Russi

Jefe Oficina de Control Interno

Equipo redactor

Ana María Albarracín Quintero

Oficina Asesora de Planeación

Grupo de Planeación Estratégica y Presupuestal

Oficina Asesora de Planeación

Diagramación y diseño

Daniel Andres Castrillon Alfonso

Diagramación y diseño

William Javier Pinto Soler

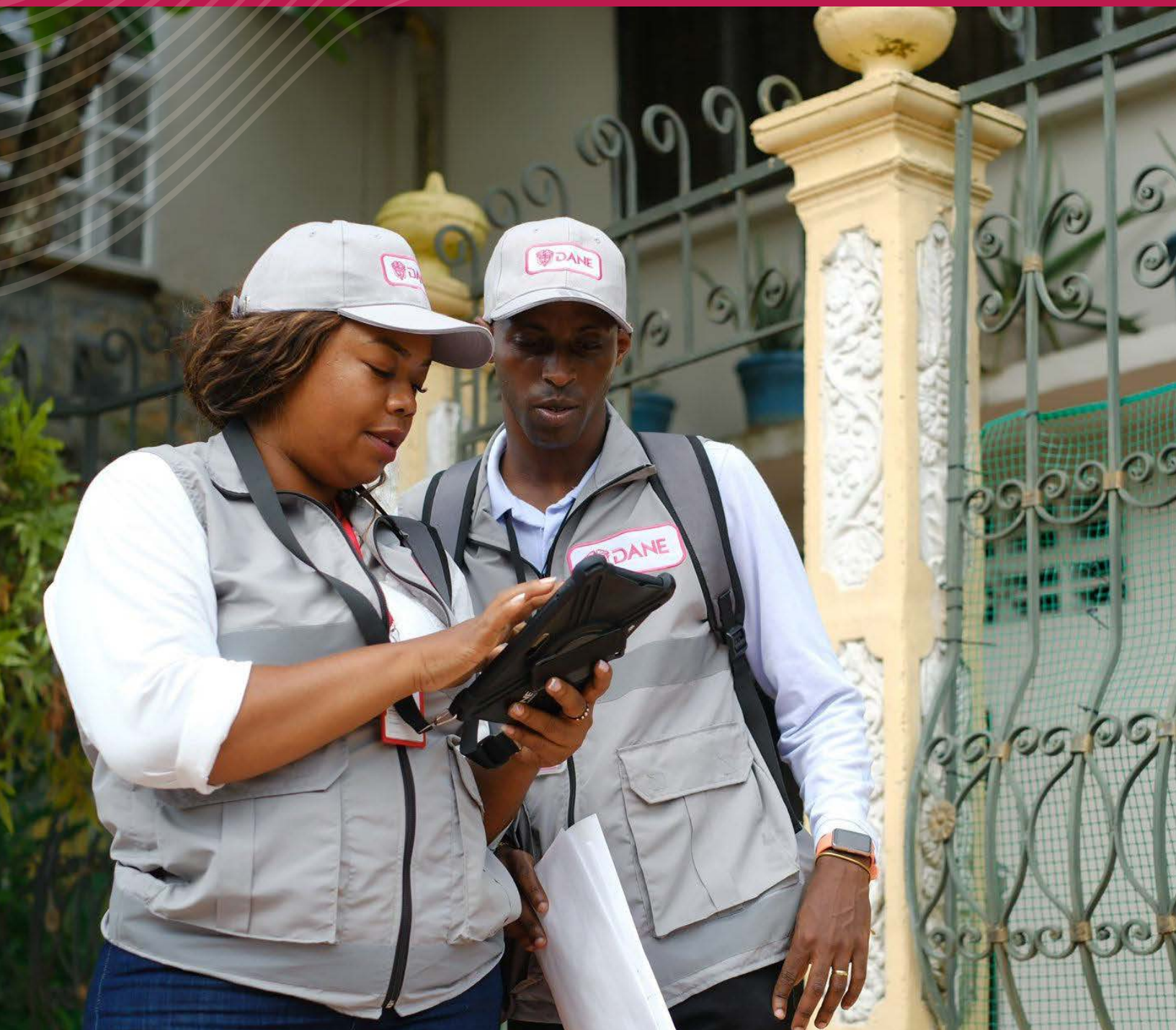
Diseño portadas

Contenido

01. Introducción	4		
02. Sector administrativo y estructura de la entidad	6		
2.1 Sector Administrativo	7		
2.2 Estructura Organizacional	7		
03. Normatividad aplicable	10		
04. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos	12		
05. Informe del despacho	15		
5.1 Estado del despacho - agosto de 2022	16		
5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos durante el periodo 2022-2026	22		
5.3 Retos y Recomendaciones	37		
06. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Políticas de largo plazo y proyectos de importancia estratégica	44		
6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	45		
6.1.1 Bases	47		
6.1.2 Articulado	48		
6.2 Acuerdos con comunidades étnicas	51		
6.3 Proceso de paz	55		
6.4 Políticas de largo y mediano plazo	55		
6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINES) y proyectos con Declaración de Importancia Estratégica (DIE)	56		
6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo	57		
6.6.1 Sentencia T-302 de 2017	57		
6.6.2 Sentencia T-276 de 2022 Ley 2335 de 2023	59		
07. Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos	63		
7.1 Ingresos por vigencia fiscal DANE y FONDANE	64		
7.2 Gastos por vigencia fiscal DANE - FONDANE	65		
7.3 Vigencias futuras	67		
7.4 Reservas presupuestales	67		
7.5 Cuentas por pagar	69		
7.6 Situación de los recursos	70		
7.7 Bienes muebles e inmuebles	74		
7.8 Relación de obras inconclusas	76		
7.9 Talento Humano	76		
7.10 Concursos de méritos	79		
7.11 Contratación	79		
7.12 Créditos externos en ejecución	82		
7.13 Créditos externos en proceso de estructuración	82		
7.14 Acuerdos Colectivos	83		
7.15 Anteproyecto 2027	84		
08. Programas, estudios, proyectos y obras públicas	88		
8.1 Programas	89		
8.2 Estudios	89		
8.3 Proyectos (Contratos y Convenios)	89		
8.4 Proyectos de inversión	91		
8.5 Obras públicas	93		
09. Instancias de gobernanza interna y externa	94		
9.1 Instancias de participación externas	95		
9.2 Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales	95		
8.3 Instancias de participación interna	95		
10. Asuntos jurídicos y de control	96		
10.1 Acciones judiciales	97		
10.2 Procesos disciplinarios	98		
10.3 Estado del sistema de control interno	100		
10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República	101		
10.5 Mapa de riesgos de la entidad	101		
11. Temas prioritarios técnicos	103		
12. Sistemas de información y bases de datos	106		
13. Anexos	109		

01

Introducción

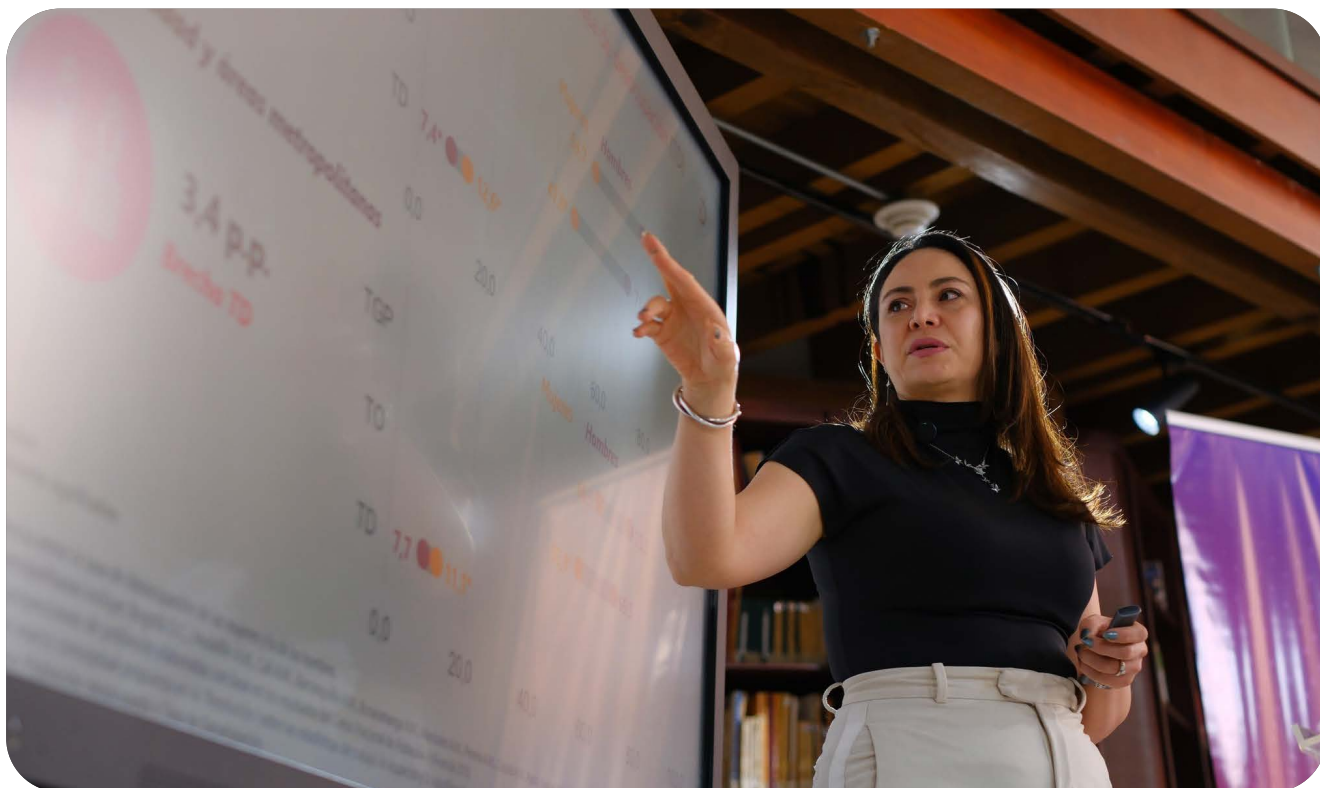


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que consagra los principios de la función administrativa, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 951 de 2005, mediante la cual se fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE) presentan el informe de empalme.

El propósito de este documento es rendir cuenta integral, clara, verificable y oportuna sobre la gestión adelantada durante el período 2022–2026, bajo el liderazgo de la Directora General, B. Piedad Urdinola Contreras, dando cumplimiento a la misionalidad de la entidad y su fondo rotatorio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. En este sentido, se expone el estado de los recursos financieros, humanos, físicos y administrativos, así como las principales actuaciones, resultados alcanzados y asuntos en curso, con el fin de contribuir a la

transparencia, garantizar la continuidad de la función pública y facilitar una adecuada transición entre administraciones.

En desarrollo de lo anterior, el informe contiene: (i) una síntesis de la situación institucional al inicio del periodo de gobierno, junto con las principales actividades desarrolladas y los resultados obtenidos; (ii) el estado detallado de los recursos materiales, financieros y humanos, así como de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad; (iii) la ejecución presupuestal por vigencia fiscal; (iv) el presupuesto de programas, estudios y proyectos; (v) la composición y evolución de la planta de personal; (vi) el avance en el cumplimiento de las metas y compromisos asociados al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; (vii) las instancias de gobernanza y articulación institucional; (viii) el estado de los asuntos jurídicos y de control; y (ix) la identificación de temas técnicos prioritarios que requieren atención en el corto plazo¹.



¹ Para facilitar la comprensión y lectura del presente documento, en el Anexo 1 se relacionan las siglas y abreviaturas utilizadas a lo largo del texto.

02

Sector administrativo y estructura de la entidad



2.1

Sector Administrativo

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el Sector Administrativo de Información Estadística es liderado por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**. Como organismo principal de la administración pública nacional perteneciente a la rama ejecutiva, el DANE tiene el compromiso misional de producir y difundir información estadística oficial con altos estándares de calidad y rigor técnico. Esta labor se constituye como un bien público esencial para la toma de decisiones estratégicas que promueven la justicia social, económica y ambiental en los ámbitos nacional y territorial.

Bajo el marco normativo de la Ley 489 de 1998, el Decreto 262 de 2004 y el Decreto 1170 de 2015, el Sector Estadístico se integra por el DANE y las siguientes entidades adscritas:

- **Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE):** establecimiento público del orden nacional con personería jurídica y patrimonio propio, encargado de soportar la gestión operativa y financiera para el desarrollo de proyectos, encuestas y la prestación de otros servicios estadísticos.

- **Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):** autoridad nacional responsable de regular y ejecutar las políticas geográficas, cartográficas, agrológicas, geodésicas y catastrales necesarias para el desarrollo integral de los territorios

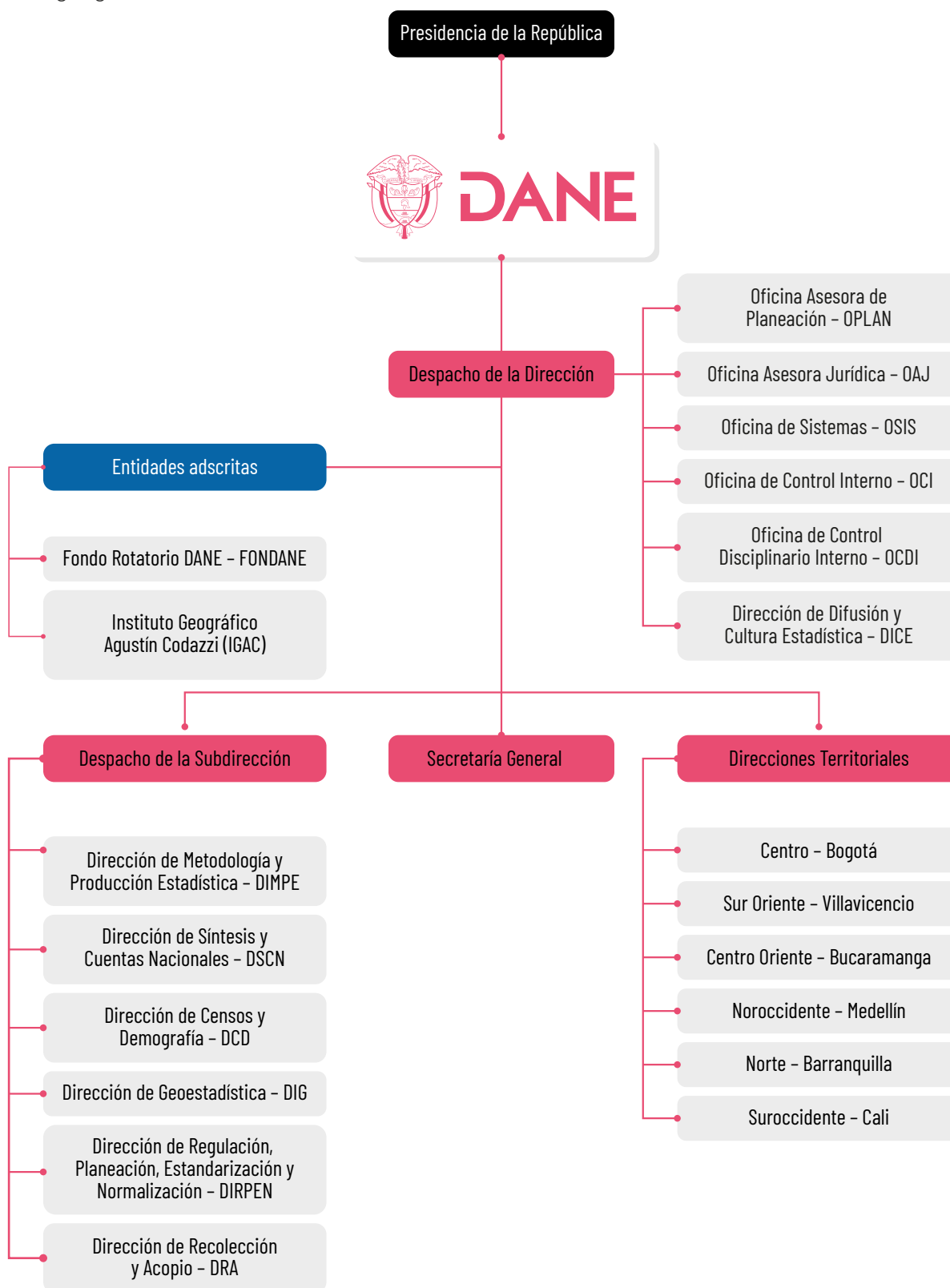
2.2

Estructura Organizacional

La distribución actual de las dependencias del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está reglamentada por el Decreto 262 de 2004 y el Decreto 111 de 2022. En estas disposiciones se establece que la máxima instancia del nivel estratégico corresponde al Despacho de la Dirección, el cual está acompañado por dos (2) oficinas asesoras, la Oficina de Sistemas (OSIS), la Oficina de Control Interno (OCI), la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) y una dirección operativa. Posteriormente, se ubica el Despacho de la Subdirección, del cual hacen parte seis (6) direcciones técnicas; la Secretaría General; y, seis (6) Direcciones Territoriales.



Figura 1. Organigrama DANE



Fuente: DICE, 2026.

Las dependencias y direcciones territoriales se estructuran mediante Grupos Internos de Trabajo (GIT), creados a través de resoluciones específicas, que permiten la especialización funcional y la ejecución de los procesos misionales y de apoyo². En este contexto:

- El Despacho de la Dirección cuenta con los grupos de Estadísticas Inclusivas y, Alianzas Internacionales y Desarrollo Sostenible.
- La Oficina Asesora de Planeación (OPLAN) dispone de los grupos de Gestión Organizacional y, Planeación Estratégica y Presupuestal.
- La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) integra el grupo de Asuntos Judiciales.
- La Oficina de Sistemas (OSIS) se organiza en los grupos de Plataformas Tecnológicas, Sistemas de Información (misionales y administrativos), Apoyo a Operaciones Censales, y Gestión de Datos.
- La Oficina de Control Interno (OCI) cuenta con el grupo de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría Interna.
- La Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE) incorpora grupos orientados a edición, comunicaciones, diseño, servicio al ciudadano y tecnologías para la difusión estadística.

Por su parte, las direcciones técnicas concentran la producción estadística y el análisis especializado mediante grupos temáticos y funcionales. En particular, la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE) se estructura en áreas metodológicas y temáticas sectoriales; la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) en cuentas

nacionales, análisis económico y estadísticas derivadas; la Dirección de Censos y Demografía (DCD) en demografía, estadísticas vitales y operaciones censales; la Dirección de Geoestadística (DIG) en gestión y análisis geoestadístico; la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) en regulación, calidad, articulación del Sistema Estadístico Nacional, prospectiva y ética de datos. En lo que respecta a la Dirección de Recolección y Acopio (DRA), esta lidera la operación de recolección de información a través de grupos enfocados en recolección sectorial, gestión de hogares y unidades económicas, monitoreo y evaluación, así como en el fortalecimiento de registros administrativos y fuentes secundarias.

En cuanto a la Secretaría General, la dependencia se organiza en cuatro áreas funcionales: financiera, gestión del talento humano, gestión administrativa y gestión contractual, cada una con sus respectivos grupos internos de trabajo orientados al soporte institucional.

En lo que respecta a las seis (6) Direcciones Territoriales del DANE garantizan la cobertura operativa a nivel nacional mediante 31 sedes regionales y las jurisdicciones y departamentos asignados mediante la Resolución 0811 de 2025, completando un esquema centrado en el cumplimiento de las funciones propias del DANE, basando su organización en grupos de trabajo Operativo y Administrativo, dependiendo del tamaño de la sede.

Finalmente, el decreto de funciones de la entidad lista los órganos de asesoría y coordinación, entre los que se encuentran: la Comisión de Personal, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

² El organigrama ampliado con detalle de GITs y Resoluciones de conformación podrá consultarse en el Anexo 2.

03

Normatividad aplicable



El DANE, en su calidad de ente rector del Sistema Estadístico Nacional, desarrolla sus funciones en el marco de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la producción y difusión de información estadística oficial en Colombia. En ese sentido, cuenta con la reciente **Ley 2335 de 2023 “Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país”**, con ella se fortalece la organización, articulación y gobernanza del Sistema Estadístico Nacional. A partir de esta Ley se han venido desarrollando una serie de Resoluciones con la finalidad de reglamentar algunas disposiciones en su articulado, tales como:

- Resolución 1844 de 2023 “Por la cual se crea y establece la estructura, funciones y funcionamiento del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN) y los requisitos que deben cumplir sus integrantes”, modificada por la Resolución 648 del 6 de junio de 2025 “Por la cual se modifican los artículos 6, 10, 11, 12 y 13 de la Resolución 1844 de 2023 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2440 de 2023 “Por la cual se adopta el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE) para la vigencia 2024”.
- Resolución 2431 de 2023 “Por la cual se establecen los costos del proceso de evaluación de la calidad de las estadísticas”.
- Resolución 2715 de 2024 “Por la cual se adopta la Política de Difusión de las Estadísticas Oficiales y la Terminología Unificada para la Difusión de las Estadísticas Oficiales”.
- Resolución 470 de 2024 “Por la cual se crean los Comités Estadísticos Sectoriales, las Mesas Estadísticas Sectoriales y se regulan su estructura y funcionamiento”.

- Resolución 541 de 2025 “Por la cual se determinan las competencias para ejercer la primera y segunda instancia en el proceso administrativo sancionatorio de que trata el artículo 57 de la Ley 2335 de 2023, se imparten lineamientos para la imposición de sanciones pecuniarias, se adopta el “MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO” de la Entidad, y se dictan otras disposiciones”.

De igual forma, resulta aplicable el **Decreto Único Reglamentario 1170 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto reglamentario único del sector Administrativo de Información Estadística”**, el cual compila y sistematiza la normativa del sector administrativo de información estadística, definiendo directrices para la planificación, producción y difusión de estadísticas oficiales. Asimismo, el DANE actúa en armonía con la Ley 1581 de 2012³ y la Ley 1712 de 2014⁴, garantizando la confidencialidad, reserva, calidad, integridad y transparencia de la información estadística.

Aunado a lo anterior, el **Decreto 262 de 2004 modificado por el Decreto 111 del 25 de enero de 2022**, establece la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y determina las funciones de cada una de sus dependencias.

Para ampliar la información sobre la normatividad aplicable que asigna y regula las funciones de la entidad, se puede consultar el Anexo 3. No obstante, esta información también se encuentra disponible en la página web institucional, en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane/informacion-institucional/normatividad>

3 Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.

4 Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

04

Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos



Mapa de procesos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), aprobó en el año 2020 el mapa de procesos tomando como marco de referencia el estándar internacional *Generic Activity Model for Statistical Organizations* (GAMSO) y el Proceso de producción estadística *Generic Statistical Business Process Model* (GSBPM) versión 5.1, este modelo propone las actividades necesarias para ser

desarrolladas dentro de una organización estadística y garantizar la adecuada producción de información, de manera eficaz y eficiente, respondiendo a las demandas de información estadística para la toma de decisiones.

Actualmente, el mapa de procesos de la entidad se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Figura 2. Mapa de procesos

Necesidades y expectativas
de los grupos de interés

16 Procesos

5 Procesos Estratégicos

- Direcciónamiento Estratégico
- Comunicación
- Sinergia Organizacional
- Regulación
- Gestión de Información y Transformación Digital

1 Proceso Misional

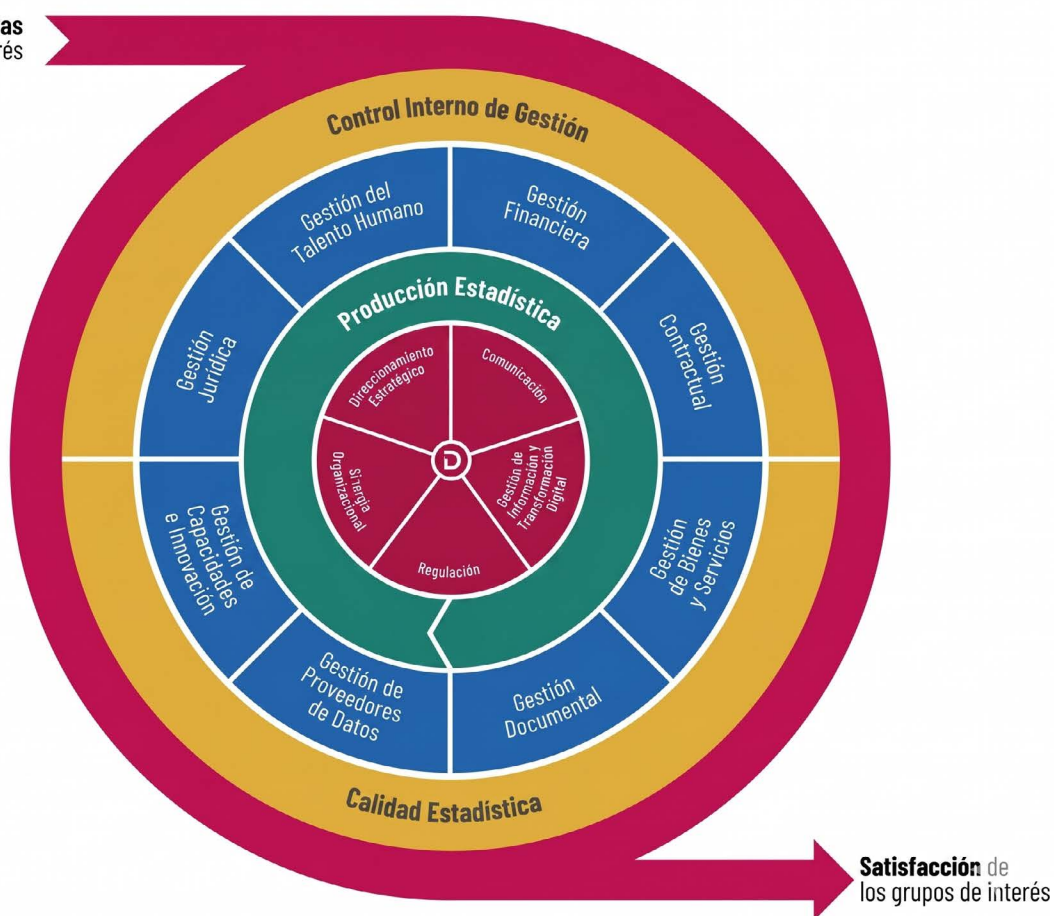
- Producción Estadística

8 Procesos de Apoyo

- Gestión del Talento Humano
- Gestión Financiera
- Gestión Contractual
- Gestión de Bienes y Servicios
- Gestión Documental
- Gestión de Proveedores de Datos
- Gestión de Capacidades e Innovación
- Gestión Jurídica

2 Procesos de Control y Evaluación

- Control Interno de Gestión
- Calidad Estadística



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/modelo-de-operacion-por-procesos-red-de-procesos>

Listado maestro de documentos

La información documentada del mapa de procesos del DANE, responde a una estructura ordenada y jerárquica que, permite identificar, de manera diferenciada, los documentos que soportan la operación de los procesos y los sistemas de gestión del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI). En total, se registran 16 procesos con 73 subprocesos, lo que corresponde a 2.945 documentos, esto evidencia la consolidación de un sistema documental orientado a la estandarización y la trazabilidad del

que hacer de la entidad. El acceso al listado maestro de documentos donde se registran, entre otros, los reglamentos, manuales y procedimientos de la organización, puede consultarse a través del siguiente enlace: <https://dane.isolucion.co/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx>

Adicionalmente, es importante referir que durante el periodo 2021–2026 se ha implementado una estrategia de revisión y actualización de la documentación vinculada a las operaciones estadísticas, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad estadística y mantener el rigor técnico necesario. Esta estrategia se estructura en dos fases⁵ por tipo documental, como se expone en la figura 3; a la fecha, se han revisado 238 documentos de la primera fase y 332 documentos de la segunda.

Figura 3. Tipos de documentación Fases I y II



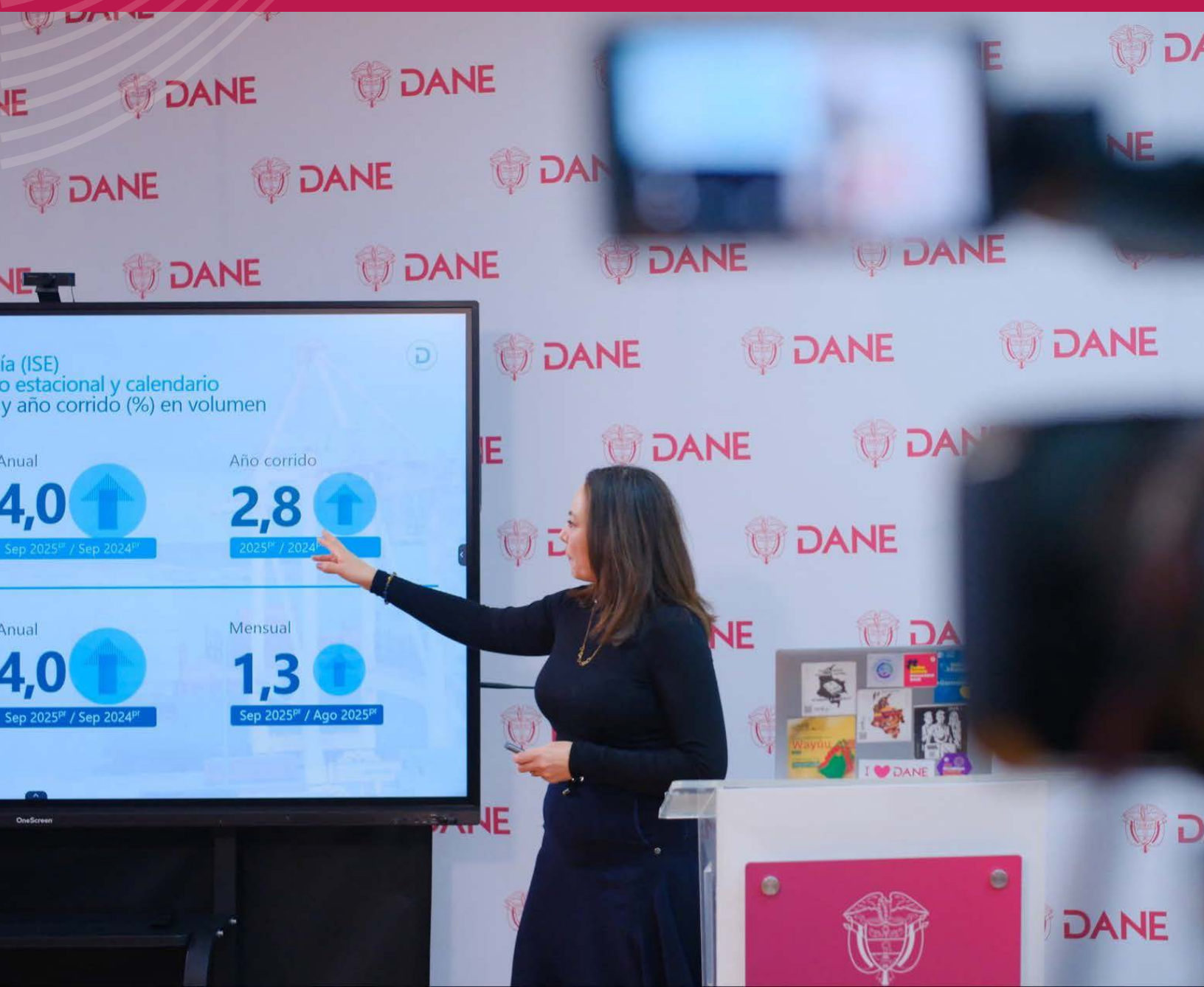
Fuente: OPLAN, 2026.

Como resultado del ejercicio de revisión y en el marco del mejoramiento continuo se han impulsado actividades orientadas a la simplificación y modernización de los procedimientos y de las plantillas documentales correspondientes a las fases del GSBPM correspondientes a la Detección y Análisis de Necesidades (DAN) y el Diseño (DSO).

⁵ La Fase I comprende los documentos correspondientes a las etapas de Detección y Análisis de Necesidades (DAN) y Diseño (DSO), considerados como los documentos estratégicos de las operaciones estadísticas. Por su parte, la Fase II incluye los documentos asociados a la etapa de Construcción (CNT).

05

Informe del despacho



5.1

Estado del despacho

agosto de 2022

En agosto del año 2022, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) fue recibido como una entidad con operaciones estadísticas consolidadas, procesos técnicos en curso y responsabilidades estratégicas en el Sistema Estadístico Nacional; a su vez, se encontraba adelantando la gestión para una base de desarrollos normativos, censales y metodológicos alineados con estándares internacionales y mandatos legales vigentes.

Para ese entonces, el DANE contaba con la financiación para la recolección y acopio correspondiente a 48 operaciones estadísticas, había realizado el cierre operativo y administrativo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y, avanzó en un conteo de unidades económicas y un operativo experimental como fases preliminares del Censo Económico Nacional Urbano (CENU). Asimismo, dio inicio a una estrategia orientada al aprovechamiento de registros administrativos, mediante la elaboración de la metodología para su uso para la medición del sector gobierno, servicios públicos y financiero a partir de los registros generados por los sistemas de información de estos sectores. De igual manera se consolidó el Registro Estadístico Base de Población (REBP), y, se implementaron medidas para la generación de información y visores para focalizar acciones de atención pública para anticipar y hacer seguimiento al impacto de la pandemia por el COVID-19.

No obstante, la entidad presentaba retos importantes como: un rezago en la modernización tecnológica de más de 20 años, lo que derivó en un ataque informático de gran impacto a finales del año 2021 poniendo en riesgo la seguridad de la información y la operación; métodos de producción estadística anticuados; una baja asignación presupuestal en

inversión que se traducía en el Censo Económico Nacional Urbano y otras operaciones estadísticas desfinanciadas; y, una baja ejecución presupuestal en funcionamiento que no se compadecía con las necesidades de bienestar y fortalecimiento organizacional.

Como punto de partida para la gestión agosto 2022 – 2026, se identificaron diversos aspectos de la situación del DANE que se consideran relevantes destacar en relación con: (i) la producción estadística, (ii) la situación presupuestal, (iii) la situación administrativa, y (iv) el posicionamiento internacional, los cuales se presentan a continuación:

I. Producción estadística:

a. Censo Económico Nacional Urbano (CENU):

El país no contaba con un censo económico de esta naturaleza desde hacía más de tres décadas y el proyecto tenía limitaciones en su financiación. Al cierre de 2022, el CENU presentaba avances en su estructuración, concretamente en lo relativo a los componentes técnicos y metodológico, así como en la aplicación de ejercicios experimentales, como pruebas piloto preliminares. Se adelantó un conteo de unidades económicas por grandes actividades económicas y se actualizó el marco geo-estadístico. Esos esfuerzos se vieron afectados por la falta de presupuesto para avanzar con la fase de alistamiento para el despliegue del operativo a escala nacional y no se contaba con los procesos documentados para la sensibilización, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

b. Registro Multidimensional Wayúu (RMW):

En el marco del seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, para el año 2022 se identificó, como línea base, que el DANE había definido metas institucionales durante el periodo 2017–2022 orientadas a su cumplimiento; no obstante, estas no resultaron suficientes ni contaron con el nivel de articulación requerido para atender integralmente el objeto de la sentencia y las órdenes impartidas por la Corte Constitucional.

Esta situación se enmarca en un contexto caracterizado por la desarticulación entre entidades, la falta de coordinación efectiva y la ausencia de una respuesta integral y oportuna frente a la crisis en La Guajira, lo cual limitó el impacto de las acciones implementadas.

En atención a lo anterior, la Sala Octava de la Corte Constitucional, mediante el Auto 696 de 2022, ordenó el diseño y la implementación de un Plan Provisional de Acción como medida de emergencia, dirigida a las entidades del orden nacional y territorial, con el fin de garantizar de manera inmediata el acceso a agua potable, servicios de salud y alimentación para la población objetivo. Este instrumento se concibe como un mecanismo para superar el bloqueo institucional identificado, promoviendo la articulación interinstitucional y una respuesta coordinada, integral y urgente frente a la crisis humanitaria en el departamento de La Guajira.

En el marco de este Plan, se estableció la necesidad de contar con la concurrencia del DANE para la recolección, centralización y estandarización de la información bajo parámetros unificados. Se convocó el rol técnico de la entidad en la elaboración del Registro Multidimensional Wayúu y en la caracterización de la niñez del pueblo Wayúu en los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.

c. Propuesta de una Ley de Estadísticas Oficiales de Colombia:

Se encontraba aprobado el proyecto de Ley en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes en mayo 17 de 2022. Quedaban pendientes dos debates restantes: tercer debate en Comisión Primera del Senado y cuarto debate en Plenaria del Senado. Posteriormente, se debían adelantar las conciliaciones aprobadas en Plenarias de Senado y Cámara.

d. Limitaciones metodológicas y de información disponible para la visibilización de las inequidades:

Si bien se rediseñó la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) entre 2019 y 2021, permitiendo publicar series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

(CNPV) y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más, viabilizando la comparabilidad de datos en el tiempo, aún quedaba un camino por recorrer en relación con los resultados por grupos poblacionales para el fortalecimiento del análisis con enfoque diferencial e interseccional. De igual manera, la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), hasta 2022 solo publicaba resultados generales, por sexo, para campesinos y municipios PDET, en algunos casos sin boletines técnicos.

Por su parte, la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) presentaba una desagregación limitada a seis (6) regiones, excluyendo Amazonía y Orinoquía, así como parte de la región Caribe, no incorporaba variables para identificar población migrante ni para caracterizar prácticas de transmisión de saberes ancestrales.

En general se evidenciaban retos importantes en enfoque poblacional, de género y en la representación territorial. Otras operaciones de gran relevancia como la Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en Niñas, Niños y Adolescentes Escolarizados (ECAS), se encontraban suspendidas debido a limitaciones técnicas, presupuestales y a las dificultades para garantizar la calidad estadística de la información.

e. Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA):

Constituye una operación estadística anual para la estimación del uso y cobertura del suelo, el área sembrada, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios y permanentes; siendo fundamental para la generación de información oficial del sector agropecuario. Se realizó por última vez en 2019; no fue posible su ejecución en los años 2020, 2021 y 2022 debido a limitaciones presupuestales.

f. Registros administrativos y estadísticos:

En 2022, el DANE iniciaba los primeros esfuerzos orientados a la producción estadística basada en registros administrativos, a través de grupos en la Dirección General y en dependencias como la DIRPEN, la DCD y la DIG. No obstante, se identificaron limitaciones en infraestructura

tecnológica, interoperabilidad y gobernanza, debido a la ausencia de bases de datos centralizadas y al procesamiento descentralizado en equipos locales, con riesgos para la seguridad de la información. Asimismo, persistían debilidades estructurales en las entidades del SEN, relacionadas con el acceso oportuno, la heterogeneidad y la baja estandarización de los registros, así como falencias en la articulación interinstitucional, lo que restringía el uso sistemático de fuentes secundarias para fines estadísticos.

g. Producción de información migratoria:

En 2022, el DANE avanzó en la construcción del Sistema de Información de Estadísticas de Migración (SIEM), en alineación con el CONPES 3950 de 2018, promoviendo la articulación de registros administrativos, operaciones estadísticas y fuentes alternativas. Como resultado, se publicaron los primeros reportes de migración y se habilitaron visores y geovisores, lo que marcó el inicio de la consolidación operativa del sistema, pero no se contaba con convenio ni transmisión de información.

h. Estimaciones y proyecciones de población:

La pandemia por COVID-19 generó cambios significativos en la dinámica demográfica del país, afectando componentes como la fecundidad, la mortalidad y la migración. Aunque para 2022 el DANE mantenía las proyecciones de población elaboradas bajo el enfoque tradicional de componentes demográficos, el contexto postpandemia evidenció la necesidad de actualizar la metodología de estimación poblacional incorporando los efectos derivados de este evento.

En consecuencia, el DANE inició el ajuste de las proyecciones de población integrando los cambios observados en dichos componentes, marcando un hito en el fortalecimiento y actualización de las estimaciones oficiales del país.

i. Partera Vital:

Este proyecto, orientado a fortalecer las rutas de referencia entre las/os parteras/os tradicionales y las instituciones de salud y registro civil, así como a mejorar los procesos de salud sexual y reproductiva y de registros y estadísticas vitales en la Región del Pacífico colombiano, contó inicialmente con dos fases de implementación.

La primera fase, desarrollada en 2020, permitió la caracterización y georreferenciación de las/os parteras/os tradicionales para el registro de hechos vitales, dando como resultado la expedición de la Resolución 3676 de 2021 por el DANE. La segunda fase inició en 2022, promoviendo espacios de diálogo con autoridades nacionales y territoriales para el reconocimiento de la partería tradicional e incorporando a Buenaventura dentro de los territorios participantes del proyecto.

j. Integración de datos y estimación estadística de víctimas en el marco del conflicto armado:

Se contaba con el Convenio interadministrativo 1314 celebrado entre el DANE y la UARIV, firmado en enero 22 de 2022 a partir del cual se tuvieron los primeros productos como: Caracterización de población víctima con autorreconocimiento en zonas urbanas, Medidas de pobreza monetaria y multidimensional para población víctima en una primera versión y Visor georreferenciado con indicadores para población víctima.

k. Necesidades de fortalecimiento del control operativo a nivel territorial:

Para 2022, el DANE carecía de herramientas automatizadas para el seguimiento y control de los procesos operativos (recolección) de las operaciones estadísticas, por lo que el monitoreo se realizaba de manera fragmentada y sin visibilidad en tiempo real generando rezagos en algunas de las entregas. Esta situación limitaba la toma oportuna de decisiones basada en evidencia y dificultaba la gestión de riesgos y el cumplimiento de la planeación operativa en territorio.



II. Aspectos presupuestales:

a. Ejecución presupuestal:

A 31 de agosto de 2022, la entidad contaba con una apropiación vigente de \$248.004.286.024 y registraba una ejecución presupuestal del 70% a nivel de compromisos y del 52% en obligaciones. Si bien los gastos de inversión mostraban una tendencia esperada para un año de cambio de gobierno, los gastos de funcionamiento reflejaban limitaciones en la gestión presupuestal y en la capacidad de ejecución oportuna principalmente de los recursos de personal; por otra parte, los recursos asignados para la adquisición de bienes y servicios, por valor de \$9.264.000.000, resultaban insuficientes para cubrir los gastos básicos esenciales para el funcionamiento de la entidad, tales como: el pago de servicios públicos, los arrendamientos de sedes a nivel nacional y demás costos operativos indispensables; de igual forma, se identificó una asignación limitada de recursos destinados al bienestar de los funcionarios, restringiendo el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento del talento humano.

Por otra parte, el Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE) contaba con un aforo presupuestal aproximado de \$32.053.000.000; a la fecha de corte, se registraban compromisos, equivalentes a un 24% de ejecución, lo que evidenciaba una baja dinámica en la gestión de los recursos. Este comportamiento incidía directamente en la capacidad del fondo para cumplir su propósito estratégico de apalancar la producción estadística mediante la suscripción de convenios y contratos interadministrativos. En este contexto, el estado inicial evidenciaba la necesidad de robustecer los procesos de gestión contractual y de planeación financiera.

Se anexa la matriz en Excel denominada “Ejecución Presupuestal Agregada - agosto 31 de 2022”, en la cual se detalla la ejecución por cada rubro presupuestal, tanto para DANE como para FONDANE, con corte al 31 de agosto de 2022 (ver Anexo 4).

b. Costeo de las operaciones estadísticas y de los servicios de estadística:

El costeo de las operaciones estadísticas se realizaba mediante herramientas independientes

por cada grupo de trabajo que las presupuestaba, encontrando como común denominador que el valor de los honorarios de los encuestadores se ajustaba al recurso asignado a cada operación, esto generaba diversidad de honorarios entre los operativos y una brecha creciente en relación con la equivalencia al salario mínimo mensual legal vigente.

Adicionalmente, los estudios técnico-económicos para ofertar los servicios de estadística se realizaban con ausencia de criterios y variables estandarizadas, ya que no se contaba con una estructura común que permitiera su consolidación, comparación y seguimiento, lo que repercutía en inconsistencias, omisiones y, por ende, en continuos ajustes posteriores.

III. Situación Administrativa:

a. Recursos destinados al Talento Humano:

El DANE contaba con un presupuesto que ascendía a \$135 millones para la implementación y ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano, recursos que resultaban insuficientes para responder a las necesidades del personal de una planta de 1.361 cargos.

b. Provisión de empleo:

Al inicio del gobierno, el DANE contaba con la estructuración y lanzamiento de la Convocatoria “Entidades del Orden Nacional No. 2242 del 2022” para la provisión de 574 vacantes a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNCS) de los cuales 444 fueron en concurso abierto y 130 en ascenso. Para el año 2022, el tiempo promedio para nombrar un encargo o provisionalidad era de 263 días calendario.

c. Estado de la Gestión documental:

Para la vigencia 2022, y como consecuencia del incidente de ciberseguridad, el aplicativo ORFEO, que soportaba la gestión documental del DANE, permanecía inhabilitado desde el 9 de noviembre de 2021. En este contexto, la radicación y el trámite documental debieron realizarse mediante mecanismos alternos, como archivos compartidos en Excel, carpetas en OneDrive y el servidor Tayrona en materia contractual.

d. Estado de la infraestructura:

En 2022 se contaba con la identificación de las necesidades de mejora de la infraestructura física de las sedes del DANE. Sin embargo, los recursos para su intervención eran escasos, ascendían a \$612 millones entre inversión y funcionamiento. Por lo cual el recurso disponible se centró prioritariamente en el sostenimiento operativo y la atención de requerimientos esenciales.

e. Estructura organizacional:

El Decreto 262 de 2004, mediante el cual se establece la estructura organizacional del DANE y funciones fue parcialmente modificado por el Decreto 111 de enero de 2022; ajustando las funciones y dependencias internas con el objetivo de fortalecer la gestión de la información estadística nacional. En relación con la estructura institucional, se modificaron los artículos 5, 6, 8, 10, 12 y 18 del Decreto 262 de 2004. Dichas modificaciones consistieron en: (i) la creación de la Dirección de Recolección y Acopio (DRA), (ii) la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI), (iii) el cambio de nombre de la Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística, por Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE) y, (iv) la actualización de las funciones de la Oficina de Control Interno (OCI).

En relación con la estructura territorial del DANE, para agosto de 2022, esta presentaba una distribución desigual de cargas operativas, con alta concentración de funciones y presupuesto en la Dirección Territorial Centro, lo que evidenciaba la necesidad de ajustar la organización territorial para equilibrar responsabilidades y capacidades operativas.

f. Medición del Índice de Desempeño Institucional:

En el Índice de Desempeño Institucional de 2021 (publicado en 2022), el DANE obtuvo un puntaje de 79,8. Entre los principales aspectos a fortalecer se identificaron: el Gobierno Digital, la Seguridad Digital, la mejora normativa, la gestión del conocimiento y la racionalización de trámites.

g. Infraestructura tecnológica:

El DANE contaba con diversos componentes de infraestructura tecnológica y sistemas de información en condición de obsolescencia y fin de vida útil, entendida como la etapa en la que los equipos dejan de recibir soporte, actualizaciones y mantenimiento por parte del fabricante. En este contexto, y tras el diagnóstico realizado después del ataque informático en noviembre de 2021, se evidenció, entre otros aspectos: (i) servicios y componentes de infraestructura sin soporte; (ii) capacidades limitadas en almacenamiento y procesamiento; (iii) obsolescencia en código y sistemas operativos; (iv) aplicaciones con dificultades para su despliegue y funcionamiento, que requerían procesos de migración; y (v) un nivel básico de madurez en Seguridad Digital. En conjunto estas condiciones representan un rezago de 20 años en la capacidad tecnológica de la entidad.

IV. Relacionamiento Internacional:

a. Quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas:

El DANE se postuló en el año 2021 como anfitrión para el desarrollo del V Foro Mundial de Datos, ante las Naciones Unidas.

5.2

Actividades emprendidas y resultados obtenidos

durante el periodo 2022-2026

En este apartado se consolidan los principales logros y resultados de la gestión del DANE durante el periodo de gobierno 2022–2026, con corte al 30 de junio de 2026. La información se encuentra organizada en los siguientes componentes: (i) producción estadística, (ii) gestión presupuestal, (iii) gestión administrativa, (iv) modernización institucional y (v) posicionamiento internacional.

Adicionalmente, en el documento “Matriz de Operaciones Estadísticas DANE – FONDANE” (Anexo 5), se comparte el estado de 144 operaciones estadísticas DANE y 26 operaciones estadísticas FONDANE inventariadas. En el anexo en mención se lista cada una de las operaciones estadísticas, indicando periodicidad de recolección, publicación, estado y algunas observaciones generales.

I. Producción estadística:

a. Censo Económico Nacional Urbano (CENU):

Después de 34 años, en la vigencia 2024 inició el operativo masivo más grande para el diagnóstico integral y actualizado del aparato económico urbano del país, considerando por primera vez el componente étnico-racial y la Economía Popular. Adicionalmente, en este Censo se incorporaron herramientas innovadoras como el autodiligenciamiento vía web, la georreferenciación y la plataforma para la captura digital de datos, mejorando la cobertura, eficiencia y calidad de estos.

El 11 de noviembre de 2025, la Entidad entregó los resultados preliminares de esta operación estadística, en donde se identificaron 2.005.613 unidades económicas en áreas urbanas. Asimismo, el CENU visibilizó la Economía Popular: el Censo logró identificar 219.042 unidades de venta en calle, aportando un insumo vital para el diseño de políticas de formalización e inclusión productiva.

El CENU deja un legado social y de justicia económica al visibilizar sectores tradicionalmente excluidos del análisis económico, como los negocios liderados por mujeres, comunidades étnico-raciales y población en condiciones de informalidad. Este ejercicio censal aporta información esencial para



promover la inclusión económica, mejorar la equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo urbano y garantizar que las políticas públicas respondan a las realidades y necesidades de todos los actores productivos.

Con corte al 30 de junio de 2026, el CENU se encuentra en la fase final de procesamiento y análisis de la información, contando con una cuarta versión del visor de datos que incluye información por sectores económicos, información sociodemográfica de propietarios y propietarias,

información económica de ingresos con base 2023 y variables adicionales de estructura económica.

Este hito es el resultado de un proceso de gestión institucional orientado a garantizar la viabilidad técnica y financiera de la operación. Dicho proceso se sustentó en la incorporación de disposiciones específicas en el artículo 95 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” mediante las cuales se habilitó la asignación de recursos por parte del Gobierno Nacional para su ejecución.



b. Registro Multidimensional Wayúu (RMW) y Sistema de Información Wayúu:

A partir del año 2023 dio inicio el proyecto estadístico más grande en Colombia desarrollado específicamente con y para un pueblo indígena. Esta iniciativa pionera busca caracterizar en detalle a la población Wayúu en La Guajira y comprender a fondo sus condiciones de vida. En cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional, el objetivo es recopilar información precisa y relevante que permita establecer una línea base para priorizar programas, proyectos y políticas públicas que aborden efectivamente las necesidades de esta comunidad.

Durante el 2023 se adelantó un proceso de preparación metodológica, técnica y operativa para el desarrollo del RMW, que incluyó: la identificación de necesidades de información, el diseño de

instrumentos de recolección, la estructuración del despliegue operativo en campo y el levantamiento del pre-marco geográfico Wayúu. Este proceso permitió que, en 2024, se iniciara el operativo de recolección de información, el cual se desarrolló de manera articulada con las organizaciones indígenas Wayúu, constituyendo un hito histórico en la producción estadística del país con enfoque étnico.

Sumado a lo anterior, se realizó el lanzamiento del Sistema de Información Wayúu, logrando la georreferenciación de sus asentamientos y la caracterización de aspectos demográficos, vivienda, núcleos familiares, acceso al agua, seguridad alimentaria, salud, movilidad y cultura. Ahora es posible conocer no solo los niveles de acceso y la tipología de las fuentes de agua, sino también cruzar esta información con variables como edad, sexo y condiciones socioeconómicas, facilitando decisiones más precisas y oportunas en beneficio del pueblo Wayúu.





Sistema de Información
wayuu



c. Ley de Estadísticas Oficiales de Colombia:

En octubre de 2023 se expidió la Ley 2335 de 2023, Ley de Estadísticas Oficiales de Colombia, considerada el avance normativo más importante a favor de la modernización y la transparencia del Sistema Estadístico Nacional, alineado con las mejores prácticas y estándares internacionales.

La Ley consolida al DANE como la autoridad estadística en Colombia y coordinadora del SEN; define disposiciones sobre el uso permanente de las fuentes de información alternativas, de otras operaciones estadísticas y registros administrativos; indica la obligatoriedad en la entrega de información; establece la periodicidad del ciclo censal; y, fortalece el principio de imparcialidad, asegurando que los resultados estadísticos sean divulgados únicamente una vez finalizados los procesos técnicos y de validación institucional, y de manera simultánea para todos los usuarios, sin tratamientos preferenciales.

d. Visibilización de las inequidades:

Durante el periodo de gobierno, el DANE avanzó de manera sustantiva en la visibilización de inequidades y en la ampliación de desagregaciones estadísticas, especialmente a partir del rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que permitió la publicación de series empalmadas de mercado laboral basadas en el CNPV 2018 y la PET de 15 años y más, garantizando la comparabilidad temporal de los indicadores. Asimismo, se difundieron boletines y anexos con resultados de mercado laboral para población con discapacidad, campesina, LGBTI y, por primera vez en 2024, para población según autorreconocimiento étnico-racial. Desde 2023 la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) publica información con resultados generales, por sexo, inseguridad alimentaria, campesinos, municipios PDET y población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, la mayoría de los cuales tiene desagregación departamental y se incorpora a la producción anual; en 2025 la encuesta presentó resultados para población con discapacidad. Ambas operaciones estadísticas (OOEE) presentan desagregaciones que refieren a enfoque diferencial e interseccional.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Sentencia T 276 de 2022, el DANE elaboró, en coautoría con

organizaciones afrodescendientes, un estudio sobre las causas del subregistro censal, identificando 15 factores explicativos y 9 lecciones aprendidas para futuras operaciones. Aunado a esto, se fortaleció el enfoque diferencial e interseccional en la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2023, incorporando variables de identidad de género y orientación sexual, y se avanzó en estadísticas experimentales con estimaciones de áreas pequeñas para inseguridad alimentaria y pobreza a nivel municipal. Estos desarrollos permitieron consolidar la medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ampliando la cobertura temática y la sostenibilidad de la producción estadística sin requerir nuevas operaciones.

e. Ampliación de la cobertura de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA):

Gracias a la gestión presupuestal realizada para la asignación de recursos, la ENA 2023 incorporó, por primera vez, la recolección de información en los territorios indígenas de la Amazonía, que comprenden los departamentos de: Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. Para este propósito, se suscribió un convenio con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), el cual permitió el levantamiento de información agropecuaria en las comunidades indígenas de dichos departamentos.

Asimismo, se amplió el número de preguntas, con el propósito de atender los requerimientos de información necesarios para la estimación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en la que se practica una agricultura productiva y sostenible; ODS 12.3.1.a Índice de pérdidas de alimentos; y ODS 2.3.1 Productividad de los productores de alimentos en pequeña escala. Estas preguntas también permitieron dar cumplimiento al compromiso del DANE establecido en la Ley 1990 de 2019, relacionado con la estimación de las pérdidas y desperdicios de alimentos en el país. Adicionalmente, se incorporaron variables definidas en la estrategia de transversalización del Enfoque Diferencial e Interseccional del DANE; junto con preguntas necesarias para caracterizar los productores agropecuarios y las Unidades Productoras Agropecuarias (UPA).

f. Registros estadísticos y relacionamientos con proveedores de fuentes secundarias:

Durante el periodo 2022–2026, el DANE adelantó un proceso de fortalecimiento institucional de la gestión de registros administrativos y estadísticos, orientado a consolidar un modelo de producción estadística basado en fuentes secundarias. Se fortaleció el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos mediante esquemas de estandarización, calidad, gobernanza e interoperabilidad, y se avanzó en la centralización de los registros estadísticos base, destacándose la actualización del Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) y el desarrollo del Sistema Integrado de Registros Estadísticos Base (SIREB), soportado en una nueva arquitectura tecnológica, resultado de la cooperación con el Instituto Nacional de Estadísticas de Corea (KOSTAT). Estos avances permitieron mejorar la cobertura, oportunidad y calidad de la información, así como fortalecer la capacidad institucional y financiera para la producción estadística estructural y la coordinación del Sistema Estadístico Nacional.

g. Sistema de Información de Estadísticas de Migración (SIEM):

El SIEM presenta avances en su implementación, con la publicación de resultados sobre la dinámica migratoria mediante herramientas de visualización que permiten caracterizar a la población migrante según variables demográficas, sociales y territoriales. Asimismo, se han consolidado avances en la articulación interinstitucional para la producción de estadísticas basadas en registros administrativos, destacándose procesos de cooperación técnica orientados a la definición de la arquitectura del sistema de información y su esquema de gobernanza, incluyendo ejercicios desarrollados con apoyo de organismos internacionales. Estos avances han permitido fortalecer las capacidades del sistema para la integración, interoperabilidad y aprovechamiento estadístico de la información migratoria en el país; sumado a la firma del acuerdo con Migración Colombia, permitiendo que se acopie la información en el DANE, a partir del 2026.

h. Producción técnica innovadora de estimaciones y proyecciones de población:

Durante el periodo 2022–2026, el DANE realizó dos actualizaciones de las proyecciones de población, en 2023 y 2025, respectivamente, incorporando los efectos de la pandemia de COVID 19 y los cambios recientes en las tendencias de fecundidad y migración. La actualización de las proyecciones de población resalta la inclusión de metodologías disruptivas e innovadoras, que abren los métodos convencionales de proyección de modelos unirregionales a multirregionales, donde los componentes demográficos (fecundidad, mortalidad y migración) se manejan con mayor precisión aplicando técnicas probabilísticas para series de tiempo recuperando tendencias observadas en los registros administrativos de las últimas cuatro (4) décadas considerando sus variaciones a nivel subnacional. Aspecto clave, dado que el cambio poblacional no es homogéneo entre regiones.

i. Partera Vital 3.0 Comunidad vital:

Para el año 2023 y en el marco de la Fase 2 de Partera Vital, se implementó el proceso de notificación de los nacimientos en la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico (ASOPARUPA). En 2024 se lanzó este proyecto que contribuye a salvaguardar la partería tradicional étnica del Pacífico, garantizar los derechos sexuales y reproductivos, así como prevenir las violencias basadas en género y el registro de nacimientos atendidos por las/os parteras/os. Esta fase continuó con el fortalecimiento del reporte de los nacimientos atendidos por las/os parteras/os de las asociaciones de ASOREDIPAR CHOCO y ASOPARUPA en Buenaventura- Valle del Cauca. Se implementó el proceso de reporte en las asociaciones: ASOPBATEA en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera y La Cigüeña del distrito de Tumaco en el departamento de Nariño, logrando con esta última asociación llegar a los municipios de: La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, El Charco, Santa Bárbara, Barbacoa, Magüi Payan y Roberto Payan. Vale referir que esta estrategia ha permitido mejorar la cobertura de estadísticas vitales en zonas de difícil acceso, antes no contempladas, sumando 817 registros entre 2022 y 2025.



j. Integración de datos y estimación estadística de víctimas en el marco del conflicto armado:

El DANE fortaleció la producción de estadísticas sobre población víctima del conflicto armado, mediante la integración del Registro Único de Víctimas (RUV) con la GEIH y la ECV, lo que permitió estimar indicadores de pobreza monetaria y multidimensional para este grupo poblacional. Adicionalmente, en convenio con la Unidad de Víctimas, se mejoraron los desarrollos metodológicos de integración y se publicaron medidas de pobreza mejoradas para población víctima y víctima de desplazamiento forzado, así como un nuevo producto de indicadores de mercado laboral nacionales para el periodo 2022–2024. Adicionalmente, el DANE puso a disposición de la ciudadanía información estadística sobre la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el *Human Rights Data Analysis Group* (HRDAG) y se publicaron las bases de datos experimentales, lo que contribuyó al análisis del subregistro y al fortalecimiento de la memoria estadística del conflicto.

k. Fortalecimiento del control operativo a nivel territorial:

Actualmente la entidad cuenta con el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas, en el marco del fortalecimiento de la recolección de las operaciones estadísticas. A partir del año 2025 se realiza un seguimiento y control automatizado a las operaciones, con actualización diaria; este contribuye de manera importante a la anticipación de riesgos, fortaleciendo la capacidad institucional para planear, monitorear y ejecutar de manera eficiente, asegurando mayor trazabilidad, oportunidad en la toma de decisiones y cumplimiento de los objetivos operativos.

l. Estimación de áreas pequeñas de indicadores de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES), pobreza multidimensional para la ECV, y de

Pobreza monetaria para la GEIH:

A partir de 2024, el DANE planteó por primera vez un modelo de estimación a nivel municipal, mediante el cual se generan estimaciones de los indicadores de la FIES. Este modelo tiene como propósito reportar el indicador 2.1.2 de los ODS “prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en la población” (ODS 2: Hambre Cero), así como aportar a la medición de la pobreza multidimensional a partir de la ECV y de la pobreza monetaria con base en la GEIH.

m. Nuevas mediciones de desigualdad:

Gracias a la Ley de Estadísticas Oficiales se ha avanzado en un 80% en la exploración e institucionalización de nuevas mediciones que permitan la producción complementaria de medidas en torno a la desigualdad:

- Desigualdad en torno a la tierra.
- Desigualdad en torno a la propiedad inmueble.
- Desigualdad en torno a la tenencia de activos financieros.
- Desigualdad en torno a la riqueza en el país (activos – pasivos = patrimonio).

Este avance establece un marco metodológico común, comparable y replicable para el análisis de la distribución de la riqueza y los recursos productivos en el país al identificar los registros administrativos que permiten la exploración de información. Es posible la exploración de la medición sistemática de la desigualdad, fortaleciendo la capacidad de la política pública para definir instrumentos de democratización de la riqueza expresada en diferentes dimensiones.

n. Sistema de Economía Popular:

Dando cumplimiento al artículo 90 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el DANE asumió el mandato de diseñar, implementar y administrar el Sistema de Información Estadístico para la

Economía Popular (SIEP), integrando el SIECI conforme a lo dispuesto en el CONPES 4011 de 2020. En septiembre de 2025, el DANE lanzó el SIEP y su sitio especializado, consolidando una herramienta pública para la consulta de información estadística sobre la economía popular en el país.

El sistema presenta la metodología desarrollada para la medición de la economía popular en sus componentes mercantil y no mercantil, busca integrar fuentes como encuestas, registros estadísticos y la información del Censo Económico Nacional Urbano, y pone a disposición documentación técnica que respalda su construcción y uso. Este avance permite atender las principales necesidades de información estadística identificadas sobre este segmento de la economía.

o. Capacidades para Estadísticas del Medio Ambiente, cambio climático y del Sistema de Cuentas Ambientales Económicas (SCAE):

Colombia, a través del DANE, ha avanzado en el desarrollo de nuevos proyectos, como la valoración monetaria de los activos de los recursos minerales y energéticos, así como la medición de la huella de carbono, gracias a su participación en el programa “Fortalecimiento de Capacidades para Estadísticas del Medio Ambiente y Cambio Climático” del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En la vigencia 2025 se realizó la divulgación de los resultados de cuatro (4) operaciones estadísticas: (i) Cuenta Ambiental y Económica de Extensión de los Ecosistemas (CAE-EE) con los resultados correspondientes a la serie 2011–2018; (ii) Cuenta de Bioeconomía (CB) publicada con los resultados del período 2024p; (iii) Cuenta de Flujo de Materiales de toda la Economía (CFME) con resultados correspondientes al período estadístico 2013p – 2024pr; y, (iv) Cuenta de Economía Circular (CECI) publicada con resultados correspondientes al período estadístico 2019 – 2024pr.

p. Estadística sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (CEESCENNA):

Ante la complejidad de medir mediante encuestas tradicionales el fenómeno sobre la Explotación

Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, el DANE adoptó metodologías complementarias basadas en el uso de registros administrativos, como los del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), publicados por la Fiscalía General de la Nación. En abril de 2026, el DANE presentó los resultados de la Caracterización Estadística sobre ESCNNA (CEESCENNA) para el periodo 2015–2025, que ofrecen una aproximación a la magnitud del fenómeno, se han reportado 22.697 niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA y 18.883 personas han sido vinculadas por la Fiscalía por delitos asociados.

El DANE da un paso importante en el aprovechamiento de registros administrativos con fines estadísticos, como una estrategia fundamental para la medición de fenómenos complejos, ya que esto no solo contribuye a reducir costos y tiempos asociados a la recolección primaria de datos, sino que posibilita la generación de estadísticas desagregadas, reduciendo riesgos éticos, alineados con los estándares internacionales de producción estadística.

q. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT):

Por primera vez la muestra de la ENUT alcanzó los territorios de Orinoquía y Amazonía en el país. En convenio con el Ministerio de la Igualdad y Equidad, el DANE adelantó el trabajo de campo que permitirá obtener resultados desagregados para cada una de estas regiones. El 28 de octubre de 2025 se publicaron los resultados preliminares del periodo de recolección octubre de 2024 – marzo de 2025, presentando por primera vez estimaciones para ambas regiones. En esta nueva versión de la encuesta, la entidad implementó ajustes en el cuestionario con el fin de incorporar elementos de la Política Nacional de Cuidado (CONPES 4143), incluyendo módulos sobre el cuidado de personas con discapacidad y adultos mayores, prácticas rurales y étnicas, cuidado comunitario y población migrante, lo que posibilita, por primera vez, estimar el cuidado comunitario, además de la ampliación de la cobertura nacional.

r. Cuenta Satélite del Deporte Nacional:

En diciembre de 2025 se llevó a cabo la publicación de los resultados correspondientes al período estadístico 2018 – 2024pr de la Cuenta Satélite del Deporte Nacional, con el fin de identificar el impacto económico de las actividades asociadas al deporte en la economía del país.

s. Censo de Pescadores Artesanales y de Subsistencia (CPAS):

En cumplimiento de la Ley 2268 de 2022, mediante la cual se estableció la realización del Censo de Pescadores Artesanales y de Subsistencia (CPAS), el DANE, en articulación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), adelantó la fase de diseño conceptual y metodológico, integró enfoques diferenciales asociados a campesinado, género y autorreconocimiento étnico, y actualizó el marco de áreas mediante la georreferenciación de zonas y puntos de actividad pesquera. Finalmente, en agosto de 2025, se ejecutó una prueba piloto en seis (6) municipios, lo que permitió evaluar de manera integral el cuestionario, los aplicativos tecnológicos, los diseños operativos y logísticos, los procesos de capacitación, contratación en territorio y recolección de información.

t. Certificación de población indígena en resguardos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0724 de 2024, y reconociendo que el concepto de resguardo indígena no se limita exclusivamente a su delimitación territorial, sino que incorpora dimensiones sociales, culturales y de pertenencia colectiva, el DANE ha avanzado en la consideración de población indígena aledaña del polígono definido por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco de los procesos de certificación poblacional.

En este contexto, durante diciembre de 2024, el DANE remitió al Ministerio del Interior las recomendaciones técnicas y lineamientos básicos para que las autoridades indígenas puedan adelantar procesos de autocenso bajo estándares de calidad del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Lo anterior, con el propósito de que estos registros, una vez

cumplan los criterios técnicos definidos, puedan constituirse en una fuente complementaria para la certificación de población indígena en resguardos.

Es así que, se certificó con corte a 30 de junio de 2026, las proyecciones de población indígena residente en resguardos formalmente constituidos y ampliados para la vigencia 2027, cifras emitidas con base en la información suministrada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) e incluyó 299 municipios con áreas de resguardo. Como resultado, la población proyectada para la vigencia 2027 ascendió a 1.668.389 personas.

u. Encuesta sobre violencias basadas en género (ENSIM):

En el marco de un acuerdo suscrito entre ONU Mujeres y el DANE, se avanzó en el diseño e implementación de la prueba piloto de la encuesta especializada sobre violencias basada en género contra las mujeres (ENSIM). Esta, tiene como objetivo evaluar la metodología y el instrumento de recolección, y sus resultados permitirán identificar los principales aspectos a tener en cuenta para la implementación de una encuesta a profundidad. La aplicación de la prueba se realizó en siete ciudades y considera los distintos tipos de violencia de género: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, que han sufrido o sufren las mujeres, tanto en el ámbito público (escolar, laboral y comunitario), como en el privado (relación de pareja y familiar) de acuerdo con el vínculo o relación con la persona o personas agresoras. Se finalizó el procesamiento y análisis de los resultados de la prueba piloto y se deja el informe de evaluación.

v. Encuesta sobre Diversidad Sexual y de Género en Colombia (EDSCO):

Se finalizó el procesamiento y la elaboración de los documentos técnicos de la prueba piloto de la EDSCO realizada a finales de 2023. Así mismo, se avanzó en la propuesta de un diseño muestral no probabilístico, que permita fortalecer la estimación del tamaño de la población LGBTI. Estos avances permiten aportar a una de las acciones propuestas por el DANE en el CONPES 4147 de 2025, Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTI.

w. Marcos Geoestadísticos y geovisores:

Se garantizó la actualización continua del Marco Geoestadístico Nacional (MGN) mediante la actualización cartográfica y temática de cabeceras municipales, centros poblados y áreas rurales, la incorporación progresiva del marco de direcciones y la generación de insumos cartográficos requeridos para las operaciones estadísticas. Estos marcos son coherentes con las dinámicas territoriales y poblacionales del país. De manera complementaria, se fortaleció el Marco Maestro Rural Agropecuario (MMRA) a través de la actualización sistemática de conglomerados, apoyada en el uso de sensores remotos, registros administrativos y validaciones de campo, lo que mejoró la calidad de los marcos de área y de lista utilizados en las operaciones estadísticas del sector agropecuario.

En materia de gestión de la geoinformación, se fortaleció el Centro de Datos Geoestadísticos, la modernización del Geoportal DANE, la ampliación de la interoperabilidad a través de servicios web geográficos bajo estándares Open Geospatial Consortium (OGC), y la puesta en marcha de arquitecturas de alta disponibilidad y de edición concurrente del MGN. Asimismo, se avanzó en procesos de transformación digital, mejora de la calidad del dato geoestadístico e innovación, incorporando analítica espacial, automatización e inteligencia artificial para la identificación de construcciones, la delimitación de manzanas y el análisis de huella urbana, así como en la integración de información estadística y geoespacial para el cálculo de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Adicionalmente, se desarrolló el sistema grilla DANE como marco complementario para la desagregación territorial y se fortaleció la estratificación socioeconómica mediante el despliegue del sistema SIGESCO, la operación de la Mesa Técnica de Estratificación, el diseño de la metodología de estratificación repotenciada y la prestación de asistencia técnica permanente a los municipios.

x. Cambio de Año Base (CAB) de las Cuentas Nacionales:

En 2024 inició el proceso de cambio de Año Base (CAB) de las Cuentas Nacionales, lo que representa una de las iniciativas estratégicas más relevantes para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, permitiendo modernizar los marcos conceptuales, metodológicos, tecnológicos y operativos sobre los cuales se fundamenta la medición de la economía del país, garantizando una mayor precisión, oportunidad, coherencia y pertinencia de la información económica. Se consolidaron los instrumentos de planeación y seguimiento, se avanzó en la homologación de variables del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) y en la actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 5.

y. Marco de Datos Ciudadanos:

Se consolidó la construcción del Marco de Datos Ciudadanos para Colombia, un instrumento conceptual y operativo desarrollado mediante un proceso de cocreación con organizaciones de la sociedad civil, academia y aliados estratégicos, que establece lineamientos para la generación, gestión y uso de datos ciudadanos bajo estándares éticos y de calidad. Esto fortalece la participación de la ciudadanía en la producción estadística, define el rol de los actores del ecosistema y aporta una hoja de ruta para integrar de manera gradual y sostenible los datos ciudadanos al Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la Ley 2335 de 2023 y del Plan Estadístico Nacional (2023-2027).

II. Gestión presupuestal

a. Presupuesto:

Durante el periodo 2022-2026, la gestión presupuestal del DANE evidencia un fortalecimiento significativo en la eficiencia del gasto de funcionamiento y en la alineación entre la programación y las necesidades de la entidad, lo que se refleja en la mejora sostenida en los niveles de ejecución en compromisos,

al pasar de 85% en 2021 a 97% en 2025. Este comportamiento responde, entre otros aspectos, a la implementación de gestiones orientadas a sincerar la fuente de las asignaciones y a la reorientación de saldos no ejecutados hacia rubros con mayores presiones de gasto, como el de adquisición de bienes y servicios, que ha presentado un incremento de aproximadamente 248,7%, al pasar de \$9.264 millones en 2022 a \$32.309 millones en 2026.

El incremento de los recursos de funcionamiento permite atender hoy, de manera oportuna, los gastos de servicios públicos, arrendamientos, conectividad y ha contribuido al mejoramiento de la infraestructura tecnológica y del bienestar institucional.

En materia de inversión, la ejecución en compromisos osciló entre el 96% y el 99% y la gestión para la asignación presupuestal permitió consolidar proyectos estratégicos de alto impacto para el país, destacándose una adición presupuestal en el año 2023 por \$100.000 millones, orientada al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas requeridas para el desarrollo del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) y la reactivación de la ENA y la EMICRON, que producen información relevante para el sector agropecuario y rural.

b. Costeo de los servicios de estadística:

Se expidió la Resolución 0207 de 2026, mediante la cual se adopta la metodología para establecer el precio de los servicios de estadística prestados por el DANE-FONDA, definiendo criterios estandarizados que orientan de manera homogénea los ejercicios de costeo, reducen riesgos de estimación y amplían su aplicación a las diferentes tipologías de producción en las fases del proceso de producción estadística y a los servicios asociados a los centros de datos.

III. Gestión Administrativa

a. El Fortalecimiento del Talento Humano como motor de la gestión del DANE:

El DANE creció de manera sostenida en la asignación de recursos para el fortalecimiento del talento humano a través de acciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral y el desarrollo de competencias de sus servidores. Entre el 2022 y el 2026, el presupuesto destinado a estos temas creció más de 16 veces, pasando de \$135 millones, al iniciar el periodo de gobierno, a \$2.185 millones en la vigencia en curso. Entre los principales logros se destacan:

- Aplicación de la batería de riesgo psicosocial, tras casi 10 años, junto con acciones de mitigación, dotación preventiva y exámenes médicos ocupacionales (ingreso, egreso y periódicos).
- Realización en 2025, por primera vez en el DANE, de jornadas presenciales de reinducción institucional en 10 ciudades, mediante 14 sesiones, con la participación de 1.123 servidores públicos, equivalente al 95% de la planta.
- Implementación de la plataforma de la Caja de Compensación Compensar “Bienestar a la Carta” para la entrega de estímulos no pecuniarios.
- La ejecución del proyecto Líderes DANE para el desarrollo de competencias de liderazgo y comunicación asertiva de los coordinadores de grupo de trabajo.
- Incremento de los apoyos a la educación superior.
- Vacaciones recreativas.
- Actividades de intervención en riesgo psicosocial, asesorías individuales, acompañamientos en primeros auxilios psicológicos.
- Conformación y capacitación de siete Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y siete Comités de Convivencia Laboral.
- Fortalecimiento del enfoque integral del Plan Institucional de Capacitación.

b. Provisión de empleo:

Durante el periodo 2022–2026, la gestión del talento humano en el DANE se orientó a garantizar la provisión de la planta, la continuidad operativa y el fortalecimiento del mérito en el empleo público. Se dio cumplimiento a la implementación de las listas de elegibles correspondientes a la convocatoria No. 2242 de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mientras se implementaron mecanismos transitorios como encargos y nombramientos provisionales conforme a la Ley 909 de 2004. A 2026, se ha provisto el 77,87% de los cargos del concurso, incrementando los servidores de carrera de 610 a 820 y reduciendo significativamente los tiempos de provisión de vacantes, pasando de un promedio de 263 días a 91 días calendario durante la vigencia 2025.

c. La gestión documental como soporte de transparencia institucional del DANE:

En 2023, se logró reactivar parcialmente una herramienta para la gestión de PQRSD, después del impacto del ataque informático que sufrió la entidad en noviembre del 2021. En donde se migró la gestión documental física a la electrónica; esta, no solo incluye el módulo de correspondencia y radicación de PQRSD de documentos de entrada y salida, sino que permitió la implementación de los flujos de gestión de paz y salvos y las etapas precontractual y contractual, consolidando, con estas últimas, la primera serie documental 100% electrónica y con conformación de archivo en tiempo real en el DANE.

d. La infraestructura al servicio del bienestar y para el desarrollo misional DANE:

En 2023 y 2024 con una inversión de \$3.157 millones (funcionamiento e inversión), la entidad adelantó adecuaciones y mantenimientos en las sedes. Además, se logró la dotación de 2.328 elementos de mobiliario, 1.459 sillas ergonómicas, 765 escritorios y 104 elementos de oficina, para la totalidad de sedes y la adquisición de 2.765 computadores de escritorio, 708 portátiles y 16.765 tabletas, lo que

contribuyó a modernizar las condiciones físicas y tecnológicas de la entidad.

IV. Fortalecimiento y modernización institucional

a. Fortalecimiento de las capacidades territoriales DANE:

Con el propósito de modernizar la estructura operativa, reducir los riesgos, nivelar las cargas y fortalecer la presencia territorial del DANE, se modificó la jurisdicción de las direcciones territoriales con base en criterios técnicos como: tamaño muestral, número de sedes, capacidad de personal, condiciones de accesibilidad y extensión territorial, promoviendo una estructura más eficiente y alineada con las necesidades misionales, formalizado mediante la Resolución 0811 de junio de 2025. Como resultado, se creó la Dirección Territorial Sur Oriente, que visibiliza la cobertura operativa en departamentos de alta complejidad geográfica y logística, como: Guaviare, Vaupés, Guainía y Vichada, consolidando la presencia institucional del DANE en estas regiones.

b. Medición del Índice de Desempeño Institucional:

El DANE ha logrado en los años 2023, 2024, 2025 y 2026 los puntajes más altos de sus mediciones históricas. Del año 2021 al 2022 pasó de 79,8 puntos a 92,0; posteriormente, del año 2022 al 2023 pasó de 92,0 puntos a 95,9 puntos, en el año 2024 se obtuvo un puntaje de 94,3 puntos; y, finalmente, en el año 2025 se aumentó a 96,8 puntos; lo que representa un incremento de 17 puntos en 4 años, manteniéndose como la entidad mejor puntuada entre los departamentos administrativos. Con este desempeño, la entidad no solo supera ampliamente la meta institucional de 92 puntos establecida en el Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio, sino que también consolida una trayectoria sostenida de fortalecimiento de su gestión, en especial en temas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, lo cual se ha reflejado en los distintos reconocimientos obtenidos por la entidad en estos ámbitos.

c. Inversión y gestión tecnológica para fortalecer la gestión de la información en entorno seguro:

Durante el periodo 2023–2026, se adelantó un proceso integral de modernización tecnológica, fortaleciendo la planeación y gobierno de TI, la gestión de datos, los sistemas de información, la infraestructura tecnológica, la seguridad digital, las comunicaciones y, el uso y apropiación de TI, en alineación con la planeación institucional y los lineamientos nacionales.

En Gestión de Datos, se adelantaron más de 47 iniciativas de automatización y analítica avanzada, interoperabilidad con 53 entidades, públicas y privadas, vía X-Road y reducción drástica de tiempos de procesamiento en operaciones estadísticas críticas. Este fortalecimiento habilitó el primer censo digital del DANE, el soporte a proyectos estratégicos como el CENU y el RMW, y el cumplimiento del 100% de los compromisos del PNID, ocupando el primer lugar sectorial.

En Servicios Tecnológicos e Infraestructura, se ejecutó una transformación integral que fortaleció capacidades de procesamiento, almacenamiento y conectividad, incluyendo la implementación de un lago de datos hiperconvergente e híbrido, arquitectura MultiCloud, modernización de redes LAN, wi-fi y SD WAN, y un sistema institucional de back-ups con contingencia geográfica que cubre más de 460 servidores. En Seguridad Digital, se consolidó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) con un avance superior al 94%.

Estos avances fueron reconocidos externamente con los premios “Máxima Velocidad” del MinTIC (2024 y 2025) y el Premio ANDICOM 2025 a la Mejor Estrategia Proactiva de Ciberseguridad, posicionando al DANE como referente nacional en modernización tecnológica, gobernanza de TI y resiliencia digital.

d. Nivelación de honorarios de los perfiles de contratistas:

A partir de 2023, se implementó un ajuste gradual en la remuneración del personal operativo, orientado a reducir la brecha entre los honorarios y el salario mínimo mensual legal vigente evidenciada en 2022.

Como resultado de este proceso, para 2025 se logró cerrar dicha diferencia en el rol de encuestador —el de menor remuneración—, alcanzando un ingreso equivalente al salario mínimo. Este avance refleja el efecto de las medidas adoptadas para mejorar las condiciones económicas del personal operativo, en coherencia con las funciones desempeñadas y las exigencias de las operaciones estadísticas. El incremento del salario mínimo en 2026 reabrió la brecha previamente cerrada; esta situación ha sido considerada en la formulación del anteproyecto presupuestal 2027.

V. Posicionamiento internacional

a. Quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas:

En noviembre de 2024, Colombia fue el anfitrión del evento internacional más grande para el fomento del diálogo y la colaboración entre diversos actores, permitiendo el uso de datos precisos y relevantes para abordar los desafíos globales de manera innovadora y basada en evidencia. Al ser el primer foro en realizarse en América Latina, cobra relevancia como dinamizador para la cooperación regional. Contó con más de 2,000 participantes, de más de 120 países, siendo el foro mundial más grande hasta el momento.

b. Primer Foro Nacional de Datos y Estadística:

En diciembre de 2025 se realizó el Primer Foro Nacional de Datos y Estadística, organizado por el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de Bogotá. El escenario reunió expertos, entidades públicas, sector privado, academia y organismos internacionales para reflexionar sobre innovación, gobernanza, calidad y uso estratégico de los datos en la toma de decisiones.

Finalmente, como cabeza del sector y considerando que el Consejo Directivo del IGAC está presidido por el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se destacan como logros en materia catastral:

• Actualización y formación del catastro multipropósito:

Con base en las estadísticas catastrales puestas en vigencia el 1ro de enero de 2026, se ha logrado actualizar 46.971.342,27 hectáreas, en 369 municipios, lo que equivale al 41,34% del área geográfica del país. Para la vigencia 2026, se tiene programado intervenir 151 municipios.

• Actualización catastral histórica más alta en los municipios PDET:

El 2025 se convirtió en el año con la actualización catastral histórica más alta en los municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), pasando del 1,99% en 2022 al 49,01% de área geográfica de estos municipios.



5.3

Retos y Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión realizada, a continuación, se relacionan las principales recomendaciones identificadas, para garantizar la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento de las funciones misionales del DANE. En el Anexo 6, en los casos en los que se considera que aplica, se pone a consideración una propuesta de redacción de articulado para el Plan Nacional de Desarrollo 2026 – 2030.

a. Cambio de Año Base:

Para el periodo comprendido entre 2026 – 2029, se requiere culminar las fases de diseño, construcción, procesamiento, análisis y difusión del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales, con el fin de actualizar las mediciones de los principales agregados macroeconómicos tales como el Producto Interno Bruto (PIB), el consumo, el ahorro y la inversión, entre otros.

Lo anterior teniendo en cuenta que, las recomendaciones internacionales sugieren que las bases de Cuentas Nacionales de los países deben actualizarse al menos cada 10 años, para recoger cambios estructurales, conceptuales y tecnológicos. Y, considerando que, la base actual sobre la cual se estiman las Cuentas Nacionales corresponde al año 2015, la no actualización implicaría un riesgo técnico en el mediano y largo plazo, puesto que las Estadísticas de Cuentas Nacionales no podrían reflejar de forma precisa la dinámica del entorno económico, y su relación con el ambiente y la sociedad.

b. Realización del Censo Nacional Agropecuario (CNA):

La Ley 2335 de 2023 establece la realización de ejercicios censales con una periodicidad de diez años, en este sentido y considerando que el último CNA en Colombia se ejecutó en la vigencia 2014, el DANE, conforme a los lineamientos del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM) adelanta durante la vigencia 2026 la ejecución de la Fase 1, correspondiente a la Detección y Análisis de Necesidades, así como de la Fase 2, asociada al Diseño. Asimismo, dentro del Anteproyecto 2027 y la proyección del Marco de Gasto de Mediano Plazo, se incluyó la estimación de presupuesto necesario para desarrollar la Fase 3 de Construcción en 2027; en 2028, la Fase 4 de Recolección y Acopio; en 2029, las Fases 5 y 6 de Procesamiento y Análisis; y, finalmente, en 2030 se llevarán a cabo las Fases 7 y 8 de Difusión y Evaluación de esta operación estadística.

Resulta indispensable garantizar la continuidad de este ejercicio, teniendo en cuenta que la información recolectada con el CNA permitirá actualizar el marco geoestadístico de la zona rural dispersa y la información estadística sobre la actividad económica de la agricultura, ganadería y silvicultura en Colombia, complementando los resultados del CENU para la obtención del mapa económico del país.

c. Análisis de necesidades, diseño y alistamiento para el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV):

Con el fin de garantizar el despliegue del CNPV, cuya fase de recolección está proyectada para el año 2030, dentro del anteproyecto de presupuesto se incorporó la solicitud de recursos para adelantar, en la vigencia 2027, la fase de detección y análisis de necesidades del modelo de producción estadística, orientada a la identificación de requerimientos de información, consulta con usuarios y actores estratégicos, evaluación técnica de variables censales y exploración metodológica orientada a la conceptualización y operativización del censo.

Se recomienda avanzar en este proceso de producción estadística, con el fin de garantizar una adecuada planeación técnica, operativa, tecnológica y presupuestal del CNPV que es una de las principales fuentes de información para la distribución de los recursos a los territorios y para la focalización y seguimiento de las políticas públicas del país; más aun habiendo pasado por unos años con un importante cambio demográfico, resultado de fenómenos como la reducción en la tasa de natalidad, el impacto de la pandemia y la afluencia migratoria fronteriza.

d. Ciclo censal:

La planeación del ciclo censal se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 2335 de 2023, mediante la cual se establecen las disposiciones para la producción de estadísticas oficiales en el país. Se identifican como pasos prioritarios posteriores: (i) la formulación de un plan integral para el desarrollo de los censos en Colombia que mitigue las restricciones presupuestales y garantice su sostenibilidad; (ii) la definición de un vehículo institucional para la implementación de la Ley 2335 de 2023 que posicione los censos como un asunto estratégico de carácter nacional; (iii) el fortalecimiento del enfoque de censos mixtos mediante el aprovechamiento de registros administrativos; y (iv) el levantamiento de información sobre las capacidades y necesidades de las Direcciones Territoriales del DANE, en su calidad de brazo operativo fundamental para la ejecución de las operaciones censales. Para conocer mayor detalle de la planeación del ciclo censal, se anexa el documento Planeación del Ciclo Censal (ver Anexo 7). Adicionalmente, se proporciona un documento en el cual se pueden identificar las direcciones técnicas y áreas de apoyo que participan en cada fase y subproceso del GSBPM de los cuatro operativos censales (ver Anexo 8).

En este sentido, se recomienda definir un mecanismo formal, a nivel de elaboración de una política pública, que garantice la periodicidad, planeación y ejecución de los censos tratados en la Ley 2335 de 2023. El diseño de esta política deberá coordinarse con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y promover la transición hacia censos basados en

registros para la optimación de costos de futuros operativos censales.

En relación con el Conteo Intercensal de Unidades Económicas, que se debe realizar en el año 2029, se recomienda implementarlo mediante una metodología de aprovechamiento de registros administrativos, para lo cual es importante avanzar en la definición de su alcance, preparación y mecanismos de obtención de información.

e. Aprovechamiento de registros estadísticos, interoperabilidad y consolidación del modelo basado en registros:

Se recomienda fortalecer el marco institucional y operativo para el acceso, uso y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos en el Sistema Estadístico Nacional (SEN), mediante la creación de instrumentos que faciliten el acceso y seguimiento efectivo a la información en entidades que presentan renuencia o baja disposición para su intercambio. A mayor aprovechamiento de registros administrativos, mayor eficiencia del gasto público, e incremento en la calidad y oportunidad de la información. Es así que, la implementación del Marco Estratégico Nacional para el aprovechamiento de Registros Administrativos y de Información Estratégica constituye una apuesta institucional clave para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN), al promover una mayor articulación, interoperabilidad y gobernanza entre las entidades productoras y administradoras de información del país.

En este contexto, se sugiere crear el Observatorio Nacional de Registros Administrativos, el cual se proyecta como una herramienta permanente para monitorear, analizar y fortalecer los registros estratégicos, identificando brechas y oportunidades de mejora que permitan consolidar procesos más eficientes de gestión y aprovechamiento de datos. Esta iniciativa contribuiría a mejorar la calidad, oportunidad y sostenibilidad de la producción estadística oficial, reducir cargas operativas y fortalecer la transformación digital del Estado, bajo una visión de largo plazo.



Adicionalmente, se recomienda avanzar en la consolidación del modelo de producción estadística basado en registros, mediante la continuidad en el desarrollo del Sistema Integrado de Registros Estadísticos Base (SIREB) y en la búsqueda de sostenibilidad de las iniciativas en curso, incluyendo la articulación de proyectos de inversión y cooperación con el BID.

f. Listados censales de población étnica:

Se recomienda fortalecer técnicamente la consolidación de registros propios, listados censales y ejercicios de autocenso, en tanto constituyen una oportunidad estratégica para robustecer la producción de información estadística con enfoque diferencial, territorial e intercultural, especialmente en contextos donde persisten brechas de cobertura y subregistro de pueblos y comunidades étnico-raciales. Este fortalecimiento permitiría generar información secundaria de alta relevancia para mejorar la focalización de políticas públicas y la planeación institucional, particularmente frente a las limitaciones identificadas históricamente en operaciones estadísticas como el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). En este sentido, se sugiere promover el acompañamiento técnico del DANE, en articulación con el Ministerio del Interior, en las distintas fases de los autocensos y demás ejercicios de recolección propia, orientado al diseño, documentación, validación, actualización e interoperabilidad de registros administrativos, conforme a los principios del SEN, garantizando al mismo tiempo el respeto por la autonomía, el gobierno propio y las competencias de las comunidades y demás entidades del Estado; sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 2335 de 2023.

g. Sistema de Información Wayúu:

Se recomienda dar continuidad de forma prioritaria a la actualización y sostenimiento del Sistema, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 y el Auto de seguimiento 1284 de 2025 de la Corte Constitucional, dado que es la sombrilla institucional de las demás acciones: el Comité Técnico Wayúu, el Registro Multidimensional Wayúu y el Marco Geográfico Wayúu.

h. Mejoramiento de la calidad de la información con enfoque poblacional:

En el marco de la sentencia T 276 de 2022 se han generado lecciones aprendidas y recomendaciones, que han sido construidas de manera participativa y deben surtir proceso de socialización. Estos resultados deberán ser incorporados en el proceso de producción estadística del DANE, permitiendo fortalecer la formación del personal operativo, relacionamiento con las poblaciones y comunidades, recolección de información en campo, sensibilización sobre la importancia del autorreconocimiento étnico racial y otros procesos de manera transversal que pueden repercutir positivamente en el fortalecimiento, no solo de la visibilidad estadística de la población con autorreconocimiento étnico racial, sino en general de la calidad de la información

i. Rediseño Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH):

La Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH), tiene por objetivo conocer la estructura de gasto de los hogares y es definida como el mecanismo utilizado para permitir la actualización estructural del Índice de Precios al Consumidor, principal referente de medición del comportamiento inflacionario. De igual manera, permite determinar la estructura y peso del Gasto de los Hogares dentro de la medición del Crecimiento Económico, compilado a su vez por el PIB, una medición usada entre otros, como insumo en el cálculo internacional del Índice de Paridad de Poder Adquisitivo, además de permitir actualizar la canasta de alimentos y bienes básicos utilizados para determinar las líneas de pobreza monetaria extrema y monetaria, respectivamente. Así las cosas, la implementación de la ENPH en espacios no mayores a cinco años es prioritaria en tanto esta periodicidad posibilitará la identificación de los cambios del mercado y de las preferencias de los consumidores. La más reciente es de 2016-2017.

j. Rediseño de índices:

Se recomienda avanzar en la actualización metodológica del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a partir de los resultados obtenidos en el marco de la reiteración de la ENPH y con el fin de cumplir los estándares internacionales sobre la actualización decenal del índice. De la misma forma, con la actualización del índice de Precios al Productor (IPP) a partir de las estructuras generadas en Cuentas Nacionales y su cambio de año base.

k. Promover la calidad de las OOE del SEN:

Teniendo en cuenta que la producción de información estadística de calidad es fundamental para el ciclo vida de las políticas públicas y, por ende, para el correcto desarrollo de cualquier instrumento de planeación nacional, como es el caso del Plan Nacional de Desarrollo, es imprescindible que los mecanismos e instrumentos que materializan y viabilizan esta producción de información se actualicen de tal forma que permitan superar obstáculos evidenciados en su implementación. Por esta razón, se sugiere avanzar en el marco regulatorio orientado al fortalecimiento de los instrumentos de planeación estadística (Fortalecimiento del PEN y su obligatoriedad por parte de los miembros del SEN) y el ajuste de las instancias de coordinación del sistema estadístico (racionalización de instancias).

l. Proceso de publicaciones, acceso a datos y divulgación:

Se recomienda continuar en la implementación de la Resolución 1454 de 2023, "Por la cual se crea y conforma el Comité Editorial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)", con el propósito de mejorar la calidad en las publicaciones institucionales y consolidar mecanismos de control y lineamientos sobre las series documentales de la entidad, tales como: las Notas Estadísticas y los Informes Sociodemográficos. Lo anterior contribuiría a incrementar su visibilidad, pertinencia y uso por parte de los distintos públicos de interés.

Asimismo, se considera relevante continuar en el despliegue de los aspectos regulados para el uso del Centro de Datos Estadístico (anteriormente llamada Sala de Procesamiento Especializado Externo (SPEE) y de sus centros de datos asociados), con el fin de consolidar un modelo integral de gobernanza para los microdatos anonimizados que no se encuentran disponibles en el Archivo Nacional de Datos. Esto no solo facilitaría la definición de una instancia para el desarrollo de proyectos basados en datos, sino que también promovería el uso especializado de las estadísticas y fortalecería las capacidades institucionales para la gestión, acceso y aprovechamiento de la información.

m. Equiparar los honorarios de los encuestadores con el salario mínimo:

El incremento del salario mínimo en 2026 reabrió la brecha previamente cerrada, dejando los honorarios del personal operativo por debajo del salario mínimo legal vigente, con una diferencia mensual de \$464.499, lo que impacta negativamente el ingreso real de los contratistas. Esta situación ha sido considerada en la formulación del anteproyecto presupuestal 2027, por lo que se recomienda revisar alternativas presupuestales en el Proyecto de Inversión de recolección y acopio para poder avanzar nuevamente en el cierre de esta brecha desde el apalancamiento de la nueva vigencia futura de las OOE continuas.

n. Migración de las OOE a la herramienta de costeo:

Se recomienda continuar con el desarrollo del sistema de información institucional de costeo de los servicios de estadística y ejecutar la estrategia de migración de la información histórica de las operaciones estadísticas hacia la herramienta, garantizando la continuidad, calidad y disponibilidad de la información requerida para los procesos de planeación y costeo de la producción estadística.

o. Consejo Profesional de Estadística:

La Ley 379 de 1997 establece la puesta en funcionamiento del Consejo Profesional de Estadística, como instancia encargada de regular el ejercicio de la profesión, mediante funciones como la expedición de matrículas profesionales, la emisión de certificaciones y el control del ejercicio profesional. El avance en la materia se ha visto restringido por la disponibilidad presupuestal, por lo que se recomienda revisar el tema con el DNP y el MHCP.

p. Rediseño a costo cero⁶:

El DANE se encuentra avanzando en un proceso de rediseño institucional mediante el cual se busca: (i) crear la Dirección de Registros Estadísticos; (ii) crear la Oficina de Asuntos Internacionales y Desarrollo Sostenible; (iii) transformar la Oficina de Sistemas, pasando de una jefatura a una dirección operativa bajo la denominación de Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y, (iv) la actualización de las funciones del DANE. Las acciones anteriores se implementan a costo cero, mediante la supresión de cargos. Se recomienda dar continuidad a este proceso ya que atiende a la Ley de Estadísticas Oficiales y moderniza la estructura de la entidad a favor de una mayor eficiencia en la producción de información para el país.

q. Reestructuración Integral del DANE:

Como resultado de los procesos de rediseño de la planta, en los cuales se ha avanzado, y, considerando la necesidad de que la estructura organizacional de la entidad responda a la modernización del proceso de producción estadística, conforme a la Ley 2335 de 2023, se recomienda:

- Adelantar un análisis de viabilidad de creación de una planta temporal que permita ampliarse o contraerse según la necesidad del ciclo censal, principalmente

como una estrategia para atender las necesidades de carga laboral y supervisión en la fase de recolección de la información.

- Formular un proyecto integral de reestructuración, que incluya: incremento de grados, estandarización entre grados y funciones, estructura organizacional de las dependencias para la modernización del proceso de producción estadística y ejecución del ciclo censal, así como para el fortalecimiento de los procesos de apoyo, y, ampliación de la planta, entre otros. Lo anterior sin desconocer los avances que se tienen en dos procesos de reestructuración que implican impacto presupuestal: a) ampliación de la planta, priorizando la creación de los cargos que corresponden a los roles que actualmente desempeñan los contratistas coordinadores de campo de las OOE continuas; y, b) la reestructuración para el incremento en dos grados a la planta actual, con el fin de reducir la rotación y nivelar la entidad con otros departamentos administrativos.

r. Gestión administrativa:

- Iniciar la planeación para un nuevo concurso de méritos para la provisión de vacantes definitivas.
- Asignar recursos para la adquisición de una solución tecnológica que modernice la gestión de bienes, integrando los procesos de planeación, adquisición, administración, control y disposición final de los activos de la entidad, y que permita la trazabilidad en tiempo real y su articulación con el sistema contable.
- Profundizar la gestión electrónica de documentos y avanzar en la conversión y aplicación de Tablas de Retención Documental de físico a virtual.
- Gestionar los recursos para el traslado de la sede principal del DANE y dar continuidad al traslado de sedes en concordancia con los resultados del diagnóstico de infraestructura.

6 Para ampliar la información ver Anexo 9. Justificación y Estado de los procesos de reestructuración de la planta.

s. Continuidad de Servicios Híbridos (on-premise y nube):

Actualmente, el DANE avanza en la evolución de un modelo de infraestructura híbrida y multicloud que integra capacidades on-premise, servicios en la nube y plataformas de alta disponibilidad, garantizando la operación de los servicios tecnológicos que soportan la producción estadística y la gestión institucional, aprovechando los beneficios del modelo híbrido. En este contexto, se sugiere continuar con la consolidación de una arquitectura tecnológica híbrida, escalable y resiliente, soportada en capacidades de procesamiento de alto desempeño, almacenamiento ampliado, servicios multicloud, mecanismos de continuidad del negocio y estrategias de alta disponibilidad, que permitan atender el crecimiento de las demandas institucionales, fortalecer la analítica avanzada, la inteligencia artificial y la transformación digital de la Entidad, en concordancia con los lineamientos de Gobierno y Seguridad Digital.

t. Rediseño portal web:

La continuidad en el diseño y desarrollo del portal web institucional resulta fundamental para garantizar el acceso oportuno, claro y eficiente a la información estadística oficial, así como para mejorar la experiencia de los usuarios y fortalecer la confianza en la entidad, acorde con las observaciones que ha realizado la Procuraduría en torno al Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA). Actualmente se cuenta con recursos únicamente hasta junio de 2026, por lo cual se sugiere asignar presupuesto para asegurar la sostenibilidad del proceso.

u. Continuidad operativa a través de la gestión de licenciamiento, soporte y garantías, así como herramientas tecnológicas de ciberseguridad:

Se recomienda mantener las inversiones orientadas a la renovación tecnológica, la actualización de plataformas de procesamiento, almacenamiento, conectividad, respaldo, bases de datos, ciberseguridad y servicios en la nube, así como la continuidad de los esquemas de soporte especializado, licenciamiento y mantenimiento de infraestructura crítica. Lo anterior permitirá asegurar la sostenibilidad de la operación institucional, la continuidad de las operaciones estadísticas y administrativas, y el fortalecimiento permanente de la continuidad, integridad, disponibilidad y recuperación de los datos, información y servicios TIC del DANE.

Las recomendaciones estratégicas aquí presentadas se desarrollan de manera detallada en el Anexo 10, el cual amplía los principales aspectos técnicos, operativos, tecnológicos e institucionales identificados como prioritarios para garantizar la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento de la producción estadística y de las capacidades institucionales del DANE.

06

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, políticas de largo plazo y proyectos de importancia estratégica



6.1

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El presente capítulo expone el balance del cumplimiento y principales gestiones frente a las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en las que el DANE tiene responsabilidades o acompaña. El avance en relación con el articulado se amplía en el documento “Metas PND 2022-2026” (ver Anexo 11).

Tabla 1. Balance del cumplimiento de las metas del articulado del PND 2022-2026 que son responsabilidad directa del DANE).

Transformación	Catalizador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Artículo 91°. Nuevas Mediciones.	Meta 100% - Elaborar y publicar nuevas mediciones de desigualdad en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país.	Avance del 80%. Se ha avanzado en la exploración e institucionalización de nuevas mediciones que permitan la producción complementaria de medidas entorno de la desigualdad: * Desigualdad en torno de la tierra * Desigualdad en torno de la propiedad inmueble * Desigualdad en torno a la tenencia de activos financieros * Desigualdad en torno a la riqueza en el país (activos – pasivos = patrimonio)
Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Artículo 91°. Nuevas Mediciones.	Meta 4 Publicaciones - Realizar la publicación de mediciones de pobreza	Meta cumplida 100%. Se realizaron cuatro publicaciones del Índice de Pobreza Multidimensional (2022-2025) y tres publicaciones de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema (2022-2024).
Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Artículo 90°. Sistema de Información Estadístico para la Economía Popular.	Meta 100% - Un Sistema de Información estadístico para la economía popular, diseñado e implementado.	Meta cumplida al 100%. Se diseñó e implementó a partir de septiembre de 2025, el Sistema de Información Estadístico para la Economía Popular (SIEP), incluyendo lineamientos metodológicos, integración de fuentes, procesamiento de información y puesta en operación de un portal público de consulta.
Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Artículo 95°. Censo Económico Nacional.	Meta 100% - Realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024 y sus resultados analizados, evaluados y publicados en el 2025.	Avance 85% -Después de 34 años, inició en la vigencia 2024 el operativo masivo más grande para el diagnóstico integral y actualizado del aparato económico urbano del país, considerando por primera vez el componente étnico-racial y la Economía Popular. Adicionalmente, en este Censo se incorporaron herramientas innovadoras como el autodiligenciamiento vía web y la georreferenciación, mejorando la cobertura, eficiencia y calidad de los datos. El 11 de noviembre de 2025, la Entidad entregó los resultados preliminares de esta operación estadística, en donde se identificaron 2.005.613 unidades económicas en áreas urbanas.

Transformación	Catalizador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
			Durante el primer trimestre de 2026, se avanzó en las siguientes publicaciones: Variables de personas - desagregación por CIIU (Sección, división, grupo y clase); y, Variables formalidad empresarial (CONPES 3956) y medios de pago. Al 30 de junio de 2026, el CENU se encuentra en la fase final de procesamiento y análisis de la información, contando con una cuarta versión del visor de datos que incluye información por sectores económicos, información sociodemográfica de propietarios y propietarias, información económica de ingresos con base 2023 y variables adicionales de estructura económica. La información disponible se encuentra en el visor: https://censoeconomiconacionalurbano.dane.gov.co/resultados/
Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Artículo 119°. Sistema Único de información del deporte.	Meta 100% - Construir una cuenta satélite del deporte, para identificar la contribución del sector a la economía del país.	Meta cumplida 100% - En diciembre de 2025 se llevó a cabo la publicación de los resultados correspondientes al período estadístico 2018 – 2024pr de la Cuenta Satélite del Deporte Nacional con el fin de identificar el impacto económico de las actividades asociadas al deporte en la economía del país.
Convergencia Regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios. Artículo 309°. Modifíquese el artículo 2 de la Ley 732 de 2002, el cual quedará así: Artículo 2. Metodologías de Estratificación	Meta 100% Crear y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Estratificación y Coberturas (SIGESCO) el cual tendrá un módulo de control de la estratificación socioeconómica, a partir del apoyo técnico del DANE en la aplicación de las metodologías de estratificación de acuerdo a las solicitudes realizadas por los entes territoriales.	Meta cumplida 100% - Con corte a junio de 2026, el DANE superó esta meta al alcanzar 326 municipios apoyados técnicamente en la aplicación de la metodología urbana y 669 municipios acompañados en la metodología rural. Se han atendido 4.623 solicitudes que se recibieron en materia de estratificación y se actualizó la base de datos del sistema de estratificación SIGESCO.
Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Artículo 311. Unidad de valor básico UVB.	Meta: 4 Publicaciones - Realizar la publicación de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin alimentos ni regulados.	Avance 4 Publicaciones - 100% - El DANE publica en su página web de forma mensual el número Índice, variaciones mensuales, del año corrido y anuales del IPC sin alimentos ni regulados. A la fecha, se cuenta con los resultados del IPC sin alimentos ni regulados, acumulado a febrero de 2026.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio 2026

6.1.1. Bases

Transformación: Seguridad humana y justicia social.

a. Catalizadores habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Componente del catalizador: Hacia la declaración universal de ingresos y consolidación del registro social de hogares.

Se trabajó en la construcción de sinergias interinstitucionales con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la implementación del programa de fortalecimiento del Registro Social de Hogares (RSH), particularmente en sus componentes de diagnóstico y fortalecimiento. Es importante destacar que, dada la construcción y configuración del RSH, por medio de múltiples fuentes, no es posible aplicar directamente las metodologías vigentes para su revisión. Por lo anterior, entre 2025 y 2026 se avanzó en una metodología ajustada a las particularidades de esta fuente de información, lo cual derivó en un documento metodológico guía para este esfuerzo en específico.

b. Catalizador Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Componente del catalizador: Sistema de Cuidado para la vida y la paz.

En el marco de la Ley 2293 de 2023, el DANE avanzó en la generación de información relacionada con la Política Nacional de Cuidado definida en el CONPES 4143 de 2025. En conjunto con el Ministerio de Igualdad y Equidad, el DANE realizó por primera vez la ampliación de cobertura geográfica de la ENUT, para las regiones de Orinoquía y Amazonía. Se actualizó el instrumento de recolección para incluir preguntas relacionadas con el cuidado comunitario y rural. Asimismo, se realizó el mantenimiento de la Clasificación Única de Ocupaciones de Colombia (CUOC), con el fin de adaptar el perfil de personas cuidadoras; y, se presentó en 2024, como estadística oficial, la aplicación de las Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo

(CNTT), las cuales complementan las Cuentas Nacionales de Transferencia (CNTR), extendiendo su enfoque a la medición de la economía de género, e incluyendo las actividades económicas relacionadas con las actividades del hogar y de cuidado no remunerados.

Por último, se avanzó en el diseño e implementación del Geovisor de cuidados de Colombia, en conjunto con el Ministerio de Igualdad y Equidad y la asistencia técnica de la CEPAL, como una herramienta de acceso público que ofrece datos georreferenciados sobre la oferta de servicios públicos de cuidado a nivel nacional, departamental y municipal.

Transformación Actores diferenciales para el cambio

a. Catalizador: Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades. Componente del catalizador: Modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas. El DANE y el DNP potenciarán las encuestas encaminadas a la recolección de información relacionada en los temas de niñez y familias en el país.

Durante el periodo de gobierno se logró presentar resultados de la caracterización estadística sobre ESCNNA para el periodo 2015–2025, que ofrecen una aproximación a la magnitud del fenómeno, identificando que se han reportado 22.697 niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA y 18.883 personas han sido vinculadas por la Fiscalía por delitos asociados.

Entre otra información valiosa para el Observatorio del Bienestar de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sobre temas relacionados con niñez y familia, se destacan: (i) las proyecciones de población y la ECV, que constituyó una fuente clave para el seguimiento a la composición, tipología, tamaño de los hogares y su caracterización, así como para la identificación de las personas o sitios con quienes permanecían los menores

de 0 a 4 años durante la mayor parte del tiempo entre semana y las actividades realizadas con sus cuidadores; (ii) la ENUT que permite caracterizar el uso del tiempo libre de la población de 10 años y más; (iii) la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (*Food Insecurity Experience Scale*, FIES) que recoge las experiencias de los hogares frente a su situación de inseguridad alimentaria según presencia de menores, adultos mayores o personas con discapacidad; (iv) la GEIH que produce indicadores de mercado laboral para la población joven de 15 a 28 años, permitiendo hacer análisis por sexo y grupos con enfoque diferencial; esta cuenta con un módulo que recopila información de la población de 5 a 17 años, lo que permite caracterizar su situación escolar, las razones por las cuales trabaja, así como, generar indicadores de trabajo infantil.

b. Catalizador: Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación. Componente del catalizador: Fortalecimiento de la institucionalidad.

- *Integración de las variables de género y diversidad en el Sistema Estadístico Nacional y en los registros administrativos:* el DANE avanzó en la evaluación y revisión de las preguntas de identidad de género y orientación sexual implementadas en sus principales Operaciones Estadísticas.
- *Actualización de la “Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del SEN”:* se estandarizaron 61 conceptos relacionados con los enfoques diferenciales priorizados.
- *Diseño de una estrategia de sensibilización que permita unificar categorías de la población LGBTI:* el DANE avanzó en el desarrollo de un documento con herramientas para la sensibilización del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística de las entidades del SEN. Igualmente, como resultado de la asesoría con ONU Mujeres se cuenta con una primera versión del documento: “Estrategia formativa y comunicativa para la apropiación interna de la Guía del enfoque diferencial e interseccional”.

- *Difusión de información estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional:* se destacan los boletines técnicos y anexos estadísticos de la GEIH que contienen información de mercado laboral de la juventud, de la población LGBTI, campesina y de las personas con discapacidad, y según sexo y autorreconocimiento étnico-racial; y, los resultados de la ECV, que incluyen población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, población campesina, por sexo e indicadores para personas con discapacidad.

6.1.2. Articulado

Transformación ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental

a. Catalizador - Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.

Artículo 29. Adecuación de infraestructura al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales: en aplicación de la Ley 2335 de 2023, Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y DANE consolidaron una alianza estratégica que permitió el diseño del Plan General de la operación estadística, los diseños temático y estadístico, y, el diseño de recolección, incorporando el conjunto definitivo de variables requeridas para caracterizar las condiciones socioeconómicas y las necesidades de infraestructura de las comunidades campesinas residentes en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Transformación Seguridad Humana y Justicia Social

a. Catalizador - Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

Artículo 91: sobre nuevas mediciones, el DANE, con el apoyo técnico del Departamento Nacional de Planeación (DNP), han avanzado un 80% en la exploración e institucionalización de nuevas mediciones que permitan la producción complementaria de medidas sobre la desigualdad en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país.

Durante 2025 se logró el cálculo del índice de Gini para la distribución de ingreso de la GEIH ajustada con registros tributarios provenientes de la DIAN. Esta nueva medida de desigualdad es un proxy de la riqueza toda vez que recoge los ingresos de las personas con mayores ingresos, corrigiendo así la distribución del ingreso presente en las encuestas de hogares. De otra parte, se tiene un primer resultado de la desigualdad de la riqueza aproximada a través de los registros de patrimonio líquido de la DIAN. Esto permitió realizar cálculos preliminares de concentración de la riqueza para el 5% y 1% más rico de la población colombiana.

b. Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

• *Artículo 91. Sistema de información estadístico para la economía popular.* En septiembre de 2025 se realizó el lanzamiento oficial del Sistema de Información de la Economía Popular (SIEP) y su sitio especializado (<https://siep.dane.gov.co>), consolidando una herramienta pública para la consulta de información estadística sobre unidades económicas de pequeña escala y las personas ocupadas vinculadas a este sector.

El sitio web presenta la metodología desarrollada para la medición de la economía popular en sus componentes mercantil y no mercantil, mientras que el sistema integra indicadores contruidos a partir de encuestas y registros estadísticos,

y proyecta incorporar información del Censo Económico Nacional Urbano.

• *Artículo 95. Censo Económico Nacional Urbano.* Con el objetivo de obtener información estadística que permitirá caracterizar y actualizar información de las unidades económicas que desarrollan actividades industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte, que estén ubicadas en las zonas urbanas del país, se recibió el reto de realizar el primer Censo Económico Nacional Urbano bajo estándares internacionales (GSBPM) y la nueva Ley de Estadísticas Oficiales.

En la vigencia 2023 se adelantó la adquisición de los Dispositivos Móviles de Captura (DMC) y de los demás componentes tecnológicos, que, sumados a los otros elementos del alistamiento, permitieron, después de 34 años, desplegar en la vigencia 2024 el operativo masivo más grande para el diagnóstico integral y actualizado del aparato económico urbano del país, considerando por primera vez el componente étnico-racial y la Economía Popular. Adicionalmente, en este Censo se incorporaron herramientas innovadoras como el autodiligenciamiento vía web, la georreferenciación y la plataforma para la captura digital de datos, mejorando la cobertura, eficiencia y calidad de estos.

El 11 de noviembre de 2025, la Entidad entregó los resultados preliminares de esta operación estadística, en donde participaron más de 8.000 encuestadores alcanzando una cobertura geográfica superior al 95%, se identificaron 2.005.613 unidades económicas en áreas urbanas. Asimismo, el CENU visibilizó la Economía Popular: el Censo logró identificar 219.042 unidades de venta en calle, aportando un insumo vital para el diseño de políticas de formalización e inclusión productiva. Durante el primer trimestre de 2026, se avanzó en la construcción de visor del Censo Económico Nacional Urbano y en las siguientes publicaciones:

- *Publicación: Variables de personas - desagregación por CIU (Sección, división, grupo y clase).*
- *Publicación Variables formalidad empresarial (CONPES 3956) y medios de pago.*

Al 30 de junio de 2026, el CENU se encuentra en la fase final de procesamiento y análisis de la información, contando con una cuarta versión del visor de datos que incluye información por sectores económicos, información sociodemográfica de propietarios y propietarias, información económica de ingresos con base 2023 y variables adicionales de estructura económica. La información disponible se encuentra en el visor:

<https://censoeconomiconacionalurbano.dane.gov.co/resultados/>

- *Artículo 119. Sistema Único de Información del Deporte. Durante el segundo semestre de 2024, el DANE y FONDANE firmaron un convenio con el Ministerio del Deporte (COID 617 de 2024). Este tuvo como objetivo desarrollar las actividades de acopio, procesamiento y análisis de la Cuenta Satélite del Deporte Nacional, con el fin de identificar el impacto económico de las actividades asociadas al deporte en la economía del país. El 3 de diciembre de 2025, se hizo el lanzamiento oficial de esta*

cuenta satélite y se realizó la publicación de los resultados para el periodo comprendido entre los años 2018- 2024 (preliminar).

Transformación Convergencia Regional

a. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.

- *Artículo 309. Modifíquese el artículo 2 de la Ley 732 de 2002, “Reclamaciones individuales”, para el periodo 2022-2026 se fijó la meta de atender y acompañar 320 municipios en la aplicación de las metodologías de estratificación socioeconómica urbana. Con corte a junio de 2026, el DANE superó esta meta al alcanzar 334 municipios apoyados técnicamente en la aplicación de la metodología urbana y 669 municipios acompañados en la metodología rural, lo que evidencia continuidad en la asistencia técnica y una cobertura territorial creciente.*

Tabla 2. Aplicación de metodologías de estratificación DANE

Actividad	Número de Municipios
Municipios que realizaron y adoptaron el estudio, aplicando la metodología de estratificación urbana DANE	121
Municipios que realizaron el estudio aplicando la metodología de estratificación urbana DANE y están en proceso de adopción	19
Municipios que se encuentran en desarrollo del proceso aplicando la metodología de estratificación urbana DANE	193
Municipios a los cuales se les autorizó realizar el proceso de revisión general con la metodología de estratificación urbana DANE, pero aún no inician el proceso	396
Municipios que realizaron el estudio y aplicaron la metodología de estratificación rural con acompañamiento DANE	669
Total	1399

Fuente: Dirección de Geoestadística, DANE, 2026.

Actualmente, se viene aplicando la metodología de estratificación rural diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que esta entidad acompaña, brindando lineamientos técnicos a los municipios en su aplicación y en los procesos de actualización posterior a la adopción de los estudios.

Con respecto a la meta o compromisos del PND: Artículo 310°. Modifíquese el artículo 5 de la Ley 732 de 2002, el cual quedará así: “*Artículo 5. Reclamaciones Generales*”, en cumplimiento de este lineamiento, el DANE ha atendido 5.501 solicitudes que se recibieron en materia de estratificación; las cuales están relacionadas con temas como: (i) estado del proceso de estratificación de cada municipio; (ii) conceptos técnicos del proceso actual de la estratificación por municipio; (iii) autorización del proceso de revisión general de la estratificación; (iv) lineamientos técnicos para la aplicación de las metodologías de estratificación, por revisión general o por actualización y, establecimiento de tiempos para la realización de las actividades establecidas; (v) lineamientos para la adopción del proceso de estratificación realizado; (vi) lineamientos relacionados con el funcionamiento de los comités permanentes de estratificación; (vii) especificación del procedimiento relacionado con la certificación de estrato; (viii) guía para el uso de los aplicativos suministrados para la gestión de la estratificación; y (ix) aclaración de dudas por casos específicos en el proceso de asignación de estrato.

De manera complementaria, en este mismo periodo la entidad realizó 330 capacitaciones con municipios sobre la aplicación de las metodologías de estratificación y sobre temas relacionados con la gestión de la estratificación socioeconómica. Asimismo, la entidad actualizó la base de datos del sistema de estratificación SIGESCO mediante las siguientes acciones:

- Incorporación de la información histórica de la estratificación rural de setecientos (700) municipios.
- Incorporación de la información histórica de la estratificación urbana de noventa (90) municipios.

- Se realizó un nuevo cálculo de la estratificación rural con la información catastral más reciente y se incorporó dicha información al sistema, para seiscientos setenta y ocho (678) municipios.

- Se actualizó y adecuó el sistema para la incorporación y procesamiento de la información catastral del departamento de Antioquia que por ser catastro autónomo tiene características especiales.

De acuerdo con el Artículo 311, modifíquese el artículo 6 de la Ley 732 de 2002, el DANE brinda lineamientos sobre el funcionamiento de los comités permanentes de estratificación, con base en el reglamento diseñado por el DNP.

6.2

Acuerdos con comunidades étnicas

Como parte de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se suscribieron compromisos específicos con representantes de las comunidades, organizaciones y los pueblos étnico-raciales del país, los cuales se relacionan a continuación. El presupuesto indicativo y la ejecución presupuestal por cada acuerdo se encuentra en el Anexo 12.

Tabla 3. Estado de acuerdos con comunidades étnicas⁷

Población	Código y Acuerdo	Estado	Balance
Gitana -Rrom	Indicador RT5-67: Realizar el diseño metodológico de la caracterización sociodemográfica de las viviendas y la población Rrom de cada una de las 9 Kumpanias y las dos organizaciones del pueblo Rrom, con la participación del pueblo Rrom que permita el seguimiento y la formulación de políticas públicas y capacitar a las personas de la CND en Bogotá para que repliquen la capacitación en sus Kumpanias y hagan la recolección de información.	Finalizado	Se elaboró y socializó con la Comisión Nacional de Diálogo el formulario y la metodología de caracterización de viviendas y población Rrom; asimismo, se capacitó a los representantes de las Kumpanias y organizaciones para su aplicación y posterior procesamiento autónomo.
	Indicador RT5-68: Inclusión del enfoque diferencial étnico Rrom en las operaciones estadísticas que realiza el DANE.	Finalizado	Se determinó que en las operaciones estadísticas tipo encuesta del DANE no se puede incorporar la caracterización de la población Rrom por la representatividad muestral; se concertó priorizar la operación estadística Censo Económico Nacional Urbano (CENU), en la cual se incluyó la pregunta de pertenencia étnica del pueblo Rrom, también se abrió la posibilidad de participación de censistas del pueblo Rrom.
Indígena Mesa Regional Amazónica (MRA)	Acuerdo IT2 -190: Adecuar y articular las operaciones estadísticas que se definan en coordinación con la MRA en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana priorizados y concertados, siendo la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC un aliado estratégico para la interlocución y garantía de derechos de los pueblos indígenas	En gestión	Se suscribió convenio en 2024 con la OPIAC para la adecuación de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), que se realizó en cuatro departamentos de la Amazonía colombiana: Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. El DANE entregó la proyección del acta de liquidación del convenio. Paralelamente, se avanzó en el programa de Formación a Líderes Indígenas de la Amazonía Colombiana en el Manejo de Información Poblacional: "Capacidades Estadísticas Para Pueblos Indígenas, Fortaleciendo Saberes con Enfoque Diferencial". Asimismo, representantes de la MRA hacen parte del comité técnico indígena, donde se priorizó avanzar en el diseño metodológico y operativo de la encuesta multidimensional indígena. Adicionalmente, se encuentra en proceso de elaboración el documento relacionado con los estudios para la viabilidad de creación de un indicador diferencial de precios para la Amazonía.
Indígena Mesa Permanente de Concertación (MPC)	Indicador IT2-23: Porcentaje de operaciones estadísticas priorizadas adecuadas para los pueblos indígenas.	Finalizado	Sesionó el comité técnico indígena, donde se priorizó avanzar en el diseño metodológico y operativo de la encuesta multidimensional indígena.

⁷ La información del estado de los acuerdos se amplía en el Anexo 13.

Población	Código y Acuerdo	Estado	Balance
	Indicador IT2- 84: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un plan especial de fortalecimiento técnico, tecnológico, operativo y de talento humano de los censos propios.	En gestión	H1. Se diseñó, estructuró y puso en marcha el curso “<i>Capacidades estadísticas para pueblos indígenas</i>”. Se fortalecieron los sistemas de información del pueblo kogui, mediante el mejoramiento de capacidades estadísticas y el apoyo al ejercicio de autocenso. H2. El DANE entregó al Ministerio del Interior el documento denominado “<i>Diagnóstico del Sistema de Información Indígena y recomendaciones para que los autocensos cumplan los requisitos de calidad</i>”. H3. Se cuenta con un proyecto de circular; no obstante, su eventual expedición y publicación será competencia de la administración entrante. H4. Se matricularon 1.266 personas que pertenecen a comunidades indígenas, de las cuales 706 resultaron habilitadas en el Banco de Prestadores de Servicios Operativos. Adicionalmente, se destaca la vinculación de población indígena dentro del proceso de recolección del RMW, a través de la contratación realizada por las organizaciones del pueblo wayuu.
Palenqueros Negros, Afrodescendientes, Raizales y	Indicador NT2-91: El DANE en coordinación con el Ministerio del Interior y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través de los consejos comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas fortalecerán los sistemas estadísticos propios, instrumentos y mecanismos de recolección de información.	En gestión	Para el fortalecimiento de sistemas estadísticos se gestionó un convenio marco con Mininterior. De igual manera, se hizo la remisión a Mininterior de los documentos: <i>Guía de buenas prácticas y Recomendaciones técnicas básicas para la recolección de información de registros administrativos propios/ autocenso raizal</i>. En el marco del encuentro con la comisión séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), se acordó definir a un consejo comunitario afrodescendiente con los delegados, para realizar un piloto de fortalecimiento técnico entre el DANE y el Ministerio del Interior, para desarrollar en la vigencia 2026. El cumplimiento de este compromiso se encuentra supeditado a la formalización del convenio por parte del Ministerio del Interior.
	Acuerdo NT2-92: realizar un estudio que sirva de insumo para la preparación del conteo intercensal de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para lo cual se conformará una comisión de estudios en coordinación con Ministerio del Interior y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia con participación de delegados del Espacio Nacional.	En gestión	A junio de 2026, se elaboró una cartilla pedagógica basada en el “Estudio para la preparación del censo de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera”, con el fin de facilitar la comprensión y apropiación de los principales elementos conceptuales, normativos, metodológicos y técnicos que sustentan el proceso. El documento sintetiza los objetivos del estudio, el marco conceptual y normativo, los aportes histórico-territoriales de las comunidades, los ajustes técnicos propuestos para el proceso estadístico y la metodología prevista para la validación participativa.

Población	Código y Acuerdo	Estado	Balance
			Este insumo contribuye a fortalecer la comprensión del estudio y a facilitar su análisis y discusión en las jornadas de trabajo con las entidades y los delegados que participan en el proceso de preparación del conteo intercensal. Asimismo, será objeto de trabajo conjunto con la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa durante la sesión prevista para el mes de agosto.
	<i>Acuerdo NT2-93: Porcentaje de avance en el diseño e implementación del protocolo de relacionamiento con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que contemple la generación de capacidad instalada y la vinculación de personal propio en los procesos de recolección de información en territorios.</i>	En gestión	Se construyó la versión preliminar del protocolo de relacionamiento con población étnico-racial. Se preparó y realizó el segundo encuentro con la Comisión Séptima del ENCP, donde se dio a conocer la propuesta DANE sobre hoja de ruta del plan de choque para continuar con el cumplimiento de la construcción del protocolo de relacionamiento, con la participación del Ministerio del Interior y la Procuraduría.
	<i>Indicador NT2-94: Pruebas piloto del conteo intercensal con enfoque diferencial para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizadas.</i>	En gestión	Se elaboró el documento metodológico de pruebas de identificación étnica, que servirá de insumo para el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), el cual contiene las herramientas metodológicas para la realización de pruebas de identificación de población étnica afrocolombiana en operaciones censales. Adicionalmente, se avanzó con el contacto a los líderes de los consejos comunitarios de los territorios de Riohacha, Tolú, El Doncello y Neiva, para la organización logística de los talleres, a fin de que se puedan desarrollar en los meses de julio – agosto, y posteriormente, iniciar la construcción del documento final de soporte de pruebas.
	<i>Indicador NT2-95: Porcentaje de federaciones y/u organizaciones de parteras que contarán con apoyo técnico de la entidad en el proceso de notificación de los nacimientos en la región pacífica.</i>	Finalizado	Continúa el fortalecimiento de capacidades en el buen diligenciamiento de los formatos de notificación de nacimiento y muerte para personas pertenecientes a grupos étnicos, en el marco del proyecto de Partera Vital. Expedición Circular Conjunta 005 del 14 de mayo del 2025, que autoriza a la Asociación de Partera del Consejo Comunitario Bajo Mira y Fronteras - ASOPBATEA de Tumaco a notificar los nacimientos atendidos en comunidad.

Fuente: OPLAN, 2026, SINERGIA: https://danegovco.sharepoint.com/:x:/r/sites/PlanesInstitucionales-MetasHistoricasporrea2018-2022/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7Bdccc46c0b-8354-4f87-9e16-669bd81817d6%7D&action=view

6.3

Proceso de paz

Si bien el DANE no tiene compromisos directos asignados en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la entidad ha desarrollado acciones en el ámbito de su competencia orientadas a la producción y difusión de información estadística con enfoque diferencial, que contribuyen al seguimiento de las condiciones socioeconómicas de la población víctima del conflicto armado.

En particular, el DANE, en articulación con la UARIV, ha avanzado en la visibilización estadística de la población víctima, mediante la publicación periódica de indicadores clave de mercado laboral y de pobreza, desagregados para población víctima y para población víctima de desplazamiento forzado. Estas acciones aportan insumos técnicos para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a la reducción de brechas y a la garantía de derechos de esta población.

Como resultado de este trabajo, se encuentran disponibles los principales indicadores de mercado laboral (tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desocupación) para la población víctima, incluyendo desagregaciones para población víctima de desplazamiento forzado, población víctima indígena y población víctima negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, con información para los años 2022 a 2024. Asimismo, se han publicado las medidas de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y pobreza multidimensional, con series históricas que abarcan el período 2019–2024, incluyendo el Índice de Pobreza Multidimensional para municipios PDET (IPM-PDET).

Adicionalmente, el DANE ha puesto a disposición de la ciudadanía información estadística experimental derivada del proyecto conjunto desarrollado con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el *Human Rights Data Analysis Group* (HRDAG), relacionada con estimaciones de homicidios, desapariciones, reclutamientos y secuestros, con base en las fuentes que soportan el Informe Final de la CEV.

En este sentido, aunque no se reportan compromisos pendientes a cargo del DANE en el marco del Acuerdo de Paz, la entidad continúa fortaleciendo la oferta estadística con enfoque diferencial para la población víctima del conflicto armado, en cumplimiento de su misión institucional. La relación detallada de los productos estadísticos disponibles se presenta en el Anexo 14.

6.4

Políticas de largo y mediano plazo

El presente apartado tiene como objetivo informar el estado de los CONPES, evidenciando su nivel de avance. En este contexto, se precisa que el DANE, en su calidad de cabeza del sector estadístico, es responsable de la aprobación de las acciones de las políticas formuladas por las entidades del sector. En consecuencia, se presenta el estado de avance de un total de 19 CONPES de los cuales el DANE tiene 33 acciones asociadas y el IGAC 10, para un total de 43 acciones abiertas. De acuerdo con el seguimiento realizado por el DNP, con corte a diciembre de 2025 y apertura en marzo 12 de 2026, el estado de las acciones es el siguiente (ver Anexo 15):

Tabla 4. Estado de acciones CONPES

Estado acciones	DANE	IGAC	Total
Al día	22	6	28
En alerta	11	2	13
En solicitud	0	2	2
Total Acciones			43

Fuente: OPLAN, información con corte 28 de mayo de 2026.

Ahora bien, es importante destacar que, el DANE está participando activamente en la formulación de diferentes CONPES en las siguientes temáticas: Agropecuario, Asbesto Instalado, Derecho Humano a la Alimentación, Desarrollo Integral del Pacífico, Educación Digital, Investigación y desarrollo, Mejora Normativa, Política Nacional de Discapacidad, Soluciones duraderas, Trabajo digno y Decente, y Economía Popular.

6.5

Proyectos de Interés Nacional y Estratégico – PINES y proyectos con Declaración de Importancia Estratégica – DIE

Al cierre de la vigencia 2025, el DANE no contaba con Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINES) ni con proyectos con Declaratoria de Importancia Estratégica (DIE) aprobada. No

obstante, en el marco de la implementación de la Política de Catastro Multipropósito, se encontraba en trámite la solicitud de elaboración del documento CONPES para la Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto de inversión “Actualización y Gestión Catastral Nacional” (BPIN 2018011000692). Dicha solicitud fue presentada al DNP en marzo de 2026⁸, con el fin de asegurar la continuidad institucional, fiscal y presupuestal de los procesos de actualización catastral en municipios priorizados. El proyecto busca culminar acciones de actualización catastral con enfoque multipropósito en nueve municipios, que abarcan aproximadamente 824 mil hectáreas y más de 100 mil predios, varios de ellos ubicados en territorios PDET, y enfrenta como principales retos la disponibilidad oportuna de recursos, la programación presupuestal y la coordinación interinstitucional. A la fecha de corte de este informe, el proyecto se encontraba pendiente de estructuración y aprobación del respectivo CONPES.

⁸ El Anexo 16 Radicado DANE No. 202610017507 del 11-03-26, se presenta como soporte del trámite de solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto.

6.6

Otras políticas de mediano y largo plazo

6.6.1. Sentencia T-302 de 2017

En el marco de la Sentencia T-302 de 2017 y sus autos de seguimiento por parte de la Corte Constitucional, se ha establecido que uno de los factores estructurales que contribuyó a declarar el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en La Guajira era la insuficiencia, baja calidad y desarticulación de la información disponible para orientar la toma de decisiones públicas dirigidas al pueblo Wayúu. En este sentido, la Corte ha reiterado que la información constituye un insumo esencial para la planeación, ejecución, focalización y seguimiento de las políticas públicas orientadas a la garantía de derechos fundamentales, en particular en el marco del objetivo constitucional mínimo quinto de la sentencia, relacionado con “mejorar la información disponible para la toma de decisiones por todas las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a la superación del estado de cosas inconstitucional”.

Teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la generación, integración y disponibilidad de información pertinente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) adquirió un rol técnico clave en este proceso, y en cumplimiento del Plan Provisional de Acción solicitado por la Corte Constitucional en el Auto 696 de 2022, la entidad desarrolló cuatro acciones estratégicas orientadas a fortalecer la producción y gestión de información: el Comité Técnico Wayúu, el Registro Multidimensional Wayúu (RMW), el Sistema de Información Wayúu (SIW), y el Marco Geográfico Wayúu (MGW).

- El *Comité Técnico Wayúu* llevado a cabo en el año 2023 tuvo como propósito principal servir como instancia de socialización y validación de las etapas de preparación de las demás acciones definidas en el marco del Plan Provisional. Este espacio permitió consolidar un trabajo articulado entre los representantes del pueblo Wayúu y el DANE, fortaleciendo la participación y el enfoque diferencial en el proceso.

- El *Registro Multidimensional Wayúu* nació como un esfuerzo por comprender de manera directa y situada la realidad del pueblo Wayúu, respondiendo a la necesidad señalada por la Corte de superar décadas de vacío informativo sobre sus condiciones de vida, sus formas de organización y la distribución de sus comunidades en el territorio. Para su implementación, el DANE avanzó durante el 2023 en la construcción y validación sobre la metodología y contenido temático del RMW a través del Comité Técnico Wayúu. El operativo de campo inició en 2024 con la participación de 9 organizaciones contratadas en modalidad directa, encargadas de la recolección de la información en zonas rurales, considerando su conocimiento de las comunidades y de los territorios. Sin embargo, el proceso presentó los siguientes desafíos:

- a) *Ampliación de los espacios de participación programados para velar por la legitimidad y representatividad de las diferentes fases del operativo.* De nueve (9) asambleas territoriales

se pasó a veintiuna (21), lo que llevó a replantear los cronogramas de la operación.

b) *Desafíos operativos y administrativos.* Las asociaciones contratadas presentaron retrasos para alcanzar la cobertura del personal requerido.

c) *Retos en la capacitación y el entrenamiento.* La mayoría del personal no tenía experiencia con operativos estadísticos, dado que se priorizó que se tratara de personal bilingüe y con conocimiento del territorio y de las costumbres del pueblo Wayúu, por lo que fue necesario realizar capacitaciones adicionales.

d) *Factores externos climáticos.* Fuertes lluvias e inundaciones y emergencia invernal que impedían el avance adecuado del trabajo.

e) *Retos en la recolección.* La complejidad de la estructura de gobierno del pueblo Wayúu dificultó el acceso a ciertos territorios. Algunas autoridades exigieron que el registro fuera realizado exclusivamente por miembros de su comunidad.

Bajo la necesidad de avanzar hacia el cierre del operativo y la consolidación de una línea base robusta, el DANE culminó el proceso de recolección de información en el primer cuatrimestre de 2025. Posteriormente, se desarrolló un proceso integral de validación, procesamiento y análisis de la información, que permitió la consolidación de resultados. Como producto de este ejercicio, en el mes de octubre de 2025 se realizó la publicación oficial de los resultados del RMW, los cuales fueron puestos a disposición a través del Sistema de Información Wayúu, plataforma orientada a la centralización, estandarización y consulta de información de la población Wayúu; fortaleciendo la línea base en los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha del departamento de La Guajira para la toma de decisiones. Por lo anterior, actualmente, el RMW, conforme a los lineamientos y fases del proceso estadístico, se encuentra en la fase de difusión de los resultados. La publicación

de los microdatos anonimizados en el ANDA se encuentra programada para el mes de julio de 2026.

- *El Sistema de Información Wayúu (SIW)* es una herramienta pública e interinstitucional, operada por el DANE, que organiza y pone a disposición información relevante sobre las condiciones de vida del pueblo indígena Wayúu en los municipios priorizados por la Sentencia T-302 de 2017. Desde su puesta en funcionamiento en octubre de 2024, el sistema ha venido integrando información proveniente de distintas fuentes, como el Registro Multidimensional Wayúu y registros administrativos de entidades nacionales y territoriales, presentándola de manera estructurada por derechos, territorio y entidad responsable en español y wayuunaiki. A través de sus principales componentes: tableros de datos con indicadores en temas como salud, agua, alimentación, movilidad y transparencia, un geovisor territorial y la sección de avances en el territorio, el SIW permite consultar información, ubicarla en el espacio geográfico y conocer acciones reportadas por las entidades.

Durante 2025, el sistema fue objeto de un proceso de rediseño orientado a mejorar la forma en la que la información se presenta y se comprende. El SIW se consolida como un punto de referencia que organiza información de distintas fuentes, facilita la lectura del territorio y apoya su consulta para la toma de decisiones. Adicionalmente, en el marco del SIW, en 2025 se implementó el Registro Estadístico de Población Étnica – Wayúu (REPE - Wayúu), junto a una estrategia de actualización llamada OLA SIW 2025, estos mecanismos representan un ejercicio de acopio y recolección que valida e integra la diversidad de fuentes de varias entidades para mejorar las estimaciones poblacionales y mantienen actualizado y pertinente el SIW. Durante la vigencia 2026 se dio continuidad a la estrategia OLA SIW, fortaleciendo la recolección y actualización de información estadística de la población Wayúu

y la disponibilidad de información del Sistema de Información Wayúu (SIW).

- El *Marco Geográfico Wayúu* constituye un insumo esencial para la identificación, localización y representación territorial de las comunidades, asentamientos y unidades espaciales relevantes para el seguimiento de la Sentencia. Su desarrollo comenzó en 2023 con la construcción del pre-Marco Geográfico, elaborado a partir de ejercicios de cartografía social realizados en las 21 asambleas territoriales con el pueblo Wayúu, donde se validaron colectivamente la existencia, ubicación y denominación de 3.199 comunidades y/o rancherías, constituyéndose en la base social y territorial del instrumento.

Durante 2024 y 2025, el DANE avanzó en la actualización y unificación de este marco, fortaleciendo la precisión cartográfica y la consistencia de los límites y entidades geográficas que lo componen. No obstante, uno de los principales retos es lograr la unificación y codificación completa, lo cual exige armonizar esta información con los autocensos administrados por el Ministerio del Interior. Superar este desafío permitirá contar con una base geoespacial coherente e interoperable, que fortalecerá la calidad del análisis territorial, facilitará la focalización de intervenciones y servirá como pilar técnico para el funcionamiento del SIW.

En este contexto, el DANE instaló en Riohacha el Comité Técnico de Información del MESEPP, como instancia de articulación técnica interinstitucional, que responde al Decreto 147 de 2025, modificado parcialmente por el Decreto 1290 de 2025.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad y actualización de estos componentes, durante la vigencia 2025, el DANE adelantó la formulación del Plan Estructural de Acción, el cual establece la ruta de largo plazo para fortalecer el Registro Multidimensional Wayúu, el Sistema de Información Wayúu y el Marco Geográfico Wayúu. Al cierre del periodo, la entidad cuenta con una propuesta de plan que contempla: (i) depurar y homologar las cifras poblacionales del pueblo Wayúu; (ii) implementar un mecanismo permanente de

recolección de información en las entidades territoriales accionadas; (iii) actualizar y unificar el Marco Geográfico Wayúu; y (iv) mantener actualizado y sostenible el Sistema de Información Wayúu.

6.6.2. Sentencia T-276 de 2022

La Sentencia T-276 de 2022 de la Corte Constitucional dispuso un conjunto de órdenes a partir de la disminución de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018. Aunque tales medidas no tienen la capacidad de retrotraer lo ocurrido, comprenden un potencial transformador para lograr el reconocimiento efectivo de la diversidad, contribuir a la reparación de la ciudadanía y pueblos no contabilizados por el Censo 2018. En cumplimiento de este fallo, el DANE ha implementado acciones correctivas orientadas a fortalecer la producción de información sobre la población afrodescendiente, con el fin de visibilizar las inequidades y garantizar una base técnica sólida para la formulación de políticas públicas inclusivas. A continuación, se refieren las acciones adelantadas y logros alcanzados en cumplimiento de las ordenes 2 y 4 de la Sentencia T-276 de 2022. No se incluyen avances en las ordenes 3 y 5, dado que la Corte Constitucional ha aclarado que el cumplimiento de las ordenes 2, 3 y 5 se debe dar de manera concatenada y secuencial, de acuerdo con lo indicado en su Auto del 26 de noviembre de 2024.

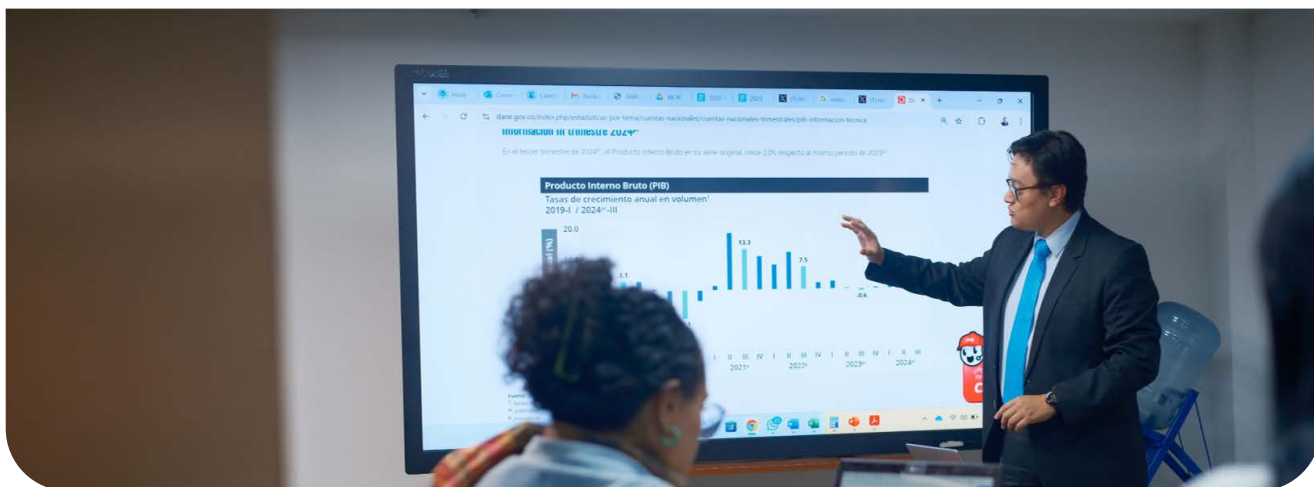
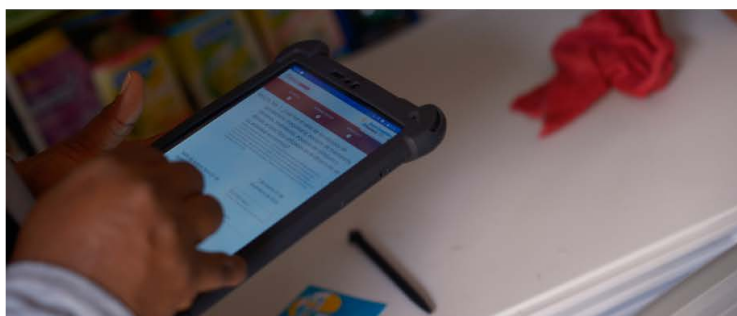
Acciones y logros en cumplimiento de la orden 2 de la Sentencia T-276 de 2022

El DANE elaboró el documento “Estudio de la evaluación de las causas de la variación y dificultades en la captación de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de Colombia en los censos nacionales: lecciones aprendidas”, con participación de las organizaciones accionantes de tutela que originó la Sentencia T-276 de 2022, de grupos focales integrados por población afrodescendiente, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), de la academia, y de entidades del Estado (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Ministerio del Interior).

La elaboración de este documento implicó la concertación de cronogramas, la recopilación de insumos para el estudio, así como el desarrollo de mesas técnicas, grupos focales, asambleas y espacios de diálogo para identificar las causas subyacentes a la disminución del autorreconocimiento de la población negra registrado en los últimos ejercicios censales.

Una vez allegado el documento al Juzgado 21 Administrativo del Circuito de Bogotá, este emitió Auto del 2 de septiembre de 2025, declarando

cumplida la primera parte de la orden segunda de la Sentencia T-276 de 2022. A la fecha se están adelantando todas las gestiones para dar cumplimiento a la segunda parte de esta orden 2, que corresponde al evento de socialización del documento, el cual no se ha podido adelantar debido a que el Espacio Nacional de Consulta Previa a la fecha no ha remitido el listado de sus participantes, lo que es indispensable para su realización.



Acciones y logros en cumplimiento de la orden 4 de la Sentencia T-276 de 2022

La orden 4 de la Sentencia insta al DANE a dar “continuidad a la implementación del enfoque diferencial étnico-racial, a la Agenda Integral Étnica y al conjunto de acciones que ha previsto para ampliar la oferta estadística de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”. Para este fin, se ejecutaron las siguientes acciones destinadas a cerrar las brechas de información existentes para la población afrodescendiente.

1. Acceso a la Información: robustecimiento del micrositio de enfoque diferencial del DANE, con una sección exclusiva de datos geográficos y estadísticos para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

2. La Estadística como herramienta de equidad: El Compromiso del DANE con la Visibilidad Afrocolombiana: fortalecimiento del micrositio de enfoques diferenciales, el cual cuenta con secciones especializadas para las poblaciones negra, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la comunidad Wayúu. Estos espacios técnicos no solo facilitan el acceso a informes y microdatos con perspectiva étnica, sino que posicionan al DANE como una institución aliada en la lucha contra la invisibilización de los grupos históricamente vulnerados. Al integrar datos abiertos con un análisis profundo de las realidades territoriales y culturales, la institución busca sensibilizar al país sobre la importancia de la información para la justicia social y brindar herramientas para la toma de decisiones y el control social

3. Accesibilidad y Transparencia Digital: en cumplimiento de la Ley de Estadística 2335 de 2023 y los mandatos judiciales, se optimizó el Portal Web institucional. El nuevo diseño facilita la consulta de información sobre las poblaciones étnico-raciales. La socialización de estos avances se ha reforzado mediante talleres, piezas audiovisuales y ruedas de prensa.

4. Posicionamiento Internacional y Cooperación:

la entidad ha fortalecido su presencia global mediante el intercambio de conocimientos con otras oficinas nacionales de estadística. Se destaca el seminario internacional sobre retos en la captación de población afrodescendiente, donde se compartieron experiencias derivadas del cumplimiento de la Sentencia T-276 de 2022 en el contexto de los censos nacionales de población y vivienda.

Se recomienda que el avance en el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-276 de 2022 de la Corte Constitucional se haga de modo que pueda informar la construcción del Plan Integral del Censo Nacional de Población de 2030 y demás operaciones censales. Actualmente la entidad cumplió con la primera parte de la Orden Segunda, quedando pendiente la socialización del estudio de causas de la variación de la población afrodescendiente en censos nacionales (segunda parte de la Orden Segunda), programada conjuntamente con la Comisión VII del Espacio Nacional de Consulta Previa y el Ministerio del Interior para el 23 de julio de 2026; las órdenes número 3, 4 y 5 deben atenderse de igual forma.

6.6.3. Ley 2335 de 2023

Con la implementación de la Ley 2335 de 2023, “Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país”, se logró elevar a rango de ley los altos estándares de calidad y buenas prácticas internacionales que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ha venido adoptando y, que permiten establecer un marco jurídico general para la planeación, producción y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia.

De igual manera, se ha logrado: (i) independencia técnica y operativa, dotando al DANE y a las entidades o instancias que integran el Sistema Estadístico Nacional (SEN) de criterios, requisitos y procedimientos necesarios para la operación estadística; (ii) fortalecer el Plan Estadístico

Nacional (PEN), destacando su finalidad, objetivos y normas generales, como principal instrumento de planeación estadística del país; (iii) agrupar las reglas de la operación censal, lo que ha permitido consolidar en un solo instrumento normativo las disposiciones en materia de realización de censos que facilita la ejecución de los operativos censales; (iv) definir un régimen sancionatorio estadístico, logrando incorporar disposiciones en materia de infracciones relacionadas con la actividad estadística, entre otras regulaciones⁹; (v) promover la interoperabilidad y articulación entre las entidades del SEN, favoreciendo el uso eficiente de registros administrativos y el intercambio de información; (vi) fortalecer la calidad, comparabilidad y oportunidad de las estadísticas oficiales, alineándolas con estándares internacionales; (vii) impulsar la transparencia y el acceso a la información estadística, facilitando su uso para la toma de decisiones públicas y

privadas; (viii) consolidar la gobernanza del sistema estadístico, clarificando roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre los distintos actores del SEN; y, (ix) reforzar la obligación de reserva estadística por parte del DANE y la obligatoriedad de las entidades de entrega de información a esta entidad para la producción estadística (ver Anexo 17).

Bajo la Ley en mención, es relevante la coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), definida en el artículo 14; esta instancia se consolida como un eje central para la implementación del marco regulatorio y el fortalecimiento de las capacidades estadísticas del país, tanto a nivel nacional como territorial. Este proceso se apoya en instancias de articulación técnica, mecanismos de planeación y seguimiento, y estrategias de capacitación y asistencia técnica que promueven la calidad, la ética y el uso efectivo de la información estadística.



⁹ El proceso sancionatorio se actualizó mediante Resolución 541 de mayo de 2025.

07

Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos



7.1

Ingresos por vigencia fiscal DANE y FONDANE

El DANE no cuenta con ingresos propios provenientes de recaudo de carácter tributario o comercial, por lo que su operación se financia fundamentalmente con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), tanto para gastos de funcionamiento como de inversión. En cuanto al Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE), los ingresos se proyectan y ejecutan de acuerdo con los convenios y/o contratos interadministrativos que se suscriben en cada vigencia, en función de la demanda de producción de información estadística por parte de entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con organismos internacionales y otras instituciones.

Tabla 5. Ingresos por vigencia fiscal FONDANE

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor recaudado (millones de pesos)	Porcentaje del recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	32.053,00	9.293,54	29%
Otras fuentes de recurso	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	27.055,00	10.880,26	40%
Otras fuentes de recurso	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	45.687,53	41.959,74	92%
Otras fuentes de recurso	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	45.739,14	41.572,73	91%
Otras fuentes de recurso	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2026			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	33.223,45	8.260,86	25%
Otras fuentes de recurso	-	-	

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.

Cifras en millones de pesos.

7.2

Gastos por vigencia fiscal DANE - FONDANE

La asignación de recursos presupuestales al DANE, durante el periodo de gobierno, fue consistente con los compromisos del PND 2022-2026 y permitió sincerar los gastos de funcionamiento de la entidad. En inversión el hito más relevante fue la adición de \$100.000 millones en 2023, que permitió, entre otros, el alistamiento para el despliegue del Censo Económico Nacional Urbano en la vigencia 2024. A continuación, se expone la ejecución presupuestal del DANE en cada vigencia y por tipo de gasto:

Tabla 6. Ejecución presupuestal DANE 2022-2026

Vigencia/Tipo de gasto	Apr. Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	% Comp.	% Obl.	% Pag.
2022	248.004,29	236.899,03	228.507,00	228.393,46	96%	92%	92%
FUNCIONAMIENTO	108.326,00	100.035,97	99.399,66	99.332,65	92%	92%	92%
INVERSIÓN	139.678,29	136.863,06	129.107,34	129.060,80	98%	92%	92%
2023	378.395,52	357.816,12	308.427,88	308.331,46	95%	82%	81%
FUNCIONAMIENTO	127.849,00	117.882,58	116.605,80	116.592,16	92%	91%	91%
INVERSIÓN	250.546,52	239.933,54	191.822,08	191.739,30	96%	77%	77%
2024	570.278,23	548.900,52	437.779,42	437.543,93	96%	77%	77%
FUNCIONAMIENTO	135.215,58	131.131,82	129.439,99	129.285,30	97%	96%	96%
INVERSIÓN	435.062,65	417.768,71	308.339,43	308.258,63	96%	71%	71%
2025	345.019,17	338.604,28	326.492,68	326.459,89	98%	95%	95%
FUNCIONAMIENTO	152.800,50	147.814,97	145.513,81	145.481,02	97%	95%	95%
INVERSIÓN	192.218,67	190.789,31	180.978,87	180.978,87	99%	94%	94%
2026	377.659,13	220.178,70	146.167,43	146.167,43	58%	39%	39%
FUNCIONAMIENTO	180.914,45	83.671,14	73.859,21	73.859,21	46%	41%	41%
INVERSIÓN	196.744,68	136.507,56	72.308,22	72.308,22	69%	37%	37%

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.
 Cifras en millones de pesos.

Los niveles de ejecución en obligaciones de inversión observados en las vigencias 2023 (77%) y 2024 (71%) se explican, en gran medida, por restricciones en la asignación del PAC, lo que limitó el pago oportuno de las obligaciones adquiridas, sin que ello refleje deficiencias en la gestión contractual o en la ejecución de los proyectos. Por el contrario, se evidencia una alta gestión en la estructuración, contratación y compromiso de recursos, con niveles de compromiso cercanos al 96% y 97%, respectivamente.

Se destaca que parte del gasto de inversión y funcionamiento que ha crecido y requiere sostenimiento corresponde al orientado a superar la obsolescencia de la infraestructura tecnológica

institucional, mediante la actualización de equipos, fortalecimiento de plataformas de información y mejora de las capacidades de seguridad, procesamiento y análisis de datos.

En relación con el Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE), es importante mencionar que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) le asigna un tope presupuestal para su ejecución, dicha asignación de techo no constituye recursos del Presupuesto General de la Nación, sino que permite la ejecución de los recursos propios provenientes de convenios y/o contratos interadministrativos. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de cada vigencia por tipo de gasto:

Tabla 7. Ejecución presupuestal FONDANE 2022-2026

VIGENCIA/TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP	% OBL	% PAG
2022	32.053,00	9.251,84	9.161,91	9.103,68	29%	29%	28%
FUNCIONAMIENTO	2.053,00	239,5	239,5	236,49	12%	12%	12%
INVERSIÓN	30.000,00	9.012,34	8.922,41	8.867,19	30%	30%	30%
2023	27.055,00	7.191,19	7.135,15	6.736,67	27%	26%	25%
FUNCIONAMIENTO	2.914,00	1.272,24	1.268,32	1.265,93	44%	44%	43%
INVERSIÓN	24.141,00	5.918,96	5.866,83	5.470,74	25%	24%	23%
2024	46.348,53	36.417,79	35.183,96	34.813,67	79%	76%	75%
FUNCIONAMIENTO	1.061,00	948,65	840,7	757,7	89%	79%	71%
INVERSIÓN	45.287,53	35.469,13	34.343,26	34.055,97	78%	76%	75%
2025	46.286,01	32.050,20	30.234,78	30.107,59	69%	65%	65%
FUNCIONAMIENTO	2.744,00	1.142,42	1.085,30	1.073,44	42%	40%	39%
INVERSIÓN	43.542,01	30.907,78	29.149,48	29.034,16	71%	67%	67%
2026*	33.975,45	20.795,17	14.280,57	14.280,57	61%	42%	42%
FUNCIONAMIENTO	1.847,00	872,31	465,08	465,08	47%	25%	25%
INVERSIÓN	32.128,45	19.922,86	13.815,48	13.815,48	62%	43%	43%

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.
Cifras en millones de pesos.

Durante el periodo 2022–2026, se evidencia un comportamiento dinámico en la gestión contractual del FONDANE, con la ejecución de 20 convenios o contratos en 2022, 14 en 2023, 20 en 2024 y 21 en 2025. Para la vigencia 2026, con corte a la fecha, se cuenta con 10 convenios o contratos en ejecución, en línea con la programación prevista.

En el Anexo 18 se presenta la ejecución agregada, con el detalle por cuenta y por proyecto, tanto para el DANE como para el FONDANE por cada vigencia.

7.3

Vigencias futuras

Vigencias Futuras DANE

Durante el periodo de gobierno se solicitaron y aprobaron diecinueve (19) vigencias futuras, de las cuales diez (10) corresponden a gastos de funcionamiento y nueve (9) a proyectos de inversión, con ejecución prevista entre las vigencias 2023 y 2026. Estas autorizaciones se gestionaron en el marco de la normatividad vigente, con el propósito de garantizar la continuidad de la operación misional de la entidad y la sostenibilidad de procesos estratégicos (ver Anexo 19).

Es importante precisar que la vigencia futura con autorización 2-2024-073537 no fue ejecutada, debido a que su fecha de aprobación, 31 de diciembre de 2024, impedía adelantar oportunamente los trámites contractuales requeridos. Esta estaba orientada a garantizar la conectividad, seguridad digital y soporte técnico necesarios para la transferencia segura y eficiente de la información recolectada en campo, en el marco del Registro Multidimensional Wayúu (RMW) y el Censo Económico Nacional Urbano (CENU).

Vigencias Futuras FONDANE

En el marco de FONDANE, se aprobó una (1) vigencia futura por \$7.698 millones, para la ejecución de la Encuesta Multipropósito en Bogotá y municipios de Cundinamarca. A la fecha, presenta una ejecución cercana al 97%, evidenciando un adecuado avance conforme a lo programado (ver Anexo 20).

7.4

Reservas presupuestales

A continuación, se presenta el estado de las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2025 para su gestión y pagos en 2026¹⁰.

Unidad ejecutora DANE

Las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2025 corresponden a \$12.111 millones, de los cuales, con fecha de corte al 30 de junio de 2026, se ha pagado un total de \$10.904 millones y se han liberado \$591 millones, lo que equivale a un avance en la ejecución del 94,55%.

10 En el Anexo 21 se disponen los valores y porcentajes de las reservas presupuestales de DANE y FONDANE del 2022 al 2025.

Tabla 8. Reservas presupuestales DANE

Total de gasto	Total de reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	Pagos (en millones de \$)	Liberado (en millones de \$)	Saldo (en millones de \$)	% de ejecución pagos	% ejecución reserva (pagos + liberaciones)
Funcionamiento	\$ 2.301,16	\$ 2.080,32	\$ 2.080,32	\$ 59,28	\$ 161,55	90,40%	92,98%
Inversión	\$ 9.810,43	\$ 8.824,63	\$ 8.779,45	\$ 532,55	\$ 498,42	89,49%	94,92%
Total	\$ 12.111,60	\$ 10.904,95	\$ 10.859,78	\$ 591,84	\$ 659,97	89,66%	94,55%

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.

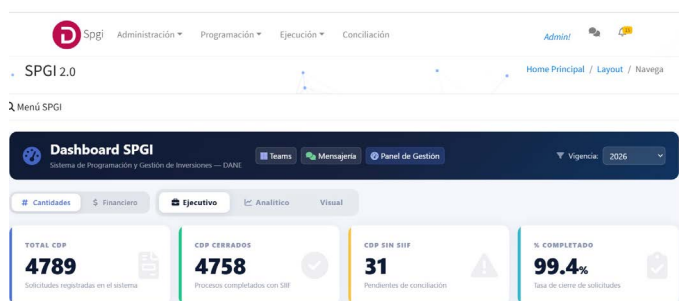
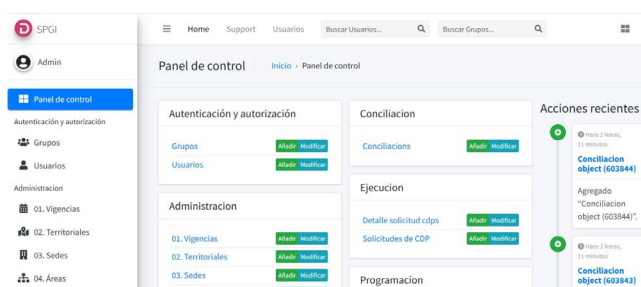
Unidad ejecutora FONDANE

El FONDANE constituyó reservas presupuestales para la vigencia 2025 por un valor de \$1.815 millones; con corte al 30 de junio de 2026 se ha pagado un total de \$1.621 millones y se han liberado \$193 millones, lo que equivale a un avance en la ejecución del 100%.

Tabla 9. Reservas presupuestales FONDANE

Total de gasto	Total de reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	Pagos (en millones de \$)	Liberado (en millones de \$)	Saldo (en millones de \$)	% de ejecución pagos	% ejecución reserva (pagos + liberaciones)
Funcionamiento	\$ 57,12	\$ 51,12	\$ 51,12	\$ 6,00	\$ -	89,50%	100,00%
Inversión	\$ 1.758,30	\$ 1.570,34	\$ 1.570,34	\$ 187,95	\$ -	89,31%	100,00%
Total	\$ 1.815,42	\$ 1.621,46	\$ 1.621,46	\$ 193,95	\$ -	89,32%	100,00%

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.



7.5

Cuentas por pagar¹¹

Unidad ejecutora DANE

El DANE constituyó cuentas por pagar presupuestales para la vigencia 2025 por un valor de \$32,7 millones, de los cuales, a 30 de junio de 2026, se ha ejecutado el 100%.

Tabla 10. Cuentas por pagar DANE

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (en millones de \$)	Pagos (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 32,79	\$ 32,79	100%
Inversión	\$ -	\$ -	0%
Total	\$ 32,79	\$ 32,79	100%

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.

Unidad ejecutora DANE

El DANE constituyó cuentas por pagar presupuestales para la vigencia 2025 por un valor de \$32,7 millones, de los cuales, a 30 de junio de 2026, se ha ejecutado el 100%.

Tabla 11. Cuentas por pagar FONDANE

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (en millones de \$)	Pagos (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 11,87	\$ 11,87	100%
Inversión	\$ 115,32	\$ 115,32	100%
Total	\$ 127,19	\$ 127,19	100%

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.

7.6

Situación de los recursos

A continuación, se presenta el estado de la situación financiera y el estado de resultados por vigencia fiscal entre el año 2022 y 2026, con corte al mes de marzo, del DANE y el FONDANE. Hacen parte integral de este documento los estados financieros por cada año del periodo, junto con las respectivas notas (ver Anexos 23 – 30).

Tabla 12. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados DANE

Estado de situación financiera DANE		Estado de resultados DANE	
Concepto	Valor (en millones de pesos)	Concepto	Valor (en millones de pesos)
Vigencia fiscal 2022		Vigencia fiscal 2022	
Activo total	\$ 68.198.158,00	Ingresos Operacionales	\$ 230.781.205,00
Corriente	\$ 16.688.099,00	Gastos Operacionales	\$ 234.412.566,00
No corriente	\$ 51.510.059,00	Costos de Venta y Operación	
Pasivo total	\$ 26.132.054,00	Resultado Operacional	-\$ 3.631.361,00
Corriente	\$ 18.802.329,00	Ingresos Extraordinarios	\$ 2.904.303,00
No corriente	\$ 7.329.725,00	Otros Gastos	\$ 20.532,00
Patrimonio	\$ 42.066.104,00	Resultado No Operacional	\$ 2.883.771,00
		Resultado Neto	-\$ 747.590,00
Vigencia fiscal 2023		Vigencia fiscal 2023	
Activo total	\$ 114.562.602,00	Ingresos Operacionales	\$ 315.421.678,00
Corriente	\$ 44.532.235,00	Gastos Operacionales	\$ 306.505.783,00
No corriente	\$ 70.030.367,00	Costos de Venta y Operación	\$ -
Pasivo total	\$ 62.114.555,00	Resultado Operacional	\$ 8.915.895,00
Corriente	\$ 53.607.025,00	Ingresos Extraordinarios	\$ 1.341.256,00
No corriente	\$ 8.507.530,00	Otros Gastos	\$ 602,00
Patrimonio	\$ 52.448.047,00	Resultado No Operacional	\$ 1.340.654,00
		Resultado Neto	\$ 10.256.549,00

Estado de situación financiera DANE		Estado de resultados DANE	
Concepto	Valor (en millones de pesos)	Concepto	Valor (en millones de pesos)
Vigencia fiscal 2024		Vigencia fiscal 2024	
Activo total	\$ 103.834.293,00	Ingresos Operacionales	\$ 486.100.866,00
Corriente	\$ 7.205.439,00	Gastos Operacionales	\$ 569.229.734,00
No corriente	\$ 96.628.854,00	Costos de Venta y Operación	\$ -
Pasivo total	\$ 132.719.274,00	Resultado Operacional	-\$ 83.128.868,00
Corriente	\$ 124.424.056,00	Ingresos Extraordinarios	\$ 2.220.289,00
No corriente	\$ 8.295.218,00	Otros Gastos	\$ 397.818,00
Patrimonio	-\$ 28.884.981,00*	Resultado No Operacional	\$ 1.822.471,00
		Resultado Neto	-\$ 81.306.397,00
Vigencia fiscal 2025		Vigencia fiscal 2025	
Activo total	\$ 88.797.244,00	Ingresos Operacionales	\$ 425.150.228,00
Corriente	\$ 5.962.284,00	Gastos Operacionales	\$ 357.885.148,00
No corriente	\$ 82.834.960,00	Costos de Venta y Operación	\$ -
Pasivo total	\$ 35.448.841,00	Resultado Operacional	\$ 67.265.080,00
Corriente	\$ 26.820.405,00	Ingresos Extraordinarios	\$ 15.304.681,00
No corriente	\$ 8.628.436,00	Otros Gastos	\$ 280.302,00
Patrimonio	\$ 53.348.403,00	Resultado No Operacional	\$ 15.024.379,00
		Resultado Neto	\$ 82.289.459,00
Vigencia fiscal 2026 (marzo 2026)		Vigencia fiscal 2026 (marzo 2026)	
Activo total	\$ 87.618.892,00	Ingresos Operacionales	\$ 70.064.641,00
Corriente	\$ 6.336.491,00	Gastos Operacionales	\$ 71.721.539,00
No corriente	\$ 81.282.401,00	Costos de Venta y Operación	\$ -
Pasivo total	\$ 35.499.285,00	Resultado Operacional	-\$ 1.656.898,00
Corriente	\$ 29.300.094,00	Ingresos Extraordinarios	\$ 445.930,00
No corriente	\$ 6.199.191,00	Otros Gastos	\$ 17.828,00
Patrimonio	\$ 52.119.607,00	Resultado No Operacional	\$ 428.102,00
		Resultado Neto	-\$ 1.228.796,00

Fuente: Estados Financieros 2022-2026.

*Nota: el resultado del ejercicio para la vigencia 2024 obedece, principalmente, a más de cien mil millones en cuentas por pagar, constituidas como reservas presupuestales, derivadas de la ejecución del Censo Económico Nacional Urbano (CENU). La nota ampliada se integra dentro de los Estados Financieros 2024 (ver Anexo 25).

**Nota: Los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2026 están publicados en la página web de la entidad, la información financiera se actualizará y publicará con corte al 30 junio 2026 el día 31 de julio 2026, de acuerdo con los lineamientos y cronograma de la Contaduría General de la Nación.

Tabla 13. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados FONDANE

Estado de situación financiera FONDANE		Estado de resultados FONDANE	
Concepto	Valor (en millones de pesos)	Concepto	Valor (en millones de pesos)
Vigencia fiscal 2022		Vigencia fiscal 2022	
Activo total	\$ 3.625.404,00	Ingresos Operacionales	\$ 1.322.907,00
Corriente	\$ 3.625.404,00	Gastos Operacionales	\$ 1.156.605,00
No corriente	\$ -	Costos de Venta y Operación	\$ -
Pasivo total	\$ 1.887.505,00	Resultado Operacional	\$ 166.302,00
Corriente	\$ 1.787.543,00	Ingresos Extraordinarios	\$ 262.814,00
No corriente	\$ 99.962,00	Otros Gastos	\$ -
Patrimonio	\$ 1.737.899,00	Resultado No Operacional	\$ 262.814,00
		Resultado Neto	\$ 429.116,00
Vigencia fiscal 2023		Vigencia fiscal 2023	
Activo total	\$ 5.715.627,00	Ingresos Operacionales	\$ 2.303.934,00
Corriente	\$ 5.715.627,00	Gastos Operacionales	\$ 3.065.015,00
No corriente	\$ -	Costos de Venta y Operación	\$ -
Pasivo total	\$ 4.611.271,00	Resultado Operacional	-\$ 761.081,00
Corriente	\$ 4.507.306,00	Ingresos Extraordinarios	\$ 127.538,00
No corriente	\$ 103.965,00	Otros Gastos	\$ -
Patrimonio	\$ 1.104.356,00	Resultado No Operacional	\$ 127.538,00
		Resultado Neto	-\$ 633.543,00
Vigencia fiscal 2024		Vigencia fiscal 2024	
Activo total	\$ 11.651.971,00	Ingresos Operacionales	\$ 2.961.897,00
Corriente	\$ 11.617.919,00	Gastos Operacionales	\$ 3.411.929,00
No corriente	\$ 34.052,00	Costos de Venta y Operación	\$ -
Pasivo total	\$ 10.336.886,00	Resultado Operacional	-\$ 450.032,00
Corriente	\$ 10.319.602,00	Ingresos Extraordinarios	\$ 660.762,00
No corriente	\$ 17.284,00	Otros Gastos	
Patrimonio	\$ 1.315.085,00	Resultado No Operacional	\$ 660.762,00
		Resultado Neto	\$ 210.730,00

Estado de situación financiera FONDANE		Estado de resultados FONDANE	
Concepto	Valor (en millones de pesos)	Concepto	Valor (en millones de pesos)
Vigencia fiscal 2025		Vigencia fiscal 2025	
Activo total	\$ 25.225.155,00	Ingresos Operacionales	\$ 33.464.504,00
Corriente	\$ 24.391.551,00	Gastos Operacionales	\$ 19.377.989,00
No corriente	\$ 833.604,00	Costos de Venta y Operación	\$ -
Pasivo total	\$ 9.809.825,00	Resultado Operacional	\$ 14.086.515,00
Corriente	\$ 9.809.825,00	Ingresos Extraordinarios	\$ 13.487,00
No corriente	\$ -	Otros Gastos	
Patrimonio	\$ 15.415.330,00	Resultado No Operacional	\$ 13.487,00
		Resultado Neto	\$ 14.100.002,00
Vigencia fiscal 2026 (marzo 2026) *		Vigencia fiscal 2026 (marzo 2026) *	
Activo total	\$ 15.533.653,00	Ingresos Operacionales	\$ 1.447.262,00
Corriente	\$ 14.843.694,00	Gastos Operacionales	\$ 6.821.390,00
No corriente	\$ 689.959,00	Costos de Venta y Operación	\$ -
Pasivo total	\$ 5.445.015,00	Resultado Operacional	-\$ 5.374.128,00
Corriente	\$ 5.445.015,00	Ingresos Extraordinarios	\$ 50.248,00
No corriente	\$ -	Otros Gastos	\$ 2.811,00
Patrimonio	\$ 10.088.638,00	Resultado No Operacional	\$ 47.437,00
		Resultado Neto	-\$ 5.326.691,00

Fuente: Estados Financieros 2022-2026.

*Nota: Los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2026 están publicados en la página web de la entidad, la información financiera se actualizará y publicará con corte al 30 junio 2026 el día 31 de julio 2026, de acuerdo con los lineamientos y cronograma de la Contaduría General de la Nación.

7.7

Bienes muebles e inmuebles¹²

Tabla 14. Bienes muebles e inmuebles DANE

Concepto	Valor (en millones de pesos)
Vigencia fiscal 2022	
Terrenos	\$ 27.851.946
Edificaciones	\$ 21.222.174
Construcciones en curso	\$ -
Maquinaria y equipo	\$ 6.650
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 30.000
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 6.444.151
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 1.331.578
Bienes muebles en bodega	\$ 189.570
Propiedades, planta y equipo no explotados	\$ 1.593.515
Redes, líneas y cables	\$ -
Plantas, ductos y túneles	\$ -
Otros conceptos	\$ -
Vigencia fiscal 2023	
Terrenos	\$ 27.445.943
Edificaciones	\$ 21.031.998
Construcciones en curso	\$ -
Maquinaria y equipo	\$ 6.567
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 271.628
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 15.627.135
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 1.331.944
Bienes muebles en bodega	\$ 23.289.437
Propiedades, planta y equipo no explotados	\$ 1.031.317
Redes, líneas y cables	\$ -
Plantas, ductos y túneles	\$ -
Otros conceptos	\$ -

¹² Para efectos del detalle de los bienes inmuebles, se adjunta la relación de inventarios actualizada con los correspondientes responsables (ver Anexo 31).

Concepto	Valor (en millones de pesos)
Vigencia fiscal 2024	
Terrenos	\$ 27.445.943
Edificaciones	\$ 21.031.998
Construcciones en curso	\$ -
Maquinaria y equipo	\$ 19.673
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 544.882
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 34.299.671
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 2.037.573
Bienes muebles en bodega	\$ 6.367.669
Propiedades, planta y equipo no explotados	\$ 447.724
Redes, líneas y cables	\$ -
Plantas, ductos y túneles	\$ -
Otros conceptos	\$ -
Vigencia fiscal 2025	
Terrenos	\$ 27.445.943
Edificaciones	\$ 21.031.998
Construcciones en curso	\$ -
Maquinaria y equipo	\$ 6.567
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 544.882
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 37.488.900
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 2.098.675
Bienes muebles en bodega	\$ 512.672
Propiedades, planta y equipo no explotados	\$ 733.098
Redes, líneas y cables	\$ -
Plantas, ductos y túneles	\$ -
Otros conceptos	\$ -
Vigencia fiscal 2026 (marzo 2026)*	
Terrenos	\$ 27.445.944
Edificaciones	\$ 21.031.998
Construcciones en curso	\$ -
Maquinaria y equipo	\$ 12.613
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 544.882
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 36.688.976
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 2.417.936
Bienes muebles en bodega	\$ 154.099
Redes, líneas y cables	\$ 657.861
Plantas, ductos y túneles	\$ -
Otros conceptos	\$ -

Fuente: Estados Financieros 2022-2026.

*Nota: los estados financieros con corte a marzo 2026 se pueden consultar en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/presupuesto-general-asignado#5-3-estados-financieros> la información financiera se actualizará y publicará con corte al 30 junio 2026 el día 31 de julio 2026, de acuerdo con los lineamientos y cronograma de la Contaduría General de la Nación.

7.8

Relación de obras inconclusas

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística a la fecha no reporta ninguna obra inconclusa (ver Anexo 32).

7.9

Talento Humano

En el periodo de gobierno 2022–2026, la gestión del talento humano en el DANE se orientó a garantizar la provisión de la planta de personal, asegurar la continuidad operativa de la entidad y fortalecer el mérito como eje del empleo público.

Al inicio del periodo, la entidad contaba con la estructuración y lanzamiento de la Convocatoria “Entidades del Orden Nacional No. 2242 del 2022” para la provisión de 574 vacantes a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNCS), de los cuales 458 correspondían al nivel profesional, 77 al técnico y 39 al asistencial. Por modalidad, 444 fueron en concurso abierto y 130 en ascenso. En este sentido, los esfuerzos institucionales se enfocaron en el avance del concurso de méritos y en la provisión temporal de los empleos mediante encargos del personal de carrera y nombramientos provisionales en los empleos donde se agotaron derechos de carrera, conforme a la Ley 909 de 2004.

Durante las vigencias 2022 y 2023, se adelantaron acciones orientadas a asegurar la provisión de la

planta de personal y la continuidad operativa de la entidad. En 2022, sobre una planta de 1.361 cargos, se gestionó la provisión transitoria de 161 empleos mediante encargo, 209 empleos por nombramiento provisional y 23 empleos mediante meritocracia, además de avanzar con la CNCS en el desarrollo del concurso de méritos para la publicación de la oferta pública de empleo en las modalidades de ascenso y abierto. A 31 de diciembre de 2023 se contaba con 1.132 cargos ocupados de los 1.361 de la planta total, lo que equivale a una ocupación del 83,2% de la planta.

En 2024, con la expedición de las listas de elegibles por parte de la CNCS, se consolidó un avance significativo en la provisión definitiva de cargos. Al cierre de la vigencia, se gestionó el 100% de los actos administrativos derivados de las listas en firme y se materializaron 471 nombramientos en período de prueba, lo que se tradujo en una provisión efectiva de 394 cargos posesionados (68,6%), mientras que las vacantes restantes continuaron en trámite por prórrogas, exclusiones, renunciaciones o nuevas posesiones. De manera complementaria, se efectuaron 45 encargos y 73 nombramientos provisionales, alcanzando una ocupación total de 1.180 cargos, equivalente al 86,7% de la planta.

Para 2025, el DANE continuó con la provisión de cargos derivados de la convocatoria, alcanzando un 77,3% de cobertura de los empleos ofertados. Adicionalmente, la CNCS autorizó la provisión de 112 vacantes reportadas en SIMO con posterioridad al inicio de la convocatoria, de las cuales se logró la provisión efectiva de 72 cargos, equivalente al 64,29%. Durante esta vigencia se efectuaron 278 nombramientos en la planta de personal: 18 ordinarios en cargos de libre nombramiento y remoción, 185 encargos y 75 nombramientos provisionales, consolidando una estrategia de provisión orientada a garantizar personal idóneo para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales. A 31 de diciembre de 2025 se contaba con una provisión de 1.177 cargos ocupados, equivalente a una ocupación del 86,4% de la planta.

A junio de 2026, se ha provisto el 77,87% de los 574 cargos ofertados en concurso de méritos, ratificando el compromiso del DANE con el mérito, la transparencia y la eficiencia, lo que permitió

fortalecer la planta de personal, al pasar de 610 servidores de carrera administrativa en 2022 a 820 en 2026. De igual forma, se optimizó la provisión transitoria de empleos, reduciendo el tiempo promedio de cobertura de vacantes de 263 días calendario en 2022 a 91 días en 2025.

En cuanto a la estructura de la planta, no se presentaron variaciones en el número total de cargos durante el periodo; sin embargo, se evidencian mejoras en los niveles de provisión¹³. A continuación, se resume su comportamiento:

Tabla 15. Estado de la planta de personal (periodo 2022–2026)

Concepto	Número total de cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha del inicio de la gestión	68	60	8
A la fecha de finalización de gobierno	68	66	2
Variación porcentual	0%	10%	-75%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha del inicio de la gestión	1293	992	301
A la fecha de finalización de gobierno	1293	1123	170
Variación porcentual	0%	13,21%	-43,52%

Fuente: GIT Gestión del Talento Humano, corte 30 de junio de 2026

En relación con el desarrollo organizacional, entre junio de 2025 y junio de 2026 se actualizó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales (MEFCL), el cual responde a las necesidades actuales del DANE y fue construido de manera participativa con todas las dependencias y las organizaciones sindicales. El proyecto de modificación, junto con su anexo técnico, fue publicado para consulta pública en la página web de la entidad y en la Intranet del 4 al 25 de mayo del 2026, recibiendo observaciones de las organizaciones sindicales, los servidores de la entidad y la ciudadanía en general. El 30 de junio de 2026 se publicaron las respuestas a la totalidad de las observaciones recibidas, precisando para cada una si fue acogida, acogida parcialmente o no acogida, con la correspondiente justificación técnica, funcional y jurídica que sustentó la decisión adoptada. A la fecha se encuentra en proceso de firmas la resolución de adopción del nuevo MEFCL.

Ahora bien, en el marco de la política de formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad cumpliendo lo establecido en la Circular Conjunta 100-011

de 2023, el DANE realizó las gestiones ante el Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para llevar a cabo el rediseño a costo cero de la entidad, el cual incluye: (i) la creación de la Dirección de Registros Estadísticos; (ii) la creación de la Oficina de Asuntos Internacionales y Desarrollo Sostenible; (iii) el cambio de denominación de la Oficina de Sistemas a Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, en consecuencia, (iv) el cambio del proceso de apoyo de Gestión Tecnológica a un proceso del nivel estratégico del DANE; (v) la actualización de las funciones del DANE; y (vi) la creación de dos cargos profesionales por supresión de cargos. A la fecha de corte del presente informe, las entidades correspondientes dieron su aval para este proceso y los proyectos de decreto de estructura y modificación de planta se encuentran en trámite de firmas.

Por otra parte, posterior a la autorización del DAPRE, se radicó la solicitud de concepto ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) sobre la ampliación de la planta de personal de la entidad. Dicha solicitud incluye perfiles especializados en temáticas misionales y roles operativos orientados al seguimiento de las actividades de supervisión, recolección y acopio de información de las operaciones estadísticas continuas. Asimismo, se propone la creación de cargos transversales que, permitan reevaluar los perfiles de los roles operativos requeridos para el desarrollo de las encuestas continuas.

Adicionalmente, se encuentra en el primer paso de la Circular Conjunta 100-011 de 2023, la solicitud al DAPRE de autorización de inicio del proceso para incremento de dos grados en la planta de personal; esta solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer el talento humano, reducir la rotación de personal, reconocer su desempeño en una entidad técnica y mejorar la competitividad institucional frente a entidades homólogas del orden nacional.

Finalmente, con el propósito de modernizar y fortalecer la estructura operativa, así como de consolidar la presencia institucional del DANE en el territorio nacional, la entidad implementó un plan de fortalecimiento territorial que permitió el ajuste de

la cobertura geográfica de las seis (6) direcciones territoriales. Este proceso tuvo como objetivo optimizar la gestión de los recursos, promover una distribución más equitativa de las responsabilidades, robustecer la capacidad operativa de las direcciones territoriales y fortalecer la presencia institucional en las regiones. Para tal efecto, se expidió la Resolución 0811 de junio de 2025 por medio de la cual se modifica la jurisdicción de la Direcciones Territoriales del DANE, alineando la capacidad administrativa y operativa de las sedes con los resultados de los análisis técnicos. Lo anterior con base en criterios como: el tamaño de la muestra según el número de unidades de observación, el número de sedes por territorial, la capacidad instalada de la planta de personal, las condiciones de distancia y accesibilidad, así como la extensión territorial, promoviendo una estructura organizacional más eficiente, equitativa, con menor concentración de riesgos y alineada con las necesidades misionales de la entidad.

La resolución citada incluyó la creación de la Territorial Sur Oriente, una región que agrupa departamentos de difícil acceso y con una amplia extensión territorial, como Guaviare, Vaupés, Guainía y Vichada, entre otros.



7.10

Concursos de méritos

El concurso de méritos de la Convocatoria Entidades del Orden Nacional No. 2242 de 2022 se encuentra en etapa de nombramientos mediante listas de elegibles, las cuales tienen una vigencia de dos años desde su puesta en firme, a la fecha de presentación de este informe, el 75,1% de las listas de elegibles ya se encuentran vencidas, mientras que el 13,6 % restante continúa vigente durante los siguientes meses de 2026 e incluso, para algunos casos, hasta mediados de la vigencia 2027. En este marco, la entidad ha reportado las novedades de los cargos ofertados y de las nuevas vacantes definitivas surgidas después del inicio del concurso, además de realizar nombramientos en periodo de prueba conforme a las autorizaciones de la CNSC, por movilidad de lista y por mismos empleos o equivalentes. La ampliación de la información de los movimientos generados por el concurso se expone en el numeral 7.9.

Cabe mencionar que, en relación con el uso de las listas de elegibles vigentes para la provisión de nuevas vacantes definitivas generadas con posterioridad al inicio del Concurso de Méritos, el DANE ha efectuado dos pagos a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). El primero se realizó mediante la Resolución No. 1501 del 15 de octubre de 2025, por un valor de \$1.423.500. Posteriormente, mediante la Resolución No. 0666 del 27 de mayo de 2026, se efectuó un segundo pago por \$128.869.455, correspondiente al uso de las listas de elegibles del Concurso de Méritos Entidades del Orden Nacional No. 2242 de 2022 para la provisión de 89 vacantes definitivas en la entidad.

7.11

Contratación

Unidad ejecutora DANE

A continuación, se presenta un resumen de la contratación del DANE del periodo comprendido entre el 2022 y lo corrido del 2026. Dentro del documento adjunto se encontrará la correspondiente desagregación por modalidad de contratación (ver Anexo 34).



Tabla 16. Contratación DANE

Modalidad de contratación	No. De contratos derivado	Valor total (millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022		
Contratación Directa	49	\$ 4.907,01
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	146	\$ 18.743,61
Prestación de servicios profesionales	983	\$ 38.894,74
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	6043	\$ 78.023,46
TOTAL	7221	\$ 140.568,82
VIGENCIA FISCAL 2023		
Contratación Directa	59	\$ 17.434,95
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	232	\$ 87.413,41
Prestación de servicios profesionales	1799	\$ 54.492,56
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	5407	\$ 92.891,29
TOTAL	7497	\$ 252.232,21
VIGENCIA FISCAL 2024		
Contratación Directa	140	\$ 70.080,02
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	302	\$ 49.629,21
Prestación de servicios profesionales	2783	\$ 86.998,70
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	20084	\$ 235.385,81
TOTAL	23309	\$ 442.093,74
VIGENCIA FISCAL 2025		
Contratación Directa	113	\$ 51.077,18
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	181	\$ 20.681,49
Prestación de servicios profesionales	1403	\$ 62.662,21
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	5099	\$ 106.456,50
TOTAL	6796	\$ 240.877,37
VIGENCIA FISCAL 2026 (junio 2026)		
Contratación Directa	10	\$ 7.025,61
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	61	\$ 14.595,72
Prestación de servicios profesionales	794	\$ 49.182,04
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	266	\$ 6.510,21
TOTAL	1131	\$ 77.313,58

Fuente: SECOP II, 30 de junio de 2026

Nota: algunos de los contratos y convenios interadministrativos suscritos por DANE-FONDANE no contemplan erogaciones de recursos en dinero, razón por la cual en la relación de contratos se registró un valor de cero (0). Lo anterior obedece a que los aportes pactados corresponden a contribuciones en especie, tales como: conocimiento técnico, capacidades institucionales y demás recursos no monetarios.

Se aclara que la contratación del DANE es dinámica ya que está sujeta al número de operaciones estadísticas que se adelanta por vigencia; específicamente en el año 2024, adicional a las operaciones continuas y de periodicidad anual, la entidad realizó el despliegue de recolección de información del Censo Económico Nacional Urbano, así como el Registro Multidimensional Wayúu y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Por otra parte, para el 2026, el volumen de contratación a la fecha de corte del informe, no refleja la totalidad de los roles operativos que se encuentran cubiertos

por vigencia futura aprobada hasta el 30 de julio de la actual vigencia.

Unidad ejecutora FONDANE

A continuación, se presenta un resumen de la contratación del FONDANE del periodo comprendido entre el 2022 y lo corrido del 2026. Dentro del documento adjunto se encontrará la correspondiente desagregación por modalidad de contratación (ver Anexo 34).

Tabla 17. Contratación FONDANE

Modalidad de contratación	No. De contratos derivado	Valor total (millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022		
Contratación Directa	0	-
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	5	\$ 60,80
Prestación de servicios profesionales	189	\$ 3.865,61
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1043	\$ 5.396,38
TOTAL	1237	\$ 9.322,79
VIGENCIA FISCAL 2023		
Contratación Directa	8	\$ 17.722,99
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	7	\$ 382,90
Prestación de servicios profesionales	158	\$ 3.401,83
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	327	\$ 3.010,71
TOTAL	500	\$ 24.518,43
VIGENCIA FISCAL 2024		
Contratación Directa	16	32.083,10
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	16	\$ 4.930,12
Prestación de servicios profesionales	407	\$ 11.564,39
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1493	\$ 18.985,81
TOTAL	1932	\$ 67.563,42
VIGENCIA FISCAL 2025		
Contratación Directa	30	1.145,30
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	12	\$ 3.909,69
Prestación de servicios profesionales	591	\$ 13.314,19
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	2552	\$ 21.314,08

Modalidad de contratación	No. De contratos derivado	Valor total (millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026 (junio 2026)		
Contratación Directa	1	\$ 9.077,03
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	4	\$ 56,42
Prestación de servicios profesionales	172	\$ 7.835,43
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	256	\$ 4.537,74
TOTAL	433	\$ 21.506,63

Fuente: SECOP II, 30 de junio de 2026

7.12

Créditos externos en ejecución

En la actualidad el DANE no tiene ningún crédito externo en ejecución.

7.13

Créditos externos en proceso de estructuración

El modelo tradicional de producción estadística ha evidenciado limitaciones estructurales, caracterizadas por altos costos operativos, demoras en la disponibilidad de la información y dificultades críticas en la interoperabilidad de las fuentes de datos, lo cual reduce la eficiencia en el diseño de políticas públicas y en el uso de los recursos del Estado, debido a la limitada capacidad de integración de los Registros Administrativos (RRAA) en el Ciclo Censal. Ante esta problemática, el DANE inició la gestión

para una operación de crédito orientada a financiar el Programa de Fortalecimiento del Aprovechamiento de Registros Administrativos para la Producción de Estadísticas Oficiales, la cual se configura como una respuesta estratégica indispensable para modernizar y robustecer la capacidad estadística del país.

En este contexto, y, después de evaluar varias opciones, se identificó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como un aliado que, más allá del financiamiento, aporta un valor agregado significativo como socio implementador, al brindar asistencia técnica especializada, transferir buenas prácticas internacionales y acompañar de manera integral el diseño, la ejecución y el monitoreo del programa, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales del DANE. El monto total del crédito en trámite asciende a US\$15.000.000 con un horizonte de ejecución de 5 años y se estima que generaría un ahorro cercano al 14% del costo total del ciclo censal, equivalente a aproximadamente US\$125.000.000.

De manera paralela a la estructuración técnica de la operación, se ha avanzado en la formulación del proyecto de inversión necesario para la incorporación del crédito en el presupuesto nacional, así como en la articulación con el DNP. Como resultado de este trabajo, se cuenta hoy con el documento CONPES 4197 de mayo de 2026 "Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa de fortalecimiento del aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales", a la fecha, el proceso ha surtido la primera comisión interparlamentaria de crédito público y se está a la espera de presentar la solicitud en segunda comisión interparlamentaria, proyectada para el mes de julio de 2026.

Por otra parte, para lograr la puesta en marcha del programa, una vez se apruebe el crédito, se requiere culminar la versión definitiva de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) y sus anexos técnicos, para enviar al BID.

7.14

Acuerdos Colectivos

Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2026, el DANE suscribió tres acuerdos colectivos con el Sindicato Nacional de Trabajadores del DANE (SINTRADANE) y la Organización Sindical

de Trabajadores de Colombia (SINDICOLOMBIA), correspondientes a las vigencias 2022, 2023 y 2024¹⁴, en el marco de lo dispuesto en la Ley 411 de 1997 y la Ley 524 de 1999. Asimismo, en 2025 se formalizó el primer acuerdo del sector estadístico, entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y las organizaciones sindicales que unificaron pliego de solicitudes, FUERSA, FEDETRADH y FECOTRASERVIPÚBLICOS, de conformidad con lo establecido en el Decreto 243 de 2024 (ver Anexo 35). En ese sentido, a continuación, se presenta la relación de los acuerdos por vigencia:

Tabla 18. Acuerdos Sindicales

Vigencia	Tipo de acuerdo	Número de acuerdos
2022	Acuerdo Singular	45
2023	Acuerdo Singular	84
2024	Acuerdo Singular	63
2025	Acuerdo Sectorial	64

Fuente: Dirección General, 2026

Asimismo, es pertinente indicar que, actualmente, la entidad se encuentra en el proceso de negociación del Acuerdo Singular para la vigencia 2026 con las organizaciones sindicales SINTRADANE y SINDICOLOMBIA. A la fecha se cuenta con 93 puntos acordados y se avanza en el desarrollo de la etapa de mediación para 9 puntos adicionales.

a través del diálogo permanente, mejorar sustancialmente las condiciones laborales de sus empleados, en aspectos tan importantes como: participación efectiva en las decisiones que los afectan, bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, teletrabajo, infraestructura y garantía de derechos.

Con los anteriores acuerdos el DANE ha logrado, conjuntamente con las organizaciones sindicales,



7.15

Anteproyecto 2027

Anteproyecto DANE

De acuerdo con los topes presupuestales reportados en el SIIF por valor de \$319.537 millones, el DANE proyecta iniciar la vigencia 2027 con un déficit total de

\$539.865 millones, frente a una necesidad estimada de \$859.402 millones. Este desbalance presupuestal representa una brecha crítica para el cumplimiento de la misión institucional, particularmente aquellas obligaciones derivadas de la Ley 2335 de 2023. Del déficit total, el 12% corresponde a gastos de funcionamiento y el 88% a inversión, evidenciando que la mayor presión se concentra en la sostenibilidad y fortalecimiento de la producción estadística del país.

Tabla 19. Anteproyecto vigencia 2027

Tipo de gasto	Anteproyecto de DANE 2027				
	Apropiación 2026	Tope presupuestal	Necesidad Real	Déficit	Crecimiento de la necesidad 2027 vs. 2026
Funcionamiento	180.914.447.000	151.957.678.142	218.803.341.717	-66.845.663.575	43%
Inversión	196.744.680.851	167.579.515.631	640.599.417.109	-473.019.901.478	233%
Total, DANE	377.659.127.851	319.537.193.773	859.402.758.826	-539.865.565.053	149%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio de 2026

En relación con los gastos de funcionamiento el techo presupuestal asignado se encuentra restringido para parte de la nómina ocupada reportada con corte al 28 de febrero de 2026. Esta situación prevé una insuficiencia de recursos para la adquisición de bienes y servicios esenciales para la operación, tales como: servicios de vigilancia, arrendamientos, aseo y cafetería, y pago de servicios públicos, entre otros, lo que impacta de manera directa la continuidad y adecuada prestación de los servicios institucionales. Así mismo, se evidencia una restricción significativa para atender obligaciones asociadas a transferencias corrientes y al pago de tributos, multas y sanciones, generando riesgos en el cumplimiento oportuno de compromisos legales y administrativos.

Frente a los recursos de inversión, el tope signado genera una alerta sobre la capacidad para mantener las operaciones estadísticas continuas y

el levantamiento y procesamiento de operaciones estadísticas estructurales y coyunturales de alto valor, entre las que se destacan: la GEIH que es la principal fuente para la medición del mercado laboral, los ingresos y la pobreza monetaria; la ENCV que permite estimar el Índice de Pobreza Multidimensional y caracterizar las condiciones de vida de la población; así como las encuestas de los sectores productivos (industria, comercio, servicios y construcción) y las investigaciones asociadas a la medición de la producción económica.

La no disponibilidad de información derivada de estas operaciones generaría vacíos críticos en el conocimiento de la realidad económica y social del país, limitando la capacidad del Estado para diseñar, focalizar y evaluar políticas públicas en materia de empleo, pobreza, inflación, crecimiento económico y bienestar de la población. Asimismo, afectaría la

consistencia y continuidad de las series estadísticas, reduciendo la comparabilidad en el tiempo y poniendo en riesgo la calidad de las estimaciones macroeconómicas, en particular del Producto Interno Bruto (PIB) y sus componentes.

Vale referir que, también se solicitaron recursos para realizar la ENPH, que constituye la base para la actualización de las ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y para el análisis de los patrones de consumo de los hogares; de igual manera el anteproyecto indica el gasto requerido para la actualización del año base, para mantener y continuar avanzando en la estrategia de modernización tecnológica para la producción estadística y la seguridad de la información, para el cumplimiento de las sentencias, y, para transitar a procesos robustos de aprovechamiento de registros administrativos.

Por otra parte, se solicitaron los recursos para el cumplimiento del ciclo censal establecido en la Ley 2335 de 2023, el cual define la responsabilidad del país de garantizar la planeación, ejecución y actualización periódica de los censos nacionales como base estructural del sistema estadístico. La insuficiencia de recursos limitaría el alistamiento del Censo Nacional Agropecuario (CNA) para garantizar su despliegue operativo en el año 2028, así como las fases de identificación y análisis de necesidades y de diseño para el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) en 2030.

A continuación, se presenta la necesidad presupuestal para la vigencia 2027 por proyecto de inversión, cuya justificación se encuentra detallada en el documento “Anteproyecto 2027_DANE” (ver Anexo 36):

Tabla 20. Necesidad presupuestal vigencia 2027 por proyecto de inversión

Rubro	Proyecto	Necesidad real 2027
C-0401-1003-31-20104D	Fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional	25.374.737.455,00
C-0401-1003-32-20104D	Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional	9.017.053.500,00
C-0401-1003-33-20104D	Ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del sistema estadístico nacional - SEN nacional	4.784.554.406,00
C-0401-1003-34-20104D	Producción de información estructural Nacional	183.724.481.235,00
C-0401-1003-35-20104D	Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial Nacional	215.533.735.486,00
C-0401-1003-37-20104D	Aprovechamiento y uso de la información estadística oficial por parte de los grupos de interés	4.324.527.900,00
C-0401-1003-38-20104D	Fortalecer el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales	18.283.219.608,00
C-0499-1003-9-53105B	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional	10.212.000.312,00
C-0499-1003-10-53105B	Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional	147.064.395.040,00
C-0499-1003-11-53105B	Optimización de la gestión documental del DANE para su conservación y preservación a largo plazo nacional	13.381.567.012,00
C-0499-1003-12-53105B	Fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del departamento administrativo de estadística nacional	8.899.145.155,00
TOTAL, INVERSIÓN 2027		640.599.417.109,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio de 2026

Se señala que, el valor del déficit estimado no incluye la necesidad presupuestal para los procesos de ampliación de planta y reestructuración para incremento de dos grados, que suman \$24.860 millones, debido a que, a la fecha, no cuentan con el concepto positivo por parte del MHCP.

Anteproyecto FONDANE

Para la vigencia 2027, FONDANE solicitó un aforo presupuestal por valor de \$31.156 millones, de los cuales \$929 millones corresponden a gastos de funcionamiento¹⁵ y \$30.227 millones a inversión. Para

ampliar la información, se proporciona el documento “Anteproyecto 2027_FONDANE” (ver Anexo 37).

Considerando que el fortalecimiento del FONDANE se materializa a través de la suscripción de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades del orden nacional y territorial, mediante los cuales se prestan servicios de producción y evaluación del proceso estadístico, contribuyendo a la generación de información estratégica para la toma de decisiones de política pública, se hace necesario disponer de un techo de gastos de inversión para atender los siguientes convenios y contratos proyectados a suscribirse durante la vigencia 2027.

Tabla 21. Proyección de convenios y contratos 2027

Tipo Convenio/Contrato	Objetivo del Convenio /Contrato	Entidad	Valor proyectado 2027
Convenio	Levantamiento y producción de la información estadística correspondiente a la Encuesta Anual de Inversión Directa (EAID)	Banco de la República	1.146.000.000
Convenio	Levantamiento, recolección y producción de información estadística de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES).	Banco de la República	2.231.000.000
Convenio	Producir los indicadores asociados al sector turismo a través de la realización de la Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT)	FONTUR	3.991.980.000
Contrato	Efectuar el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral de Bogotá D.C., base 2015 desde el enfoque de la producción y el levantamiento de información de la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB).	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	398.042.293
Contrato	Producir información estadística que caracterice la población y el mercado laboral del total de Medellín otras desagregaciones geográficas.	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	2.500.000.000
Convenio	Procesamiento y análisis cifras módulo de construcción EMICRON	Ministerio de Vivienda	550.000.000
Convenio	Procesamiento y análisis cifras módulo de construcción EMICRON	Banca de las Oportunidades y DNP	783.763.012
Convenio	Índice de Costos de la Educación Superior (ICES), para rediseño de la OOEE	Ministerio de Educación Nacional	2.500.000.000
Convenio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el DANE-FONDANE y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), para la recolección de información y la producción de resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), incorporando la actualización metodológica definida para esta operación estadística.	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)	12.000.000.000

15 Del total del aforo de funcionamiento, \$348 millones corresponden a los cálculos de excedentes financieros proyectados por la Oficina Financiera.

Tipo Convenio/Contrato	Objetivo del Convenio /Contrato	Entidad	Valor proyectado 2027
Contrato	Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad de Bogotá D.C - levantamiento y producción de información de la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB).	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1.521.293.709
Contrato	Culminar la fase de diseño y avanzar en la fase de construcción PIB trimestral de Cundinamarca - fase de detección y análisis de necesidades Encuesta Mensual de Servicios de Cundinamarca (EMSC)	Región Metropolitana Bogotá y Cundinamarca (RMBC)	1.156.067.470
Contrato	Cuenta Satélite del Deporte, para los años 2025 provisional y 2026 preliminar	Ministerio del Deporte	188.906.482
Contrato	Elaborar balances oferta utilización de 34 productos mineros y la cuenta de producción y generación del ingreso de 10 actividades económicas mineras 2024 y 2025	Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)	84.500.851
Contrato	Elaborar las cuentas de producción y generación del ingreso de la operación estadística Cuenta Satélite del Sector Marítimo (CSSM) de los años 2025 provisional y 2026 preliminar	Dirección General Marítima (DIMAR)	109.763.577
Contrato	Elaborar las cuentas de producción y generación del ingreso de la operación estadística Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (CSDB) de los años 2025 provisional y 2026 preliminar	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	250.888.176
Contrato	15 contratos para realizar el proceso de evaluación de las operaciones estadísticas – Entidades del SEN	Entidades del SEN	815.000.000
TOTAL			30.227.205.570

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio de 2026



08

Programas, estudios, proyectos y obras públicas



8.1

Programas

No aplicó para el DANE durante el periodo comprendido entre el 2022 y 2026.

8.2

Estudios

Durante la vigencia comprendida entre 2022 y 2026, el DANE adelantó diversos proyectos e iniciativas orientados al fortalecimiento de la producción estadística, la generación de información sociodemográfica, el análisis demográfico y territorial, la medición de pobreza e inseguridad alimentaria, el aprovechamiento de registros administrativos, así como el desarrollo de metodologías e innovaciones estadísticas aplicadas a temáticas estratégicas para el país.

En particular, se desarrollaron proyectos relacionados con demografía y dinámica poblacional, mortalidad asociada a COVID-19, condiciones de vida, grupos étnicos, pérdidas y desperdicios de alimentos, migración, sostenibilidad social, integración de registros estadísticos y uso de nuevas tecnologías para la producción estadística oficial. Los demás aspectos asociados a cada proyecto, incluyendo su descripción, estado de avance, porcentaje de ejecución y recursos asignados, se presentan de manera detallada en el Anexo 38.

8.3

Proyectos (Contratos y Convenios)

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y marzo de 2026, el DANE–FONDA ejecutó un total de 88 instrumentos contractuales, incluyendo convenios interadministrativos, contratos para la venta de servicios estadísticos y contratos para la evaluación de la calidad. Estos fueron suscritos con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con organismos internacionales y otras instituciones.

Dichos instrumentos tuvieron como finalidad el desarrollo de actividades asociadas al proceso estadístico, comprendiendo las fases de diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis y difusión de información, en temáticas de carácter sectorial y transversal. Asimismo, se adelantaron procesos de evaluación de la calidad de operaciones estadísticas, conforme a las definiciones y lineamientos establecidos para las entidades que hacen parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Para la ejecución de estas actividades y el fortalecimiento del trabajo interinstitucional, FONDA opera a través de tres tipos de instrumentos:

• *Convenios*: mecanismos orientados a la articulación de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre dos o más partes, mediante los cuales se establecen compromisos conjuntos para atender requerimientos de información estadística en temáticas específicas.

• *Contratos para la venta de servicios estadísticos*: instrumentos contractuales suscritos para atender necesidades particulares de información, a través de los cuales el DANE–FONDANE presta servicios especializados, soportados en su capacidad técnica, metodológica y operativa, en el marco de su misión institucional.

• *Contratos para la evaluación de la calidad*: instrumentos mediante los que se desarrollan procesos de evaluación de operaciones estadísticas definidas por entidades del SEN, conforme a criterios técnicos e institucionales establecidos, con el fin de verificar el cumplimiento de estándares de calidad.

En la tabla 22 se presenta la información presupuestal correspondiente a las obligaciones derivadas de los convenios y contratos ejecutados durante el periodo objeto de este informe. Es importante señalar que, algunos de estos instrumentos presentan ejecución en más de una vigencia fiscal, en coherencia con su horizonte de ejecución y compromisos adquiridos.

Tabla 22. Ejecución presupuestal de convenios y contratos interadministrativos suscritos por el DANE – FONDANE 2022-2026

Denominación	Estado				
	Cantidad	Valor asignado	Valor Ejecutado	% de ejecución	Estado
VIGENCIA FISCAL 2022					
Contrato venta de servicios estadísticos	2	519.875.360,00	332.734.854,52	64,00%	Finalizados
Contratos evaluaciones de calidad	7	336.000.000,00	236.033.025,76	70,20%	Finalizados
Convenio	8	3.911.082.795,00	3.545.840.261,20	90,70%	Finalizados
VIGENCIA FISCAL 2023					
Contrato venta de servicios estadísticos	3	1.631.876.144,01	1.418.084.586,37	86,90%	Finalizados
Contratos evaluaciones de calidad	10	500.000.000,00	295.259.603,90	59,10%	Finalizados
Convenio	10	5.152.234.309,00	4.153.489.951,47	80,60%	Finalizados
VIGENCIA FISCAL 2024					
Contrato venta de servicios estadísticos	4	2.530.378.434,00	1.770.425.615,27	70,00%	3 finalizados - 1 continúa
Contratos evaluaciones de calidad	12	618.000.000,00	317.449.436,50	51,40%	Finalizados
Convenio	15	40.382.159.367,83	32.255.382.222,60	79,90%	14 finalizados - 1 continúa
VIGENCIA FISCAL 2025					
Contrato venta de servicios estadísticos	8	21.713.623.753,68	17.419.349.712,03	80,20%	4 finalizados - 4 continúan
Contratos evaluaciones de calidad	15	1.205.000.000,00	517.540.986,51	42,90%	Finalizados
Convenio	13	13.820.553.609,69	11.212.590.004,92	81,10%	10 finalizados - 3 continúan

Denominación	Estado				
	Cantidad	Valor asignado	Valor Ejecutado	% de ejecución	Estado
VIGENCIA FISCAL 2026					
Contrato venta de servicios estadísticos	5	13.596.216.179,00	9.697.578.196,73	69,42%	En ejecución
Contratos evaluaciones de calidad	0	965.000.000,00	-	0,00%	Se tienen proyectados suscribir 12 contratos en el II semestre de 2026
Convenio	5	12.191.340.518,00	4.298.851.896,92	35,26%	En ejecución

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – corte 30 de junio de 2026

Por último, se anexa la matriz en Excel denominada “Proyectos (Contratos y Convenios) DANE_FONDANE_2022-2026” (ver Anexo 39), en la cual se detalla la entidad, objeto, valor total asignado, valor ejecutado y porcentaje de ejecución por vigencia de cada uno de los convenios y contratos.

8.4 Proyectos de inversión

Proyectos DANE

Durante el periodo de gobierno, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ejecutó un total de 24 proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), alineados con el fortalecimiento de la producción estadística oficial, la modernización institucional y la consolidación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), en coherencia con los lineamientos de planeación y gestión orientada a resultados.

De este total, 13 proyectos se encuentran finalizados, con un promedio de ejecución financiera a nivel de compromisos del 95%, lo que refleja una gestión eficiente en la ejecución de los recursos, el cumplimiento de metas programadas y el adecuado cierre de compromisos presupuestales. Por su parte, 11 proyectos se encuentran en ejecución, asociados principalmente a apuestas estratégicas en transformación digital, producción y análisis de información estadística, fortalecimiento institucional y optimización de capacidades operativas.

Es importante precisar que, los porcentajes de ejecución de los proyectos vigentes corresponden al corte de información con fecha 30 de junio de 2026, por lo cual evidencian avances parciales tanto en la ejecución física como financiera. En este sentido, los niveles observados son consistentes con la naturaleza plurianual de los proyectos y su programación a lo largo de la vigencia, sin que ello represente rezagos estructurales en su implementación.

A continuación, se presentan los proyectos de inversión en ejecución¹⁶:

Tabla 23. Proyectos de inversión DANE en ejecución

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor comprometido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar
'2022011000062	Consolidación de una cultura estadística a través de la información como un bien público del país nacional	8.746.531.344	Dirección de Difusión y Cultura Estadística	8.045.618.853	5.983.665.516	92%	170.800.912
'20230000000008	Fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional	54.212.852.376	Subdirección	43.009.503.435	30.585.607.280	79%	1.121.004.409
'202300000000096	Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional	60.718.827.166	Oficina de Sistemas	51.379.652.022	42.653.599.603	85%	947.108.031
'202300000000097	Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial. nacional	349.834.325.344	Dirección de Recolección y Acopio	311.750.290.625	260.124.690.297	89%	11.118.172.039
'202300000000098	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional	22.182.485.252	Oficina Asesora de Planeación	20.765.116.955	15.650.918.140,	94%	456.999.983
'202300000000099	Producción de información estructural. nacional	308.513.648.655	Dirección de Censos y Demografía	292.133.219.700	194.515.151.545	95%	14.805.624.590
'2023000000000100	Ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del sistema estadístico nacional - sen nacional	12.072.706.206	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización	11.158.903.837	8.675.523.545	92%	425.329.122
'2023000000000101	Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional	14.073.228.877	Dirección de Geoestadística	13.612.626.513	11.238.943.289	97%	159.864.932
'2023000000000416	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de prospectiva e innovación en la producción de estadísticas oficiales a nivel nacional	864.969.352	Subdirección	849.089.567	771.764.201	98%	15.879.783
'2024000000000149	Optimización de la gestión documental del DANE para su conservación y preservación a largo plazo nacional	1.600.000.000	Secretaría General	1.422.849.516	917.289.546	89%	87.328.741
'2024000000000150	fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del departamento administrativo de estadística nacional - DANE nacional	1.176.917.836	Secretaría General	749.814.145	342.342.145	64%	337.995.450

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio de 2026

Ahora bien, es importante referir que, durante la vigencia 2026 se formularon y aprobaron dos (2) proyectos de inversión estratégicos para iniciar su ejecución a partir de 2027. Estos proyectos buscan fortalecer el aprovechamiento de la información estadística oficial y de los registros administrativos, con el propósito de mejorar la disponibilidad, el uso y la calidad de la información para la toma de decisiones y continuar

fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional (SEN): Los proyectos aprobados corresponden a: (i) Aprovechamiento y uso de la información estadística oficial por parte de los grupos de interés, y (ii) Incremento del aprovechamiento de los registros administrativos para la generación de información estadística a nivel nacional.

Proyectos FONDANE

En el marco del Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE), se gestionaron 2 proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), orientados al fortalecimiento de la capacidad de producción estadística y la ampliación de la cobertura del Sistema Estadístico Nacional (SEN). De estos, uno se encuentra finalizado, con una ejecución financiera del 51%, lo cual obedece a la naturaleza específica de la fuente de financiación y a la dinámica de ejecución

propia de los recursos administrados a través del fondo. Mientras que el otro proyecto se encuentra en ejecución, con un avance del 67%, asociado al fortalecimiento de la cobertura en la producción estadística de las entidades del SEN.

Es importante señalar que el nivel de ejecución del proyecto vigente corresponde al corte de información con fecha 30 de junio de 2026, por lo que refleja un avance parcial en su ejecución. En este sentido, los resultados observados son acordes con la programación definida y la naturaleza plurianual del proyecto.

Tabla 24. Proyectos de inversión FONDANE

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor comprometido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
'2018011000556	Fortalecimiento de la capacidad de producción de información estadística del SEN. nacional	99.428.527.540	Oficina Asesora de Planeación	50.400.435.877	49.132.504.680	51%	49.028.091.662	Finalizado
'202400000000027	Fortalecimiento de la cobertura para el proceso de producción estadística de las entidades del SEN nacional	75.670.452.932	Oficina Asesora de Planeación	50.830.644.965	42.964.969.224	67%	24.257.250.680	En ejecución

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – corte 30 de junio de 2026

En el Anexo 40 se detalla el avance por vigencia de cada uno de los proyectos de inversión financiados tanto por el DANE como por FONDANE, permitiendo evidenciar de manera consolidada el seguimiento a su ejecución física y financiera durante el periodo de gobierno.

8.5 Obras públicas

No le aplica al DANE.



09

Instancias de gobernanza interna y externa



9.1

Instancias de participación externas

En el Anexo 41 se presenta la relación de las 87 instancias externas en las que participa el DANE, indicando su propósito, entidades involucradas y el rol que desempeña la entidad. En general, estas instancias están orientadas a la articulación interinstitucional y al fortalecimiento de la producción estadística, destacándose la participación activa del DANE en espacios de toma de decisiones y generación de lineamientos técnicos.

9.2

Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales

En el Anexo 42 se consolida la información relativa a las 18 mesas técnicas en las que el DANE interviene, especificando su temática, objetivos y principales resultados. Estas mesas constituyen espacios de trabajo especializado para la discusión, validación y mejora de metodologías, procesos y operaciones estadísticas, facilitando la articulación con otras entidades y actores técnicos.

9.3

Instancias de participación internas

En el Anexo 43 se describen las 27 instancias internas del DANE, incluyendo comités, grupos y espacios de coordinación institucional. Estas instancias tienen como propósito fortalecer la gestión interna, apoyar la toma de decisiones y asegurar la implementación de lineamientos estratégicos, contribuyendo a la eficiencia operativa y al cumplimiento de los objetivos misionales.



10

Asuntos jurídicos y de control



10.1

Acciones judiciales

El DANE y el FONDANE, conforme al Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado (eKOGUI), con corte al 30 de junio de 2026, tiene 72 procesos judiciales activos, de los cuales 69 son en calidad de demandada y 3 instaurados en calidad de demandante; en donde los medios de control son: nulidad restablecimiento del derecho (53), nulidad simple (6), protección de derechos e intereses colectivos (6), acción de repetición (2), ordinario laboral (2), ejecutivo (2) y reparación directa (1). Ahora bien, existe un (1) proceso de acción de repetición cuyo radicado es 05001333302320260000400, el cual proviene de una erogación económica realizada por la entidad en el marco de una acción de tutela, por lo que conforme a lo indicado por la Agencia Nacional de Defensoría Jurídica del Estado el mismo no debía ser creado ni reportado en el EKOGUI, al no devenir de un proceso judicial. No obstante, el DANE solicitó que se incluyera como proceso judicial en el Sistema EKOGUI, al tener esta categoría independientemente de la causa de origen, por lo que se está a la espera de respuesta.

Aunado a lo anterior, la entidad ha sido vinculada en 11 procesos de restitución de derechos territoriales instaurados por diferentes resguardos indígenas o consejos comunitarios, en los que se ejerce la respectiva representación judicial.

En cada uno de los procesos referidos se ha ejercido la representación judicial de las entidades, de conformidad con los poderes otorgados a los abogados que hacen parte del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica. Adicionalmente, desde la representación judicial de la entidad se han atendido los términos dispuestos en las acciones de tutela en las cuales actúa la entidad en calidad de accionada o vinculada, presentando las contestaciones y requerimientos respectivos ante el respectivo Juez Constitucional de conocimiento en donde

las principales temáticas son: derecho de petición, estratificación socioeconómica, atención en salud, estadísticas vitales, SISBEN, concurso de méritos, temática catastral, sindical, contratación de personal, información censal, étnica, entre otros.

En términos cuantitativos, en el periodo de 2022, desde la entrada de esta administración se contestaron un total de 81 tutelas de las cuales 72 fueron favorables y 9 desfavorables; para el año 2023 se contestaron 155 tutelas, de las cuales 146 fueron favorables y 9 desfavorables; para el 2024 se contestaron 213, de los cuales 202 fueron favorables y 11 desfavorables; para el año 2025 se contestaron 353 tutelas de las cuales 339 fueron favorables, y 14 desfavorables; y, finalmente, en el 2026, con corte 30 de junio de 2026, se han contestado 180 tutelas de las cuales 157 han sido favorables, 14 desfavorables y 9 están a la espera de decisión judicial, lo anterior se incluyen dentro del informe; adicionalmente, el DANE se encuentra en un proceso permanente de reporte de cumplimiento de las sentencias T-302 de 2017 y T-276 de 2022 (ver Anexo 44).

En el marco de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico definidas a través de las diferentes anualidades, la prevención del daño antijurídico se ha convertido en un marco orientador para trabajar sobre una cultura de planeación, prevención y autocontrol, con el fin de proteger a la entidad de la comisión de daños antijurídicos.

En este sentido, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, se ha realizado estricto seguimiento a la implementación de los mecanismos previstos en los planes de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, mediante los cuales se establecen acciones administrativas de carácter preventivo tendientes a mitigar la configuración de daños antijurídicos en materia de contrato realidad, en procura de la reducción de riesgos que puedan dar origen a las reclamaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales que ocasionen responsabilidades adversas a la entidad. Con su ejecución se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de una estrategia de sensibilización y desarrollo de capacitaciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión

de contratos, mediante las cuales se emiten recomendaciones para la implementación de buenas prácticas para la prevención del daño antijurídico en la supervisión contractual.

- Revisión y actualización de documentos que dan lineamientos a la gestión de la supervisión contractual.
- Desarrollo de mesas de trabajo con las Direcciones Territoriales y áreas del nivel central en el marco de un proceso de acompañamiento jurídico para el fortalecimiento de buenas prácticas en la prevención del daño antijurídico.
- Ciclo de capacitaciones sobre prevención del daño antijurídico y su importancia para mejores prácticas en el ejercicio de las funciones de los servidores, desarrolladas en el marco de las inducciones y reinducciones institucionales.

Con lo anterior, y conforme al plan de acción generado para la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2025, se adjunta informe que da cuenta del cumplimiento para cada uno de los mecanismos establecidos, con la descripción de las gestiones adelantadas en cada uno de ellos, a través de los resultados de los indicadores de gestión, resultado e impacto para las actividades programadas en la vigencia 2025 (ver Anexo 45).

Por otra parte, frente a la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a implementar en las vigencias 2026-2027, en el marco del proceso de acompañamiento jurídico para el fortalecimiento de buenas prácticas en la prevención del daño antijurídico, se identificaron prácticas preventivas para mitigar una futura litigiosidad. Asimismo,

se lleva a cabo un proceso de seguimiento a la información registrada en el eKOGUI y demás fuentes de información jurídica, con el fin de contar con datos actualizados y precisos en el marco de la generación de insumos de litigiosidad para el estudio de demandas y condenas requerido con corte al 30 de septiembre de 2025 para la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, aprobada por parte del Comité de Conciliación el 21 de noviembre de 2025; esta política fue socializada ante las Direcciones Territoriales y a las entidades que conforman el sector, y en la actualidad se encuentran en etapa de implementación con todas las áreas responsables.

10.2

Procesos disciplinarios

El Decreto 262 de 2004, modificado por el Decreto 111 del 25 de enero de 2022, cambió la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y dictó otras disposiciones, entre ellas, dividir la función disciplinaria en dos etapas: Instrucción y Juzgamiento, las cuales están a cargo de la Oficina del Control Disciplinario Interno (OCDI) y la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), respectivamente.

La OCDI realizó la apertura de los siguientes procesos disciplinarios, durante el período comprendido entre las vigencias 2022 a 2026, con corte a 30 de junio 2026. A continuación, se presenta su distribución, así como la etapa de los procesos disciplinarios al final de cada vigencia:

Tabla 25. Procesos disciplinarios abiertos por vigencia

Año	Cantidad
2022	28
2023	39
2024	56
2025	45
2026	22
Total	191

Fuente: OCDI, 2026

Nota: información 2022-2026 con corte a 30 de junio de 2026.

Tabla 26. Estado de los procesos disciplinarios por vigencia

Año	Archivo y Terminación	Juzgamiento	Instrucción
2022	28	1	74
2023	42	6	63
2024	17	3	81
2025	41	3	74
2026	22	2	44

Fuente: OCID, 2026

Por su parte, la OAJ, en cumplimiento de la función “Fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores y ex servidores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- y trasladar oportunamente al Despacho del nominador del Departamento el

expediente correspondiente para el trámite de segunda instancia cuando se haya interpuesto los recursos de apelación o de queja”, relaciona el estado de los 14 procesos tramitados para la etapa Juzgamiento durante el periodo en referencia:

Tabla 27. Fallos de procesos disciplinarios en primera instancia

No.	Proceso	Fecha de los hechos	Fecha de prescripción	fecha de recibo jurídica y término para resolver juzgamiento	Estado
1	035-2018	13/07/2015	29/12/2023	17/11/2022 1 año	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
2	045-2025	17/08/2017	29/12/2023	19/04/2023 8 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
3	022-2019	jun-15	29/12/2023	25/05/2023 7 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
4	021-2018	11/05/2018	29/12/2023	27/06/2023 6 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
5	009-2019	2011-2015	29/12/2023	8/08/2023 4 meses	Decreta nulidad – ejecutoriado- devuelto OCID
6	003-2019	2015	29/12/2023	12/09/2023 3 meses	Terminación y archivo definitivo – ejecutoriado - devuelto OCID
7	001-2019	31/10/2017	29/12/2023	25/09/2023 3 meses	Terminación y archivo definitivo – ejecutoriado- devuelto OCID
8	023-2020	25/03/2020	25/03/2025	24/05/2024 10 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
9	020-2020	25/03/2020	25/03/2025	30/05/2024 10 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
10	005-2021	12/08/2020	12/08/2025	12/11/2024 9 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
11	022-2022	6/12/2020	6/12/2025	30/04/2025 8 meses	Fallo primera instancia – recurso de apelación- actualmente en segunda instancia
12	007-2022	25/08/2021	25/08/2026	27/11/2025 9 meses	Fija etapa de juzgamiento – en término para presentar descargos
13	014-2025	19/08/2021	19/08/2026	19/12/2025 8 meses	Fija etapa de juzgamiento – en término para presentar descargos
14	008-2024	31/08/2021	31/08/2026	5/03/2026 5 meses	Fija etapa de juzgamiento – en término para presentar descargos

Fuente: OAJ, 2026

10.3

Estado del sistema de control interno

A partir de la Evaluación Independiente al Estado del Sistema de Control Interno (SCI) del segundo semestre de 2025, se evidenció que el SCI del DANE es efectivo, opera de manera integrada y tiene la articulación adecuada entre los componentes del Modelo Estándar de Control Interno y el esquema de líneas de defensa, lo que permite una gestión institucional eficiente (ver Anexo 46).¹⁷

Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad cuenta con políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento que fortalecen el SCI, destacando buenas prácticas en seguridad de la información, gestión documental y supervisión. No obstante, se han identificado oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del contexto organizacional, el fortalecimiento de la gestión de riesgos (que incluye la adopción de los lineamientos definidos por el DAFP en 2025), mayor participación de las direcciones territoriales, apropiación de las líneas de defensa y consolidación de información clave, los cuales no afectan la funcionalidad del SCI, pero son relevantes para asegurar su sostenibilidad y mejora continua.

Es importante señalar que la evaluación independiente del Sistema de Control Interno (SCI) se realiza con periodicidad semestral. En este sentido, la Oficina de Control Interno adelanta actualmente la evaluación correspondiente al corte del 30 de junio de 2026, cuyos resultados deberán publicarse a más tardar el 30 de julio de 2026; razón por la que, el análisis presentado en este informe corresponde a la última evaluación disponible, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer el ejercicio de la Oficina de Control Interno (OCI), se expidieron las Resoluciones 0867 del 23 de mayo de 2022 y 0544 del 20 de mayo de 2025. La primera, modifica la Resolución 1619 de 2021 en relación con la participación de las direcciones territoriales en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La segunda, establece el Código de Ética del Auditor, precisando los principios y normas de conducta esperadas de los auditores internos. Adicionalmente, se expidió el Estatuto de Auditoría Interna, que establece el mandato, alcance y tipos de servicios prestados por la OCI.

En la ejecución de las funciones de la OCI, establecidas en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 1083 de 2015, esta Oficina realiza actividades desde cada uno de sus roles, a saber: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la Gestión del Riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control. En este sentido, se presentan algunas de las actividades más representativas, las cuales serán abordadas a detalle en el Anexo 47:

- **Enfoque hacia la prevención:** la OCI lideró actividades orientadas al fortalecimiento del SCI y la Gestión del Riesgo, relacionadas con temas como: el análisis causal y la definición de planes de mejoramiento, el Código de Integridad, el esquema de líneas de defensa, entre otros.
- **Consultorías:** la OCI implementó un nuevo enfoque de asesoría, con el fin de generar alertas y recomendaciones que contribuyan a la mitigación de riesgos, de forma preventiva.
- **Auditorías internas:** la OCI llevó a cabo evaluaciones sobre la eficiencia y efectividad de los procesos de la entidad, identificando riesgos, evaluando su gestión y emitiendo recomendaciones, cuando fue pertinente¹⁸.
- **Seguimiento de Ley:** la OCI realizó las actividades de verificación al cumplimiento de temáticas específicas, donde tenía el deber expreso.

¹⁷ Los resultados de las evaluaciones independientes al SCI se encuentran publicados en la página web del DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control#informe-pormenorizado-del-sistema-de-control-interno>.
¹⁸ El trabajo adelantado por la OCI de la vigencia 2022 a la 2026 puede ser consultado en la página web: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria#evaluacion-y-auditoria>

10.4

Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Desde el DANE se han generado planes de mejoramiento a partir de los resultados de las auditorías y consultorías realizadas por la OCI. A 30 de junio de 2026, se encontraban en ejecución o abiertos 27 planes de mejoramiento con un total de 45 actividades, los cuales se detallan en el Anexo 48.

Asimismo, el DANE y el FONDANE cuentan con planes de mejoramiento en ejecución, derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República – CGR; la OCI realiza el seguimiento a su cumplimiento con periodicidad semestral. A 30 de junio de 2026, el DANE cuenta con nueve (9) planes de mejoramiento con 30 actividades, y el FONDANE con un (1) plan de mejoramiento con 3 actividades, los cuales se detallan en el Anexo 49¹⁹.

Es importante señalar que el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR) se realiza con periodicidad semestral, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, parágrafo del artículo 71 de la Resolución Reglamentaria 073 de 2026. En este sentido, la Oficina de Control Interno adelanta actualmente el seguimiento correspondiente al corte del 30 de junio de 2026, cuyos resultados deberán publicarse a más tardar el 20 de julio de 2026. En consecuencia, el análisis presentado en este informe corresponde al último seguimiento disponible, con corte al 31 de diciembre de 2025.

10.5

Mapa de riesgos de la entidad

Durante la vigencia 2022, la Entidad gestionó sus riesgos institucionales de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP – Versión 4. Es importante señalar que la entidad se encontraba adoptando la Versión 5 de la guía, pero en esta vigencia se expidió la versión 6; por lo tanto, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, durante la vigencia 2023 se realizó de manera directa la transición y actualización de la documentación de riesgos de la Versión 4 a la Versión 6.

Como resultado de este proceso, en octubre de 2023, el Comité de Control Interno aprobó la Política de Administración de Riesgos DANE – FONDANE, actualizada conforme a los nuevos lineamientos del DAFP y al Modelo Nacional de Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas. Esta política establece los lineamientos, roles y responsabilidades para la administración integral de los riesgos, orientada a la prevención de eventos que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad institucional, la calidad estadística y la protección de los recursos públicos. Entre los principales avances se destaca la ampliación del alcance de los riesgos, incorporando riesgos fiscales y de contratación pública; el fortalecimiento del rol de la Alta Dirección y del Nivel Directivo en la revisión de los informes de seguimiento a riesgos y planes de tratamiento; y el incremento de la responsabilidad de los líderes de proceso en el monitoreo y gestión de los riesgos.

¹⁹ Los informes finales de las auditorías realizadas por la CGR se pueden consultar en la página web contraloria.gov.co, menú 'RESULTADOS E INFORMES'; opción 'PROCESO AUDITOR > Auditorías Liberadas', en la carpeta 'Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras', según la vigencia en la fue publicado.

Adicionalmente, se trabajó de manera articulada con los procesos de la entidad en la actualización de los mapa de riesgo, permitiendo definir controles más efectivos, identificar puntos de riesgos, realizar un análisis causal y formular planes de tratamiento adecuados. En particular, la actualización del mapa de riesgos de corrupción y fraude, que incluyó la consulta a la ciudadanía, refuerza el compromiso institucional con la transparencia y se consolida con la publicación del mapa definitivo para la vigencia 2024, alineado con la versión más reciente de la guía del DAFP.

En la presente vigencia la entidad ha estructurado un esquema de gestión de riesgos en el cual se han identificado 117 riesgos, clasificados en: riesgos de gestión (50), fiscales (8), corrupción (10), fraude (2) y seguridad de la información (47). Dichos riesgos se encuentran distribuidos en los 16 procesos de la entidad, contando con controles y planes, definidos con el fin de prevenir su materialización e impacto según sea el caso (ver Anexo 50).

Tabla 28. Controles y planes de riesgos

Tipo de Riesgo	Cantidad	
	Controles	Planes
Corrupción - Fraude	28	22
Gestión - Fiscal	115	62
Seguridad Información	112	77
Total	255	161

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio de 2026

Ahora bien, es importante enunciar que el DANE continúa realizando el seguimiento y monitoreo cuatrimestral de los riesgos. Asimismo, llevó a cabo la actualización de la Guía para la Identificación del Contexto Estratégico Institucional y adelanta la actualización de los demás lineamientos de la Gestión de Riesgos de la entidad, con base en la normativa establecida desde 2025 y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7 del DAFP.



11

Temas prioritarios técnicos



A continuación, se detallan los principales asuntos estratégicos, técnicos, operativos, contractuales y presupuestales que requieren seguimiento y gestión inmediata para garantizar la continuidad del cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Tabla 29. Temas prioritarios técnicos

No.	Tema	Descripción	Fecha
1	Contratos por prestación de servicios	Prever que la contratación de prestación de servicios, a excepción de los roles operativos, finaliza en octubre de 2026. La entidad cuenta con los recursos suficientes para garantizar su continuidad hasta diciembre.	30/08/2026
2	Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO): Invitaciones públicas VF 2026-2027	Iniciar, a partir del mes de septiembre, las invitaciones públicas requeridas para las contrataciones con cargo al BPSO, correspondientes a las operaciones estadísticas continuas que cuentan con vigencias futuras y que demandan la vinculación de personal desde el 1 de diciembre de 2026. Lo anterior, en cumplimiento del cronograma establecido y considerando la magnitud del proceso, que contempla la vinculación de 2.072 personas en roles operativos, lo cual exige una adecuada planeación y oportunidad en la gestión contractual para garantizar la continuidad de las operaciones.	30/08/2026
3	Celebración de convenios y contratos interadministrativos post Ley de garantías	Se deben establecer directrices para la celebración de contratos y convenios interadministrativos 2026 con Otras Entidades post Ley de Garantías, aspecto esencial para garantizar el desarrollo de las operaciones estadísticas que se financian por esta ruta.	30/08/2026
4	Vigencias Futuras	<i>Roles operativos:</i> Teniendo en cuenta los tiempos requeridos para la aprobación de las vigencias futuras por parte del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se debe continuar de manera prioritaria el trámite de solicitud correspondiente, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, técnica y administrativa de los procesos de recolección, procesamiento y análisis de información, fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional. La recolección continua de información constituye un insumo esencial para asegurar la ejecución de los operativos de campo, así como la calidad, oportunidad y consistencia de los datos, preservando el rigor metodológico, los periodos de referencia y la continuidad de las series históricas de las encuestas continuas. En este sentido, la aprobación oportuna de las vigencias futuras permite asegurar la continuidad contractual y financiera de los servicios asociados a la recolección de información, evitando reprocesos, sobrecostos y afectaciones en los cronogramas establecidos. <i>Conectividad:</i> Radicación de la vigencia futura en el DNP y el MHCP para garantizar continuidad sin afectar el cambio de vigencia.	15/08/2026
5	II Foro Nacional de Datos	Avanzar en la ejecución del cronograma de actividades asociado a la realización del II Foro Nacional de Datos y Estadística que es coorganizado por parte del DANE y que se llevará a cabo en la ciudad de Cali (22-25 de septiembre) en la Universidad ICESI.	15/08/2026
6	Migración SAS a tecnologías libres	Continuar con la migración de las OOEE que aplique con sus respectivos módulos, de lenguaje SAS a Python, como parte de la estrategia de la Oficina de Sistemas para la migración a tecnologías libres que permita reducir costos, aumentar la eficiencia tecnológica y renovar la plataforma tecnológica institucional. Es de subrayar que la licencia vigente de SAS vence en agosto del 2026.	01/08/2026
7	Sentencia T-276 de 2022	La Sentencia T-276 de 2022 ordenó al DANE evaluar y discutir, en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa y con el acompañamiento del Ministerio del Interior y la Procuraduría General de la Nación, la viabilidad de incorporar un piloto de heterorreconocimiento en futuras operaciones estadísticas, con el propósito de complementar los resultados derivados del autorreconocimiento de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. En cumplimiento de la primera parte de la orden segunda de dicha sentencia, y con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica en las sesiones adelantadas con organizaciones accionantes, grupos focales e instancias académicas, se consolidó la versión 12 del documento denominado "Estudio de la evaluación de las causas de la variación y dificultades en la captación de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de Colombia en los censos nacionales: lecciones aprendidas", cuyo cumplimiento fue reconocido por el Juzgado 21 Administrativo del Circuito de Bogotá mediante auto del 2 de septiembre de 2025. Actualmente, el DANE adelanta las gestiones administrativas necesarias para dar	18/07/2026

No.	Tema	Descripción	Fecha
		cumplimiento a la segunda parte de la orden segunda, correspondiente a la socialización pública del documento ante las principales organizaciones del movimiento afrocolombiano y representantes del Espacio Nacional de Consulta Previa. Sin embargo, pese a las múltiples gestiones realizadas por el DANE y el Ministerio del Interior, a la fecha no se ha recibido formalmente el listado de representantes que participarán en dicho evento, información indispensable para su realización, ni existe un pronunciamiento judicial adicional que permita avanzar en esta etapa. Sobre este punto, la Corte Constitucional precisó, mediante Auto del 26 de noviembre de 2024, que la orden segunda no constituye un mandato de consulta previa; no obstante, reiteró que el cumplimiento de la orden tercera depende de la ejecución previa de la orden segunda. En consecuencia, una vez culminada esta última, el DANE deberá continuar con el cumplimiento de la orden tercera, lo cual implicará adelantar un proceso de consulta previa, garantizando la adecuada planeación técnica, logística y presupuestal requerida para su ejecución.	
8	Sentencia T-302 de 2017	Se recomienda dar continuidad prioritaria a las acciones desarrolladas por el DANE en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, particularmente al fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Información Wayúu (SIW), como herramienta articuladora e institucional de las demás acciones orientadas al cumplimiento del objetivo constitucional mínimo quinto relacionado con el fortalecimiento de los sistemas de información para la toma de decisiones. En este sentido, resulta estratégico promover la inclusión en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo de disposiciones que permitan al DANE actualizar, mantener y consolidar el SIW como plataforma permanente de integración, interoperabilidad y consulta de información sobre el pueblo Wayúu. Asimismo, se sugiere avanzar en la consolidación del Plan Estructural de Acción de largo plazo, orientado a: depurar y homologar las cifras poblacionales del pueblo Wayúu, implementar mecanismos permanentes de recolección de información en las entidades territoriales accionadas, actualizar y unificar el Marco Geográfico Wayúu y garantizar la sostenibilidad técnica y operativa del sistema. De igual manera, se considera prioritario continuar con la estimación de la población Wayúu en el marco del cumplimiento del Plan General para la Sentencia T-302 de 2017, mediante el uso e integración de fuentes administrativas y territoriales, con el fin de generar insumos técnicos confiables que orienten la implementación, seguimiento y focalización de las acciones contempladas en dicho Plan General.	18/07/2026
9	Traslado de sede Bucaramanga	El inmueble está para venta, el propietario ya lo solicitó. El nuevo plazo de entrega es julio. Esta decisión busca asegurar la continuidad operativa, mejorar la funcionalidad de los espacios de trabajo y cumplir con los requerimientos de infraestructura, tecnología y seguridad que demanda la operación institucional.	15/08/2026
10	Ruedas de prensa	Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo (CNTT)	10/07/2026
		Presentación de resultados Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	31/07/2026
		Presentación de resultados Índice de Precios al Consumidor (IPC)	10/08/26
		Presentación de resultados del Producto Interno Bruto (PIB)	18/08/2026
		Presentación de resultados Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	31/08/2026
		Presentación de resultados Índice de Precios al Consumidor (IPC)	10/09/26
		Presentación de resultados Encuesta Multipropósito (EM)	21/09/2026
		Presentación de resultados Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	31/09/2026
11	Maternas y lactantes	Se cuenta con un número aproximado de 45 mujeres con protección por maternidad o lactancia. Se debe tomar la decisión de continuidad contractual para la protección de 2 años. Se estima que el costo de esa contratación ascienda a \$671 millones.	30/08/2026
12	Definición de modificación de tabla de honorarios	A partir del incremento que se defina para la actualización de la tabla de honorarios se impactarían los valores para la contratación de los roles operativos que se apalancan a través de vigencias futuras. En términos presupuestales, para nivelar las vigencias futuras al SMMLV 2026 en el mes de diciembre de 2026 se requiere un adicional de \$754.230.424; y, en caso de contar con el presupuesto proyectado para 2027 con la doble nivelación, se requerirían \$1.242.440.792 para dicho mes.	30/08/2026

Fuente: Dirección General, 30 de junio de 2026.

12

Sistemas de información y bases de datos



La entidad dispone de un ecosistema amplio y heterogéneo de sistemas de información y registros administrativos, los cuales soportan de manera integral la producción estadística, la gestión institucional y la articulación con fuentes externas de información. En este contexto, el inventario se presenta en dos ámbitos principales:

i. Catálogo de sistemas de información:

La Entidad cuenta con 152 sistemas de información que soportan diferentes procesos institucionales, incluyendo

el proceso misional de producción estadística; procesos estratégicos, como la sinergia organizacional y el direccionamiento estratégico; y procesos de apoyo, como la gestión contractual, la gestión del talento humano, entre otros. En términos generales, el estado de los sistemas de información evidencia una capacidad operativa consolidada, garantizando la disponibilidad y continuidad de los servicios. Los sistemas se encuentran en proceso permanente de actualización, mejora y racionalización tecnológica, a continuación, se presenta el detalle:

Tabla 30. Sistemas de información

Estado	Cantidad	Procesos que soporta
En producción	85	Integran soluciones tecnológicas que soportan la operación estadística institucional y la gestión estratégica y administrativa de la entidad.
Inactivo	36	Corresponden a sistemas fuera de operación, reemplazados o en proceso de racionalización tecnológica.
En Desarrollo	13	Asociados a procesos de producción estadística, fortalecimiento institucional, actualización tecnológica y modernización de capacidades digitales.
No Habilitado	11	Sistemas pendientes de activación, implementación o definición operativa.
En Pruebas	5	Corresponden a soluciones en fase de validación funcional y técnica previo a su puesta en operación.
En etapa de solicitud	2	Sistemas de información pendientes de iniciar ciclos de desarrollo.
Total	152	Soportan procesos misionales de producción estadística, procesos estratégicos y procesos de apoyo institucional.

Fuente: OSIS, corte 30 de junio de 2026

ii. Bases de datos y registros administrativos:

El DANE cuenta con 283 registros administrativos, provenientes tanto de fuentes internas como externas, que constituyen un insumo fundamental para la producción estadística, el análisis sectorial y la generación de indicadores; esto refleja su creciente importancia como fuente complementaria o alternativa a las operaciones estadísticas tradicionales.

De manera transversal, el inventario evidencia un esquema de gobernanza de los sistemas de información y registros administrativos, en el cual se han definido responsables técnicos y funcionales para los sistemas, así como dependencias encargadas de las bases de datos y registros administrativos, incluyendo su vigencia. Este esquema contribuye a la operación, mantenimiento

y gestión de los activos de información, y constituye una base para el fortalecimiento de la articulación y gestión integral de la información en la entidad. En lo que sigue, se presenta un resumen de las bases de datos y registros administrativos con los que cuenta la entidad²⁰.

Tabla 31. Bases de datos y registros administrativos

Fuente	Cantidad	Observaciones
Registros administrativos de fuente externa	275	Corresponden principalmente a información proveniente de entidades nacionales y territoriales, utilizada como insumo para operaciones estadísticas y análisis institucionales.
Registros administrativos de fuente interna	8	Asociados a procesos y operaciones institucionales administradas directamente por el DANE.
Total	283	Integran fuentes de información relevantes para la interoperabilidad y el aprovechamiento estadístico de datos.

Fuente: OSIS, corte 30 de junio de 2026



²⁰ La relación detallada de los sistemas de información y registros administrativos, incluyendo sus características, estado, responsables y procesos asociados, se presenta en el Anexo 51, el cual hace parte integral del presente informe.

13

Anexos



Anexos

1. Siglas y abreviaturas.
2. Organigrama ampliado.
3. Normatividad aplicable al DANE.
4. Ejecución Presupuestal Agregada - agosto 31 de 2022.
5. Matriz de Operaciones Estadísticas DANE – FONDANE.
6. Propuesta articulado PND 2026 – 2030.
7. Planeación del ciclo censal.
8. GSBPM_CICLO CENSAL.
9. Justificación y Estado de los procesos de reestructuración de la planta.
10. Recomendaciones estratégicas.
11. Metas PND 2022-2026.
12. Ejecución compromisos étnicos 2023-2025 DANE PND.
13. Informe anual PND Acuerdos con las comunidades y pueblos étnico raciales.
14. Oferta Estadística para población víctima a 2026.
15. Estado de acciones CONPES.
16. Radicado DANE No. 202610017507 del 11-03-26.
17. Informe estado de avance Ley 2335_2023.
18. Ejecución Presupuestal Agregada 2022-2026.
19. Vigencias Futuras DANE 2025.
20. Vigencias Futuras FONDANE 2025.
21. Reservas Presupuestales DANE – FONDANE 2022-2026.
22. Cuentas por pagar DANE FONDANE 2022-2026.
23. Estados Financieros DANE 2022.
24. Estados Financieros DANE 2023.
25. Estados Financieros DANE 2024.
26. Estados Financieros DANE 2025.
27. Estados Financieros FONDANE 2022.
28. Estados Financieros FONDANE 2023.
29. Estados Financieros FONDANE 2024.
30. Estados Financieros FONDANE 2025.
31. Inventario DANE.
32. Certificación de ausencia de obras inconclusas DANE – FONDANE.
33. Evolución normativa de la estructura de la planta de personal.
34. Contratación DANE – FONDANE 2022-2026.
35. Acta de Acuerdo Colectivo - Mesa Sectorial Estadística 2025.
36. Anteproyecto 2027_DANE.
37. Anteproyecto 2027_FONDANE.
38. Proyectos DANE 2022-2026.
39. Proyectos (Contratos y Convenios) DANE_FONDANE_2022-2026.
40. Proyectos de Inversión DANE_FONDANE_2022-2026.
41. Instancias de participación externa.
42. Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales.
43. Instancias de participación internas.
44. Acciones judiciales.
45. Informe PPDA 2025.
46. Conclusión General Evaluación Independiente SCI II-SEM-2025.
47. Trabajos realizados por la Oficina de Control Interno 2022 a 31 de marzo de 2026.
48. Planes de Mejoramiento Internos DANE-FONDANE.
49. Planes de Mejoramiento CGR DANE-FONDANE.
50. Distribución de riesgos.
51. Catálogo de Sistemas de Información y Registros Administrativos.

DANE | FONDANE

Fondo rotatorio del DANE



@DANE_Colombia



@DANEColombia



/DANEColombia

Dirección:

Carrera 59 No. 26-70 Interior I - CAN,
Bogotá D.C., Colombia

Línea gratuita de atención

01 8000 912002
